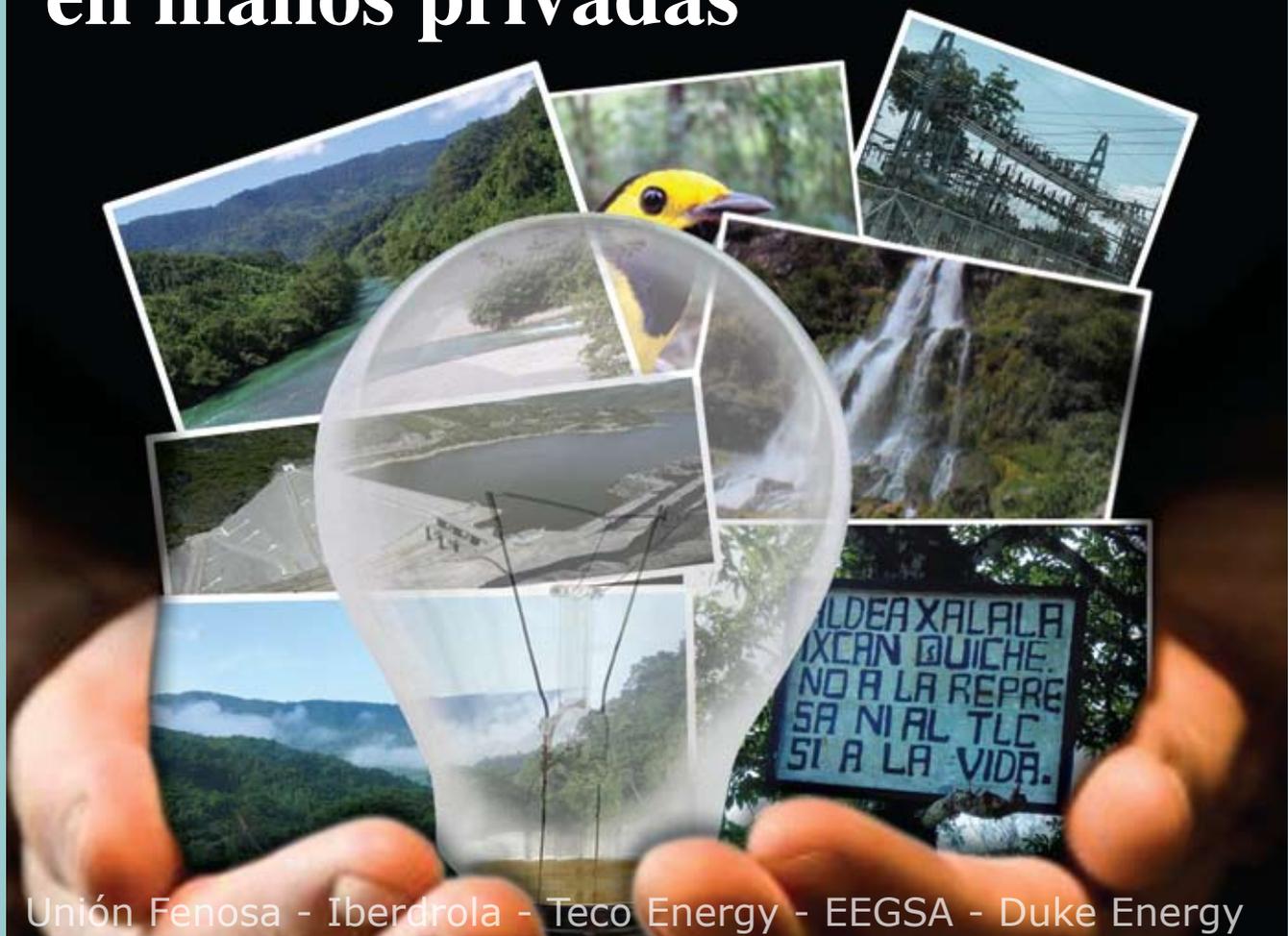


Recursos naturales y energéticos en manos privadas



Unión Fenosa - Iberdrola - Teco Energy - EEGSA - Duke Energy

3

El negocio de la electricidad: transformación de la matriz energética y sus impactos

51

El legado del megaproyecto Chixoy: Sangre, sudor y lágrimas

66

Territorio en disputa: Relaciones de poder entre el desarrollo y la conservación en el departamento de Petén
-Primera parte-

Esta publicación forma parte del proyecto: "Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática", con el cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios comunicación alternativos y todas aquellas personas que actúan en diferentes niveles (local, regional y nacional).

Paralelamente se realizan otras actividades coordinadas con organizaciones de sociedad civil, que permiten ampliar la información en otros espacios, tales como: foros públicos, mesas de discusión y análisis, talleres y charlas. Se cuenta con la colaboración de COINDE.

Consejo Editorial

Fernando Solís, Luis Solano,
Carmen Reina, Marco Fonseca.

Coordinación de
información, análisis y edición:

Fernando Solís.

Diagramación:

Comunicación Ilimitada



Asociación
El Observador

Estudios Estratégicos por la Democracia

3ra. avenida 0-80, Colonia Bran, zona 3.

Teléfono: 55 54 37 57

Telefax: 22 53 27 22

publicaciones@aselobs.org
coordinacion@aselobs.org

Con el apoyo financiero de:



FONDO DE GOBERNABILIDAD

IBIS/Embajada del Reino de los Países Bajos

y



Las opiniones contenidas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de sus autores, no necesariamente reflejan las del Fondo de Gobernabilidad, IBIS o de la Real Embajada de los Países Bajos.



Este glifo representa a Kej, que tiene un significado de Liderazgo, fuerza, inteligencia

Editorial

Generación de energía y megaproyectos

El Presidente de la República, Álvaro Colom, anunció en mayo de 2008 las intenciones de su gobierno de modificar la matriz energética. La finalidad de romper con la dependencia de los hidrocarburos para la generación eléctrica es una decisión que tiene enormes repercusiones sociales, económicas, políticas y ambientales. Además, recuerda el interés que hace poco más de 30 años tenían los gobiernos militares en la construcción de megaproyectos como es el caso de la controversial Hidroeléctrica Chixoy. Pero fundamentalmente, quizá sin proponérselo, la administración de Colom puso al descubierto la relación existente entre la forma en cómo se genera energía y el auge en la construcción de megaproyectos.

Presentada como una propuesta innovadora, el anuncio gubernamental no hizo más que retomar y seguir los pasos de lo que la administración de Óscar Berger inició: transformar la matriz energética para la atracción de inversiones de capital fresco y cuantioso, fundamentalmente extranjero, hacia proyectos hidroeléctricos y plantas a base de carbón mineral. En esa relación por supuesto, entran los intereses y los capitales de las familias oligarcas y de los grupos económicos corporativos que vienen ensayando inversiones en la generación de electricidad.

La reestructuración de la matriz energética, tal como se la plantea el gobierno de Colom, está estrechamente relacionada con los objetivos definidos por el influyente bloque empresarial industrial y agroindustrial del país. La necesidad de esos grandes capitales locales nacionales por atraer inversión extranjera, fomentar las exportaciones y la competitividad, es el marco en donde estos objetivos se ven incentivados y determinados. Igualmente, estos objetivos derivan de las exigencias competitivas que imponen tratados comerciales como el Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos; o el ahora Proyecto Mesoamérica -conocido anteriormente como Plan Puebla Panamá-.

Entre los aspectos que subyacen en esta reestructuración de la matriz energética se encuentra el propósito estratégico de abaratar sus costos para favorecer a industriales y agroexportadores como principales beneficiarios de esta reconversión. Igualmente, se crean las condiciones necesarias para atraer capitales foráneos que requieren de un recurso eléctrico más barato como incentivo para asentarse en el país. Ésta es una de las premisas fundamentales para invertir en las actividades en manos del sector económico que ha respaldado a los dos últimos gobiernos, o en los nuevos negocios que se están dinamizando en el territorio guatemalteco: industria textil, maquilas, plantaciones de megacultivos de palma africana y caña de azúcar, la minería a cielo abierto y la construcción de edificios de gran calado para centros comerciales y vivienda de lujo. Para todas esas áreas de inversión es fundamental la implementación de grandes proyectos de infraestructura: aeropuertos, carreteras, puertos industriales, hidroeléctricas, grandes plantas de generación de energía y telecomunicaciones. Es un "círculo perfecto" porque al mismo tiempo, estos megaproyectos requieren de la preciada energía eléctrica para concretarse y operar.

Para impulsar todo este proceso, la administración de Colom estratégicamente ha fortalecido, conjuntamente con la Asociación Guatemalteca de Exportadores, los bastiones institucionales creados años atrás para encauzarlo: el Programa Nacional de Competitividad, la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera Directa, y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

Es en ese contexto en que se puede comprender la privatización del sector de la generación de energía ocurrida en la década de 1990, y es en este marco histórico en el que también se interpreta el auge en la promoción y construcción de hidroeléctricas como la de Xalalá, y del por qué la opinión de la población y los costos sociales y ambientales poco cuentan.

Si bien el gobierno está promocionando estos grandes proyectos bajo un discurso social, en el fondo esta transformación en ciernes es un negocio que está en manos privadas para favorecer igualmente intereses y beneficiarios privados. Hacer de Guatemala un país líder y exportador en el istmo, es lo subyacente.

El negocio de la electricidad: *transformación de la matriz energética y sus impactos*

Por
Luis Solano

Economista por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC); investigador y periodista independiente en temas políticos, económicos y sociales. Miembro activo del equipo de El Observador.

Introducción: La matriz energética, proyecto estratégico para el empresariado guatemalteco y para las transnacionales

El gobierno de Óscar Berger (2004-2008) y de la Gran Alianza Nacional (GANAN) propuso, entre otros objetivos del proyecto empresarial en boga en el país, modificar la matriz energética, es decir, la estructura de generación de electricidad altamente dependiente de los hidrocarburos y de la volatilidad de sus precios. Para cumplir ese fin enfatizó en la atracción de inversión extranjera en plantas hidroeléctricas y a base de carbón, y en donde también tuvieran cabida capitales locales que, al final, fue uno de los propósitos de aquella administración en la que prevaleció el interés empresarial.

Otro de los objetivos estratégicos que esa administración se trazó fue el abaratamiento de los costos de generación de electricidad. Con ello, no sólo se creaban condiciones para atraer capitales del exterior que requieren de electricidad relativamente barata sino que al mismo tiempo se beneficiaba al sector industrial local, donde se concentran los principales usuarios del servicio eléctrico.

Pese a que el avance en esos objetivos fue mínimo, los compromisos alcanzados a nivel institucional y la definición de políticas energéticas constituyeron la principal herencia que recibió el actual gobierno de Álvaro Colom y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). Hoy, esta administración se ha trazado la meta de transformar la matriz energética a partir de lo diseñado, planificado y elaborado por su antecesora. Para ello hay una estrecha relación entre instituciones como el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera Directa (Invest in Guatemala)¹, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Instituto de Electrificación (INDE) y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE).

La reestructuración de la matriz energética está estrechamente relacionada con los objetivos que el bloque empresarial industrial y agroindustrial -que dominó durante el gobierno anterior-, definió en términos de inversiones y competitividad con el propósito de atraer inversión extranjera y fomentar las exportaciones, en donde la construcción de grandes proyectos de infraestructura es indispensable, estratégicamente hablando.

La generación de electricidad resulta fundamental para esos propósitos. La construcción

1. En el 2004 se conformó la oficina del Comisionado Presidencial para la Inversión y la Competitividad, con dos unidades ejecutoras para alcanzar sus planes en esta materia: el Programa Nacional para la Competitividad (PRONACOM) -creado durante el gobierno de Alfonso Portillo- y la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera Directa (Invest in Guatemala), esta última creada en 1997 por el gobierno de Álvaro Arzú, conjuntamente con el sector empresarial. El Comisionado Presidencial para la Inversión y la Competitividad fue Miguel Fernández Bianchi, reconocido empresario de la maquila y dueño de la empresa Koramsa, y con estrechos nexos con el sector azucarero. Fernández Bianchi, junto con Richard Aitkenhead, quien igualmente durante la administración de Berger fungió como Comisionado Presidencial para el Seguimiento del Plan de Gobierno, dirigen el Grupo Inversiones y Desarrollo de Centroamérica (IDC).

El INDE se vio obligado a instaurar una “tarifa social” desde finales de la década de 1990, llegando a subsidiar a millones de usuarios a quienes se les imposibilita pagar los altos precios de la electricidad. Pero sin esa tarifa social, el mercado de la electricidad no sería atractivo para los capitales extranjeros y locales a los cuales el INDE paga por ese suministro.

de esos megaproyectos, léase aeropuertos, puertos, carreteras, hidroeléctricas, etc., exige del preciado servicio eléctrico. Pero al mismo tiempo, la electricidad es fundamental para otros tipos de inversión como la industria textil y la extracción de recursos naturales no renovables como por ejemplo, la minería de metales a cielo abierto, para los cuales los proyectos de infraestructura igualmente resultan clave.

Los cambios a la matriz energética sin embargo no pueden verse sólo a partir de lo iniciado por el gobierno de Berger. En realidad, obedecen a un proyecto de mayor alcance que se originó en el gobierno de Jorge Serrano Elías (1991-mayo de 1993), líder del desaparecido partido Movimiento de Acción Solidaria (MAS), que condujo a la llamada “liberalización” y privatización del sector eléctrico. La matriz energética que prevalecía antes de aquel gobierno estaba en manos del INDE que generaba el 95% de la electricidad, en un marco en donde las hidroeléctricas constituían la principal fuente generadora con Chixoy a la cabeza.

Los cambios que se fueron gestando en el sector eléctrico en la década de 1990 no sólo desplazaron al INDE como distribuidor de electricidad sino, al mismo tiempo, propiciaron que las termoeléctricas pasaran a dominar el escenario energético y que grandes transnacionales se convirtieran en los principales actores en el sector, generando y distribuyendo el recurso. Como resultado, las tarifas del servicio se fueron elevando considerablemente pese a que todo el proceso de privatización fue promocionado en diferente dirección, es decir, que la competencia en el sector abarataría la electricidad. En este proceso, mientras ciertos capitales locales y figuras políticas se beneficiaban considerablemente, el “pez gordo” resultó ser un conglomerado de corporaciones extranjeras que apostaron por aquellos proyectos, que a la postre les redituaban inmediatamente.

Hoy, como resultado de las altas tarifas y con escenarios que advierten mayores alzas y que ponen en riesgo el suministro de electricidad en un mercado que demanda mayor fluido eléctrico, la transformación de la matriz energética ha tomado fuerza. El INDE se vio obligado a instaurar una “tarifa social” desde finales de la década de 1990, llegando a subsidiar a millones de usuarios a quienes se les imposibilita pagar los altos precios de la electricidad. Pero sin esa tarifa social, el mercado de la electricidad no sería atractivo para los capitales extranjeros y locales a los cuales el INDE paga por ese suministro. Por supuesto, el mayor incentivo para que esto suceda son las exigencias competitivas que han impuesto tratados comerciales como el Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (CAFTA-RD, por sus siglas en inglés); o el ahora Proyecto Mesoamérica -conocido anteriormente como Plan Puebla Panamá (PPP)-.

Guatemala juega hoy un papel preponderante como uno de los principales países generadores y suministradores de electricidad para el istmo centroamericano, que igualmente se encuentra necesitado del vital servicio para que sus sectores empresariales puedan competir con electricidad más barata. En el istmo, Guatemala es el que tiene mayores perspectivas de construir proyectos hidroeléctricos pequeños, medianos y grandes, y el que mayor potencial hidrogenerador posee. Para los inversionistas en hidroeléctricas, Guatemala constituye un gran negocio pues aspira a convertirse en el mayor exportador de energía hacia Centroamérica en el largo plazo, lo que hace del país un gran atractivo para esos proyectos, sean pequeños, medianos o grandes.

Pero en todo esto, los costos sociales y ambientales apenas si son tomados en cuenta, a no ser que la protesta social obligue a que gobiernos y compañías vuelvan la cabeza hacia a aquellas comunidades que denuncian las consecuencias negativas que estos proyectos les acarrearán, y sólo así se les incluya en la decisión final. Claros ejemplos de esta realidad son la consulta comunitaria en Ixcán que tuvo lugar en abril de 2007, y cuyo resultado anunció una abierta oposición al proyecto hidroeléctrico de Xalalá. Más recientemente, las protestas populares en Malacatán, San Marcos, pusieron de manifiesto el cansancio de la población para la pobre calidad del servicio eléctrico y los cobros injustos que predominan en el área rural, territorio controlado por la española Unión Fenosa.

I. Los últimos proyectos autorizados

En noviembre de 2008 se dieron a conocer los últimos proyectos hidroeléctricos autorizados de una serie de hidroeléctricas que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) ha venido aprobando en los últimos meses.

Estos son:

- a. Proyecto hidroeléctrico Cuevamaría, que estará en el municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango, y es propiedad de Recursos Energéticos, S.A. (PASAC), inversión a la que se vincula al Banco Industrial (BI) y a la recién clausurada industria textil Cantel.
- b. Igualmente se autorizó el proyecto hidroeléctrico San Cristóbal en el municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, a cargo de la empresa Invert Energy, S.A.

- c. A esos proyectos se agrega lo publicado el 24 de octubre pasado por la CNEE en el Diario de Centroamérica con relación a la Norma Técnica contenida en la resolución 171-2008, que regula la conexión, operación, control y comercialización de la generación por medio de renovables. Esta norma permitirá, según un estudio efectuado por la Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ), sumar al sistema 558 megavatios (MW) que son el potencial de generación de pequeñas hidroeléctricas instaladas en unas 215 fincas que cultivan el grano. Según el estudio, para la generación de ese potencial se necesitaría una inversión de US\$ 670 millones.

Carlos Colom², Presidente de la CNEE, explicó que para conectar las diferentes hidroeléctricas a la red se necesita una inversión de US\$ 2 millones por MW³.

En marcha reconversión de matriz energética

El 25 de mayo de 2008, el Presidente de la República, Álvaro Colom, y autoridades del sector energético dieron a conocer el proyecto de reconversión de la matriz energética⁴. En ese momento aseguraron que:

La actual matriz de energía eléctrica depende en un 46% del petróleo (bunker) para su generación, el que ha tenido constantes incrementos a nivel internacional lo que ha impactado en los costos de energía del país⁵.

Dada la dependencia en las termoeléctricas, que usan derivados del petróleo como fuente de generación de electricidad, la lógica de revertir la sujeción a los hidrocarburos fue abrir las puertas a los proyectos de hidroeléctricas y a las llamadas plantas carboneras para que en el transcurso del actual gobierno, que termina en 2011, las hidroeléctricas hayan ganado suficiente terreno, al extremo que en el largo plazo (2022) se esté generando casi dos tercios de la electricidad con hidroeléctricas.

2. Carlos Colom es sobrino del actual Presidente de la República, Álvaro Colom. Fue Secretario General del "Comité Guatemalteco de Grandes Presas" del INDE durante el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004). Luego fue Gerente General del INDE desde el año 2004 hasta 2007 con el gobierno de Berger. En 2007 fue electo Presidente de la CNEE.

3. Prensa Libre. "Pequeños generadores podrán conectarse," 24 de octubre de 2008.

4. El concepto "matriz energética" define las diferentes fuentes energéticas de las que dispone el país; indica la importancia de cada una de éstas y el modo en que se utilizan y distribuyen.

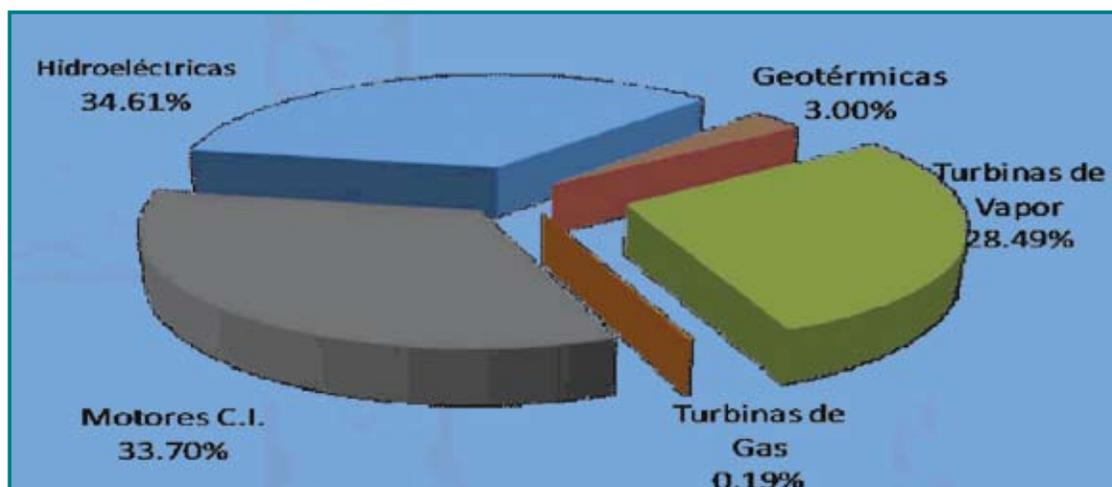
5. Ministerio de Energía y Minas. Comunicado de prensa, 25 de mayo de 2008.

Cuadro No. 1
Guatemala: Composición de la matriz energética y su reconversión

Generación según fuente energética (%)					
	Hidro	Diesel	Geotérmica	Carbón	Petróleo
Actual	37.62	0.2	2.94	13.18	46.06
Mediano plazo	47.49	0.0	2.14	46.06	-
Previsto para 2022	58.01	-	4.20	37.17	0.62

Fuente: CNEE, MEM e INDE.

Gráfica No. 1
Guatemala: Generación por tipo de planta para el año 2007
(Cifras en porcentajes)



Fuente: CNEE.

La reconversión de la matriz energética es parte de lo que la CNEE valora como:

Decisiones estratégicas y se consideran de seguridad nacional.

En parte, busca resolver el impacto de las variadas y especulativas alzas en los precios de los derivados del petróleo en los costos de producción de los industriales, estimadas entre 15% y 35%, ocurridas durante 2008.

Uno de los proyectos clave que debió entrar en operaciones a finales de 2008 pero que se ha retrasado hasta para finales del primer trimestre de 2009, es el de la interconexión con México. Es fundamental para paliar cualquier crisis energética a futuro -sea ésta provocada por elevados precios del petróleo y/o por problemas de suministro del combustible- y responder a la demanda de electricidad que se espera sea de entre 5% y 6% anual en los próximos tres años. El gobierno busca atajar cualquier crisis energética asegurando el proyecto de interconexión con México, el cual es parte de la Iniciativa Energética Mesoamericana del PPP y del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). La compra de electricidad al vecino país podría arrancar en abril de 2009.

Conjuntamente con ese proyecto está prevista la interconexión con Honduras y El Salvador como parte de los acuerdos regionales de suministro de electricidad. Según el Viceministro de Energía y Minas, Romeo Rodríguez, la expectativa es contar con tarifas más bajas que se lograrían en un año. El objetivo de ambos proyectos está dirigido a conseguir una reducción en la

factura energética por medio de la compra de 200 megavatios de energía a México y 300 megavatios al istmo, a un precio menor del ofertado en el mercado interno, indicó recientemente el funcionario⁶. Y aunque hay varios proyectos hidroeléctricos y carboneros en marcha, la ausencia de nuevas formas de generación en el país, según Rodríguez, hacen que estos proyectos sean necesarios para suplir la demanda nacional, o bien para ofrecer los recursos a los países vecinos.

En todo caso, para poder revertir la actual dependencia de los hidrocarburos en la generación de electricidad, el gobierno ha promocionado múltiples proyectos y metas de generación para los próximos años, en donde se espera la participación de capitales de distintos países. Las decisiones oficiales son consideradas estratégicas y de seguridad nacional, y pretenden dar respuesta a la creciente demanda de electricidad, en particular la creada por el sector industrial que además exige electricidad barata para competir con sus pares de la región.

Perspectivas de largo plazo

Pocos meses después de que Colom anunciara la proyectada reconversión de la matriz energética, la CNEE dio a conocer el Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2008-2022, que muestra los distintos escenarios a futuro de la transformación de la matriz energética. El plan hace hincapié en la necesidad de explotar el potencial hídrico de Guatemala como la opción más económica de suministro en el mediano y largo plazo, garantizando precios competitivos de la energía eléctrica. Asimismo, plantea disminuir la demanda de los derivados del petróleo para la producción de energía eléctrica. El documento también presenta las plantas de generación que operan en la actualidad, y los proyectos venideros. Para el 2022, se proyecta, la matriz energética debería descansar en hidroeléctricas, que deberán generar un mínimo de 48% de la electricidad producida total, según sea el escenario (Ver Cuadro No. 2).

Cuadro No. 2
Guatemala: Composición de la matriz de capacidad instalada en megavatios (MW) por escenario de crecimiento de la demanda a finales de 2022 (Cifras en porcentajes)

Tipo de energía	Escenarios		
	Hidro	Diesel	Geotérmica
Hidro	49.5	47.0	48.0
Combinado base	17.5	21.0	21.0
Motores (bunker)	15.5	15.0	15.0
Ingenios azucareros (biomasa)	5.54	5.0	5.0
Ingenios azucareros (bunker)	2.86	3.0	3.0
Interconexión México	4.47	4.0	4.0
Turbina gas (diésel)	2.61	3.0	2.0
Geotérmica	1.85	2.0	2.0
Ciclo combinado (bunker)	0.10	0.1	0.1

Fuente: CNEE.

El Plan de Expansión fue presentado por la División de Proyectos Estratégicos, una dependencia de la CNEE, y consiste en una evaluación de la factibilidad económica para el abastecimiento de la demanda de energía eléctrica a través de tecnologías de generación eficientes, según indica el documento.

6. La Hora. "Avanza interconexión eléctrica", 3 de diciembre de 2008.

Según el estudio:

El Plan se elaboró con el objetivo de cumplir con la Política Energética vigente, la cual contempla la diversificación de la matriz energética en el largo plazo que trata de incentivar la eficiencia en la producción de energía eléctrica, a partir del ingreso de plantas generadoras e interconexiones internacionales que disminuyan y estabilicen los costos de producción de la energía, obteniendo en Guatemala precios de energía eléctrica competitivos.

El plan busca cumplir los lineamientos, acciones y estrategias de la Política Energética aprobada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), según reza el resumen ejecutivo. Los costos de inversión para transformar la matriz energética, dependiendo del escenario y que enfatiza en los proyectos hidroeléctricos, superan los US\$ 3 mil millones, tal como se puede observar en el Cuadro No. 3.

Cuadro No. 3
Guatemala: Costos de inversión según escenarios bajo, medio y alto referidos al año 2008
(Cifras en millones de US dólares)

Bajo	Medio	Alto
3,221	3,395	3,479

Fuente: CNEE.

Si bien el plan prioriza las hidroeléctricas por el impacto económico en la factura petrolera y los menores costos ambientales que generan, también enfatiza en los proyectos de generación a base de carbón debido a sus costos económicos más bajos que los proyectos que usan combustibles fósiles. No obstante, los costos ambientales de estos últimos se consideran elevados.

A pesar de todo, el plan valora el impacto significativo en las importaciones de hidrocarburos. La implementación del Plan de Expansión permitiría dejar de importar aproximadamente 114 millones de barriles de bunker, con lo cual se reduciría sustancialmente el costo en la producción de energía eléctrica debido a los precios internacionales del petróleo y sus variaciones en los mercados internacionales, estima el estudio en cuestión.

En términos ambientales, el plan indica que en el año 2022, las toneladas de CO₂ emitidas por la producción de energía eléctrica, en función del número de habitantes, serían aproximadamente de 0.25 tCO₂/habitante, pero al no modificar la matriz actual dichas emisiones ascenderían a 0.32 tCO₂/habitante.

De acuerdo con la CNEE:

Los resultados obtenidos del Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación cumplen con todos los objetivos plasmados en el mismo, con lo cual se estaría contribuyendo al desarrollo sostenible y responsable de Guatemala.

Entre los principales objetivos están:

- Diversificar la composición de la matriz energética, priorizando el desarrollo de los proyectos con energías renovables, optimizando la utilización de los recursos naturales del país;
- Reducir los costos del suministro de energía eléctrica mediante el ingreso de centrales generadoras de mayor eficiencia que las actuales;
- Impulsar la integración energética regional, considerando en la evaluación económica y optimización del Plan, la generación proveniente de las interconexiones internacionales; y,

En todo caso, el plan de la CNEE está dedicado a capitales locales y extranjeros que en general han mostrado interés en el sector eléctrico nacional por las altas de tasas de retorno que ofrece. Todo esto a pesar de que el plan no incluye aspectos sociales ni evalúa la oposición que se ha venido gestando en varias comunidades a los proyectos hidroeléctricos medianos y grandes, sobre todo aquellos desarrollados por grandes empresas locales y extranjeras.

- Atraer inversiones que puedan proveer los servicios necesarios para la construcción, implementación, operación, mantenimiento y logística de suministro de combustibles para las distintas centrales eléctricas.

El Plan de Expansión de la CNEE plantea, en general, un escenario de seguridad energética para el país.

Es importante resaltar que en los tres escenarios la matriz energética asegura el suministro de energía aún en épocas en las cuales se podrían dar sequías en el país, ya que existe suficiente capacidad instalada con otras tecnologías. Este es un aspecto fundamental para garantizar la seguridad energética de Guatemala.

Igualmente, enfatiza en los proyectos binacionales como una de las prioridades de la política energética del MEM, que son encabezados por las hidroeléctricas en el Río Paz con 70MW en conjunto con El Salvador, de los cuales corresponden 35 MW a Guatemala. Este proyecto está siendo financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Asimismo, se contempla un complejo de hidroeléctricas sobre el Río Usumacinta con capacidad para producir 800MW en conjunto con México, de los cuales corresponderían 400 MW a Guatemala. Según el plan, para el proyecto del Río Usumacinta, ubicado en el departamento de Petén, se dividieron en cuatro fases, cada uno de 200MW, como centrales hidroeléctricas de pasada o filo de agua en cascada.

Los dos proyectos anteriores, afirma la CNEE, son necesarios, especialmente la central del Río Usumacinta, por su gran potencial de producir energía eléctrica y por la ubicación geográfica. Se consideran estos dos proyectos con una entrada de operación comercial a partir del año 2016.

Este último proyecto, que no es nuevo pues desde hace décadas ha estado en estudio, ha resultado polémico por las consecuencias que pudiera acarrear, sobre todo por los embalses a construirse y las posibles inundaciones que provocaría. Por esa razón, se ha constituido un movimiento comunitario en Petén que cuestiona éste y otros proyectos hidroeléctricos que están en manos de capitales privados, no sólo por los potenciales daños a las tierras en las que viven sino por los desalojos que se han venido produciendo a lo largo de los años.

En todo caso, el plan de la CNEE está dedicado a capitales locales y extranjeros que en general han mostrado interés en el sector eléctrico nacional por las altas de tasas de retorno que ofrece. Todo esto a pesar de que el plan no incluye aspectos sociales ni evalúa la oposición que se ha venido gestando en varias comunidades a los proyectos hidroeléctricos medianos y grandes, sobre todo aquellos desarrollados por grandes empresas locales y extranjeras.

En 2007, la CNEE sin embargo, abordó brevemente el tema social/ambiental en otro documento que presentó en el contexto electoral⁷. En ese documento considera que la transformación de la matriz energética es una decisión estratégica y de seguridad nacional, enfatizando en la problemática generada a la oposición comunitaria de proyectos hidroeléctricos. Por ello la CNEE se preguntó:

¿Qué debilidades y amenazas tenemos?

A lo que respondió:

Abundantes recursos naturales para generar energía (agua, vapor, etc.) = Oposición sistemática “socio-ambiental” a “Megaproyectos”, dificultad de apoyo para frenar esta oposición, falta de infraestructura adecuada de transmisión.

El mejor ejemplo de lo anterior lo constituye el caso del proyecto hidroeléctrico Xalalá, cuyo proceso de licitación y apertura de ofertas fracasó en su último intento en noviembre de 2008. Entre las causas del fallido proyecto se destacó la poca claridad en la participación del INDE en las negociaciones con las comunidades que se oponen, y lo cual era fundamental para las com-

7. CNEE. “Temas relevantes del sector eléctrico. Septiembre de 2007. Transición política”.

pañías que buscaban participar, lo que consideraban era una responsabilidad directa del INDE para convencer a esas comunidades. La tarea le había quedado exclusivamente a quien resultara ganador de la licitación.

Más adelante regresaremos con el abordaje de este caso.

Los grandes beneficiados

Ese marco de planes y proyecciones para reconvertir la matriz energética parece ir encaminado a responder a las necesidades del sector que concentra a los principales usuarios y beneficiarios del servicio eléctrico: el sector industrial.

La reconversión de la matriz energética, tal como se ha planteado, también respondería a lo trazado por la Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética, la cual, el Proyecto Mesoamérica -antes Plan Puebla Panamá (PPP)- definió así:

Esta iniciativa tiene como objetivo unir los mercados eléctricos mesoamericanos para atraer la participación del sector privado, particularmente en el financiamiento de nuevos proyectos de generación que demanda el desarrollo económico de la región, a fin de reducir el costo de la electricidad para los usuarios finales y mejorar la competitividad de las empresas.

La Iniciativa de Interconexión Energética está formada por cuatro proyectos:

1. Proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC);
2. Proyecto de Interconexión México-Guatemala;
3. Proyecto de Interconexión Guatemala-Belice;
4. Proyecto de Interconexión Panamá-Colombia;

Ante ello no extraña lo destacado por la prensa local a principios de 2008, sobre la presentación de un estudio patrocinado por la Comisión de Vestuario y Textiles (VESTEX) y que elaboraron el Grupo Inversiones y Desarrollo de Centroamérica (IDC) y Electroconsulting de Guatemala con entrevistas a un grupo de empresas del sector vestuario y textiles. La investigación reveló que esas fábricas pagan US\$ 0.19 por kilovatio mientras que sus similares en la región pagan entre US\$ 0.10 y US\$ 0.12 el kilovatio hora. La electricidad representa 40% de los costos en ese sector.

Entrevistado por los medios de prensa, el Director de Electroconsulting, Roberto Barrera, declaró que:

La apertura y privatización de las empresas del sector eléctrico en 1997 transformó un monopolio público en privado, además que el sector presenta falta de competencia, instituciones reguladoras débiles, así como que los costosos contratos preexistentes firmados a partir de 1993 han consolidado operadores dominantes dentro del mercado y, por ende, los precios tienden a ser de los más altos de América Latina (...) El mercado eléctrico guatemalteco factura Q 9 mil 500 millones anuales, de los cuales unos Q 4 mil 400 millones (US\$ 576 millones) corresponden a sobrecostos que pagan los usuarios debido a las altas tarifas existentes (...) Según Barrera, en un mercado eléctrico eficiente el precio del kilovatio hora debería costar US\$ 0.068 bajo estándares internacionales, sin embargo, en un mercado fallido –como el actual– este oscila en US\$ 0.1503, sin incluir impuestos ni tasas⁸.

El estudio hizo un llamado a más proyectos de generación y transmisión, y coincidió con los

8. el Periódico "Altos costos de electricidad ahuyentan a inversionistas", 22 de enero 2008.

planes gubernamentales de revertir la matriz energética. La coincidencia quizá no fue casual, a sabiendas de las estrechas relaciones existentes entre el Presidente Colom y varios funcionarios de su gobierno con VESTEX.

Eso explica por qué, a mediados de mayo de 2008, Colom dio a conocer elementos de la nueva política energética en el marco de la inauguración de la feria regional de la industria de vestuario y textiles “Apparel Sourcing Show”. Ahí aseguró a los empresarios textiles que el país contaría con energía eléctrica menos costosa a partir de la Política Nacional de Energía Eléctrica, la cual estaba por darse a conocer.

En una crítica a los tres gobiernos que le precedieron, Colom anunció en ese evento que:

A finales del año 2009 este gobierno va a corregir la aberración de Guatemala de tener una generación de energía eléctrica cara, habrá una sustantiva de equilibrio en la matriz de generación eléctrica... buscando lo hidroeléctrico y la generación de carbón. De agosto del año entrante en adelante, la mezcla de generación empezará a prevalecer la parte de carbón y unos meses después será en lo hidroeléctrico y dejaré el gobierno con una producción de energía hidráulica importante.

La presentación de la nueva política energética coincidió con el anuncio de diez medidas que la administración Colom implementaría para paliar la crisis económica entre las cuales se incluyó la matriz energética, y que tuvieron dedicatoria especial para el sector al que una vez perteneció el mandatario y del cual fue uno de sus mayores impulsores: la maquila e industria textil⁹.

En sus declaraciones posteriores brindadas en la feria regional de la industria de vestuario y textiles, Colom señaló que a partir de agosto de 2009, los empresarios podrán adquirir la energía eléctrica a precios razonables y lógicos, lo cual sumará competitividad a las actividades productivas.

Nos olvidaremos de esos altos costos de la energía eléctrica que hoy nos hacen depender del petróleo y los combustibles caros (...) Dejaré el gobierno con una producción de energía hidráulica y de masa de carbón importante.

El anuncio de las medidas gubernamentales y la nueva matriz energética respondían, en principio, a una situación coyuntural debido a la incesante alza del precio internacional del petróleo, que en 2008 alcanzó niveles nunca antes vistos por arriba de los US\$ 140 el barril, mientras que los pronósticos vaticinaban un incremento constante al extremo que aseguraban que a finales de ese año llegaría a US\$ 150, y para 2010, US\$ 200. Por supuesto, sucedió todo lo contrario, y los precios internacionales a finales de año habían caído estrepitosamente por debajo de los US\$ 40 el barril. Sin embargo, el proyecto de modificar la matriz energética está basado en otra lógica: inversiones, competitividad y exportaciones.

Eso explica por qué los proyectos hidroeléctricos y de plantas carboneras anunciados por el gobierno estén en manos de reconocidos grupos empresariales e industriales, y están diseñados para responder a las necesidades de éstos.

Colom asegura que el Estado tendrá una participación de entre 20 y 30% en los nuevos proyectos. No obstante, aunque el empresario y miembro de la Asociación de Generadores de Energía Renovable, Luis García Pinot¹⁰, ve con buenos ojos la reconversión de la matriz energética, se opone a la participación del Estado.

9. La implementación de este paquete de las “10 Medidas Solidarias” como se les denominó, está abordada en el trabajo de Ricardo Zepeda: “La crisis alimentaria mundial y el cumplimiento del Derecho a la Alimentación en Guatemala: Balance del primer año de las políticas alimentarias del gobierno de Álvaro Colom y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 15, año 3, noviembre 2008, páginas 34-38.

10. García Pinot fue Presidente de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) hasta hace poco. Actualmente es el Gerente de la compañía comercializadora de electricidad Geoconsa Energy, la cual junto a Hidrotama S.A. desarrolló la hidroeléctrica “El Recreo” ubicada sobre el río Samalá, municipio de El Palmar, departamento de Quetzaltenango. La hidroeléctrica está por entrar en operaciones. Hidrotama S.A. pertenece al Grupo Casado cuyo Presidente era Virgilio Casado Briz, un finquero español que estaba a cargo de la finca Nueva Linda, Champerico, Retalhuleu, y a quien se señaló de reprimir a los campesinos del lugar tras la masacre ocurrida en 2004. Casado Briz falleció recientemente en un accidente aéreo ocurrido en Alta Verapaz cuando retornaba de Petén.

No es tan sencillo como parece. El Estado no puede sólo decir que se va a invertir en una energía u otra; eso depende del mercado, del inversionista que se fija en el país, detecta una oportunidad y se fija de reglas claras para que su capital sea productivo (...) De nada sirve tener energía más barata, generada por fuentes renovables, si no hay cómo transportarla. Nuevamente esto no es una tarea del Estado, sino del inversionista y de las oportunidades que detecta en este campo¹¹.

El anuncio del gobierno de dar un giro en la estructuración de la matriz energética enfatizando en las inversiones en plantas hidroeléctricas y las plantas de generación a base de carbón, tomó fuerza el 18 de agosto de 2008 cuando el MEM autorizó la construcción de cinco hidroeléctricas, tres plantas térmicas a base de carbón y una de búnker, las que se agregan a los proyectos ya aprobados o en construcción, tal como se puede observar en los cuadros No. 4 y No. 5.

Entre los nuevos proyectos se encuentran las hidroeléctricas Río Polochic-Hidroeléctrica Santa Teresa de la Agrocomercializadora Agropolochic, S.A.; y Renace II de Recursos Naturales y Celulosas, ubicada esta última sobre el Río Cahabón en el municipio del mismo nombre. Ambas están asociadas con el Grupo MultiInversiones de los empresarios Dionisio Gutiérrez y Juan Luis Bosch.

Cuadro No. 4
Guatemala: Plantas térmicas e hidroeléctricas aprobadas para su construcción en 2008

Plantas térmicas a corto plazo					
Empresa	Tecnología	Capacidad MW	Inversión (millones de US\$)		
Jaguar Energy	Carbón	300	650		
Duke Energy	Carbón	80	150		
ESI	Carbón	90	160		
GECSA	Bunker	35	40		
Proyectos hidroeléctricos a mediano plazo*					
Proyecto	Río	Municipio	Departamento	MW	US\$ Millones
Santa Teresa	Polochic		Alta Verapaz	32	65
Tres Ríos	Cutzulchimá Canujá Negro	Tajumulco San Pablo Malacatán	San Marcos	49.2	100
HidroXacbal	Xacbal	San Gaspar Chajul	Quiché	94	190
Palo Viejo	Costal Chipal El Regadío Arroyo Escondido	San Juan Cotzal	Quiché	80	160
Renace II	Cahabón	San Pedro Carchá	Alta Verapaz	163	320

*Un proyecto en estudio es Evernova, una planta a base de carbón con capacidad de 300 MW que planea instalar Cementos Progreso en uno de los puertos del país. La cementera ya posee la Comercializadora Electronova, la cual opera a través de la Generadora Progreso con bunker y diesel.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de MEM, INDE y CNEE.

11. Prensa Libre. "Luis García Pinot: Cambio de la matriz depende del mercado", 26 de mayo de 2008.

Cuadro No. 5
Guatemala: Proyectos hidroeléctricos aprobados
y en operaciones desde 1998

Planta	Inicio de operaciones	Capacidad (MW)
Secacao	1998	15
Poza Verde	2000	8
San Isidro	2002	3.5
Matanzas	2002	12
Las Vacas I	2001	20
Las Vacas II	2002	26
Renace I	2002	60
Canadá	2003	40
Generadora Montecristo	2006	12

Proyectos hidroeléctricos en desarrollo

Hidroeléctrica Capacidad (MW)

Hidro Xacbal	94
La Esmeralda	25
Santa Teresa	15
El Recreo	20
Renace II	163

Otros proyectos

Empresa	Proyecto	Ubicación	Río
1) Agrícola Cafetalera Palo Viejo 2007	Palo Viejo I Quiché	San Juan Cotzal	Cotzal, Chipal, El Regadío, El Arroyo Escondido
2) Agrícola Cafetalera Palo Viejo 2007	Palo Viejo II Quiché	San Juan Cotzal	Cotzal
3) Agrocomercializadora del Polochic 2003	Santa Teresa San Alta Verapaz	Miguel Tucurú	Polochic
4) Central Hidroeléctrica Sulín	Hidroeléctrica Sulín	Purulhá, Baja Verapaz	Sulín, Colorado, Cafetal y Panimá
5) Generadora de Occidente 2001	Hidrocanadá	Zunil, Quetzaltenango	Samalá
6) Generadora Montecristo 2005	Hidroeléctrica Montecristo	El Palmar, Quetzaltenango	Samalá
7) Grupo Corporativo Catedral	Hidroeléctrica Las Ánimas	Morales, Izabal	Las Ánimas
8) Hidro Xacbal 2006	Hidroxacbal	Chajul, Quiché	Xacbal
9) Hidroeléctrica Finca Lorena	Hidroeléctrica Lorena	San Rafael Pie de la Cuesta	Cabúz, Ixpil y Chayén
10) Hidroeléctrica Tres Ríos 2006	a)Cutzulchimá b)Canujá c)Negro	Tajumulco	Cutzulchimá San Pablo Canujá Malacatán Negro

11) Hidronorte	Hidroeléctrica Río Bobos	Morales, Izabal	Bobos
12) Hidrotama El Recreo	Hidroeléctrica Quetzaltenango	El Palmar,	Samalá
13) Hidroeléctrica Río Hondo	Río Hondo II	Río Hondo, Zacapa	Colorado
14) Inver-Energy San Cristóbal	Hidroeléctrica Alta Verapaz	San Cristóbal,	Pampur, Quixal
15) Papeles Elaborados	Poza Verde	Pueblo Nuevo Viñas, Aguacapa Santa Rosa	
16) Recursos Energéticos Pasac	Hidroeléctrica Cuevamaría	Cantel, Samalá Quetzaltenango	
17) Brighstar Renewable Energy Guatemala	Hidroeléctrica Concepción	San Miguel Pochuta Chimaltenango	Madre Vieja San Jorge

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de MEM, INDE y CNEE.

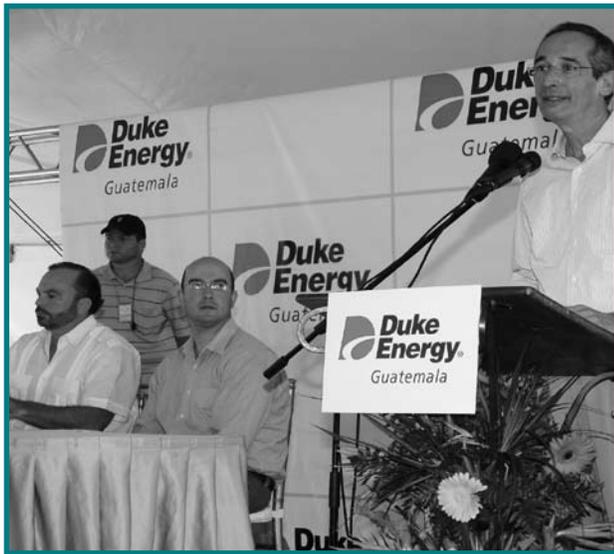
Días más tarde, el 28 de agosto, el Presidente Colom; el Ministro del MEM, Carlos Meany; el Presidente de la CNEE, Carlos Colom; y el Presidente de la transnacional Duke Energy Internacional, Richard McGee, colocaron la primera piedra de lo que será la planta generadora de energía eléctrica a base de carbón: Las Palmas II, en el departamento de Escuintla. Con esta planta, con capacidad para producir 85 megavatios, el gobierno no sólo espera incrementar la oferta energética en el corto plazo -empezará a producir en 2009 e irá incrementando su capacidad para 2010-, sino que además la propia transnacional aumentará su producción local. Duke Energy opera actualmente en Guatemala tres plantas de energía por medio de bunker, a saber: La Laguna en Amatitlán, de 35 megavatios; en tanto que en Escuintla operan las plantas Arizona de 160 megavatios, y Las Palmas I de 90 megavatios. Con la nueva planta las Palmas II, Duke contará en el 2010 con una generación instalada de 368 megavatios.

Todo indica que gran parte de la energía producida por esa transnacional será suministrada al proyecto minero de níquel Fénix ubicado en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, pues cabe recordar que en septiembre de 2007, la minera Skye Resources y Duke Energy firmaron un acuerdo para el suministro de electricidad por más de 100 megavatios anuales por un plazo mínimo de cinco años¹².

En el caso de la hidroeléctrica Santa Teresa de la empresa Agropolochic, S.A., es propiedad del Grupo Multi Inversiones de la familia Gutiérrez-Bosch, que también posee la hidroeléctrica Renace I sobre el río Cahabón, ubicada en el municipio de San Pedro Carchá, y a quienes se les ha autorizado ya la construcción de Renace II, siempre en el mismo río, y que estaría ubicada entre ese municipio y el de Lanquín.

Aunque en estos dos últimos proyectos los Gutiérrez-Bosch son socios de Recursos Naturales y Celulosas S.A. del Grupo Arimany, propiedad de la familia del mismo apellido y quienes constituyen uno de los principales monopolios de la producción papelera en Guatemala. Una de las figuras públicas de este grupo y de la familia es Jaime Arimany, quien en 2006 fue Presidente de la influyente Cámara de Industria (CIG) y también del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). Actualmente preside la Aso-

12.El contenido del acuerdo se encuentra en el informe de Skye Resources titulado "TECHNICAL REPORT ON AN UPDATE TO THE FENIX PROJECT, IZABAL GUATEMALA, 15 SEPTEMBER 2007". En la sección del Acuerdo de Compra de Energía se establece que Duke Energy se encargará de la construcción de una línea de transmisión de 230 kv que irá desde la subestación de Tactic, Alta Verapaz, donde se maneja toda la generación de la hidroeléctrica Chixoy, pasando por los municipios de Tamahú, La Tinta y Panzós, con una extensión de 160 kilómetros.



Colom en la inauguración de la construcción de la planta generadora de energía a base de carbón Las Palmas II
Fuente: Gobierno de Guatemala

ciación de Generadores con Energía Renovable (AGER)¹³ y también es Presidente del proyecto Hidroeléctrica Poza Verde, de Papeles Elaborados, S.A., la empresa papelera del grupo. Esta hidroeléctrica, construida en el departamento de Santa Rosa, consta de cuatro etapas: la primera comenzó en 1985, y la cuarta se espera que se concluya en 2010, para producir en total 20 megavatios.

Otra hidroeléctrica es Palo Viejo, que en realidad es un complejo de dos hidroeléctricas: Palo Viejo I y II, la cual pertenece a la entidad Agrícola Cafetalera Palo Viejo, S.A. y operará dos centrales generadoras en los municipios de San Juan Cotzal y Uspantán, departamento de Quiché. El proyecto pertenece a Pedro Brol Cortinas, un reconocido cafetalero en el área Ixil, dueño de la Empresa Agrícola San Francisco Cotzal, y quien cobró notoriedad durante los años de la contra-insurgencia¹⁴.

El 7 de enero de 2009 se dio a conocer que la empresa israelita Solel Boneh International Ltd., será la encargada de la construcción del proyecto hidroeléctrico Palo Viejo. El contrato firmado es por un monto de US\$ 200 millones, y el tiempo de construcción será de 32 meses. Solel Boneh International es subsidiaria de Solel Boneh Building and Infraestructure, la cual también es subsidiaria de Housing and Construction Holding Co. Ltd (Shikun u' Binui) la mayor constructora de Israel -conocida también como H&C- la cual es controlada por Arison Group de Israel que posee el 57% de las acciones¹⁵. Solel Boneh opera en Guatemala desde finales de la década de 1970 y es la empresa constructora internacional que más contratos ha ganado con el Estado¹⁶. Actualmente está encargada de la construcción de la hidroeléctrica Hidroxacbal, en Chajul, Quiché. Asimismo, posee el contrato para la construcción de la estratégica carretera de la Franja Transversal del Norte (FTN) que será financiada por el BCIE¹⁷, la cual, de acuerdo con declaraciones recientes del Viceministro de Comunicaciones, Wilfredo García, podría comenzar entre mayo y abril del presente año 2009¹⁸.

En el caso de la Hidroeléctrica Tres Ríos, se trata de un complejo de tres hidroeléctricas localizadas en los municipios de San Pablo, Malacatán y Tajumulco, en el departamento de San Marcos. El proyecto contempla tomar el 90% del caudal del río Cutzulchimá para llevarlo por tubería hasta el río Canujá donde se construirá la primera casa de máquinas; el agua utilizada continuará por tubería hasta el Río Negro, donde estará otra generadora eléctrica. Luego, el agua seguirá por tubería hasta la tercera casa de máquinas, la cual terminará descargando el agua utilizada en el río Cabuz, afluente donde terminan los otros ríos mencionados. En total son tres hidroeléctricas las que se proyectan construir: una en el río Cutzulchimá, otra en el río Canujá y la tercera en río Negro.

En este proyecto Hidroeléctrico Tres Ríos que construye la empresa del mismo nombre, participan las empresas costarricenses Eléctrica Matamoros e Ingeofica Dos Mil. Mientras que el bufete de abogados Arenales & Skinner-Kléé asesora legalmente y el financiamiento proviene del BCIE. Varias comunidades agrícolas de los municipios de San Pablo, Tajumulco y Malacatán se han opuesto al proyecto de instalación de las tres centrales generadoras de electricidad.

El representante de la Hidroeléctrica Tres Ríos, S.A. es el ingeniero Erwin Sanabria. Esta empresa es parte de un conglomerado integrado por Hidrosacpur, S.A. que construye la hidro-

13. Por eso no es raro que Arimany haya escrito ya varias veces sobre el tema en el matutino Prensa Libre, donde tiene una columna de opinión junto con otros empresarios a los cuales el matutino les ha otorgado un espacio.

14. Para más información ver el libro de Víctor Perera: "Unfinished Conquest. The Guatemalan Tragedy", University California Press, 1995.

15. Globes Israel Business News 7 de enero de 2009. "Arison firm wins \$200m Guatemala deal"; y Reuters, 7 de enero de 2009. "Israel's H&C to build \$200 mln Guatemala power plant".

16. Ver Solano, Luis. "La Franja Transversal del Norte: Neocolonización en marcha". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 7, año 2, julio de 2007. páginas 3-27.

17. *Ibidem*.

18. Ver Prensa Libre. "El BCIE aprueba financiamiento para carretera de la Franja Transversal del Norte", versión electrónica, 18 de diciembre de 2008.

El proyecto que cobra mucho interés para las autoridades del sector eléctrico pero que sigue a la espera de ser licitado es la hidroeléctrica Chulac sobre el río Cahabón, el cual, a pesar de estar en el listado de proyectos del INDE y de la CNEE desde la década de 1970, sigue envaquetado.

eléctrica La Perla en el municipio de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz, sobre el río Sacpur, afluente del río Polochic. Este proyecto es propiedad de la empresa Agrícola Vinaros, S.A., y es financiado en un 75% también por el BCIE. Siempre en ese municipio sólo que en otro afluente del río Polochic se encuentra el proyecto hidroeléctrico La Esmeralda, en el que también participa Hidrosacpur, S.A., y se localiza en tierras de la comunidad Secanal II donde hay un serio conflicto agrario protagonizado por comunidades que han vivido ahí por décadas, y el cafetalero Carlos Ardebol, quien se presenta como dueño de las tierras. Igualmente, el BCIE financia un 75%.

Uno de los proyectos más grandes que está en construcción es la hidroeléctrica HidroXacbal del Grupo Terra de Honduras, el que producirá 94 megavatios y está planificada para entrar en operaciones en 2010. La empresa Hidro Xacbal S.A. a cargo del proyecto es parte del Grupo Terra de Honduras, el cual abarca inversiones en energía, petróleo, químicos, telecomunicaciones, infraestructura, inmobiliaria y servicios. Su Presidente, Fredy Nasser Selman, es uno de los empresarios más poderosos de Honduras.

La obra está a cargo también de la empresa israelí Solel Boneh, la cual opera conjuntamente con la Compañía Extractora Minera de Occidente, dada su experiencia en la construcción de las hidroeléctricas Canadá y Montecristo, obras realizadas conjuntamente por ambas empresas en el departamento de Quetzaltenango. Entre los financistas la hidroeléctrica HidroXacbal se encuentran los bancos guatemaltecos G&T Continental y Agromercantil, los cuales han sido sometidos a campañas negras en los últimos dos años¹⁹.

Las cuencas de los ríos Cahabón y Polochic también son de sumo interés para empresarios y finqueros de la región que buscan la construcción de hidroeléctricas. Algunos de esos proyectos ya han sido construidos, se encuentran en fase de construcción o están por construirse. De estos proyectos destacan la Hidroeléctrica Secacao y la Hidroeléctrica Candelaria, ubicadas en la Finca Trece Aguas, municipio de Senahú, en donde se han denunciado desalojos violentos de decenas de familias ocurridos en 2004. En esa finca confluyen intereses de las familias de origen alemán Jacobs Ast y Dorion Ferber.²⁰ De acuerdo con información del Registro Mercantil, la presidencia de ambas hidroeléctricas ha sido ocupada por los empresarios Rudolf Jacobs Ast, Nicholas Dorion Ferber y el abogado Roberto Lusky Aguirre, actual directivo de la Gremial Forestal.

El proyecto que cobra mucho interés para las autoridades del sector eléctrico pero que sigue a la espera de ser licitado es la hidroeléctrica Chulac sobre el río Cahabón, el cual, a pesar de estar en el listado de proyectos del INDE y de la CNEE desde la década de 1970, sigue envaquetado.

De acuerdo con la CNEE, otros seis proyectos se encuentran en estudio para ambas cuencas siendo éstos: las hidroeléctricas Champey, Samastún, Chilascó, La Tinta, Guaxpón y El Sauce. El MEM agrega otros proyectos como Boca Nueva, Tinajas y Tucurú, y las pequeñas hidroeléctricas de Quebrada Sequib y Río Polochic, estas dos últimas aparecen a nombre de Universal Automotriz S.A.

A pesar del énfasis en ese tipo de proyectos de recursos renovables se persiste en los que utilizan recursos no renovables. Este es el caso de la termoeléctrica que construye la Generadora Eléctrica Central, S.A. (GECSA) en Chimaltenango. GECSA es parte de la Corporación Zim de las familias Zimeri Ubierto y Zimieri Hassbun, reconocidos empresarios de la industria textil. La planta GECSA fue diseñada como una termoeléctrica con capacidad para generar 50 MWh y a construirse en dos fases: la primera para producir 15.3 MWh y la segunda, 35 MWh. La primera fase ya entró en operaciones mientras la segunda podría hacerlo este año. Sobre este proyecto hay protestas de pobladores por los niveles de contaminación que provoca²¹. Este

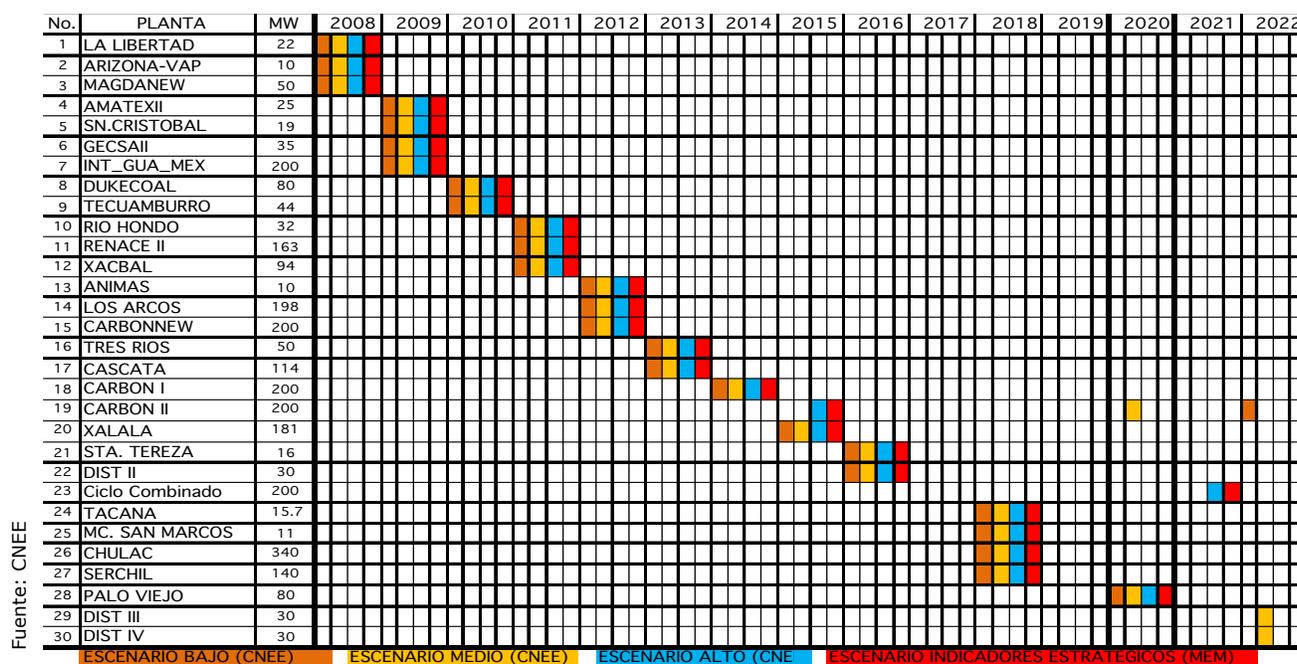
19. Ver Solano, Luis, y Solís, Fernando. "Más allá de la consolidación bancaria: Las luchas por el control bancario y el poder económico", El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 4, febrero de 2007, páginas 3-37; Solano, Luis. "Los financistas del PP y de la UNE, los dos partidos que van a la segunda vuelta electoral ¿Quién gobernará?", El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 9, octubre de 2007, páginas 31-48; y, Solano, Luis. "Los círculos de poder en el gobierno de Álvaro Colom y de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)", El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía Nos. 11 y 12, febrero-abril de 2008, páginas 28-57.

20. Infopress Centroamericana No. 1685. "Explotación de recursos naturales promueve desalojos y pobreza". 8 de diciembre de 2006.

21. Prensa Libre. "Genera temor y molestias", 12 de marzo de 2007.

proyecto está definido para suministrar energía eléctrica a diez industrias de la zona, conocida por contar con un parque industrial maquilador²².

Cronograma de Ingreso Centrales



El segundo proyecto en importancia es la planta de generación eléctrica a base de carbón mineral que construirá Jaguar Energy, S.A., subsidiaria de la estadounidense Ashmore Energy International Ltd. (AEI)²³. La planta tendrá un costo de US\$ 600 millones y producirá 275 megavatios. La energía producida se venderá a la española Unión Fenosa, que controla la distribución de energía eléctrica en 20 de los 22 departamentos del país.

Según un comunicado de prensa de Unión FENOSA -que tiene la exclusividad en la distribución de electricidad en Guatemala como ya se apuntó-, el contrato fue adjudicado a Jaguar Energy por las Distribuidoras de Electricidad de Occidente (DEOCSA) y Oriente (DEORSA), propiedad de Unión Fenosa, las cuales serán las que adquieran la energía producida que tendrá un costo de unos US\$ 0.10 el kilovatio/hora. La construcción de la nueva planta fue aprobada por la CNEE, y la energía producida garantizará "parte de la demanda de potencia y energía a largo plazo".

Ésta será la mayor planta generadora de electricidad a base de carbón mineral que funcionará en Guatemala. La estadounidense Duke Energy opera una planta a base de carbón mineral en Escuintla, llamada San José. Otra planta de propiedad privada se monta actualmente en Textiles del Sur, la fábrica de textiles más grande del país, localizada en Villa Nueva, Guatemala, y que es propiedad de la familia Zimeri Massis²⁴.

22.En GECSA están involucrados industriales como el ex Ministro de Economía, Juan Luis Mirón Aguilar, y el ex Gerente del Banco de Guatemala, Guillermo Matta Ovalle. Ambos poseen la empresa Teroport en El Salvador, subsidiaria de la transnacional ExxonMobil. Mirón Aguilar, quien fue el titular de la cartera de Economía en el gobierno de Jorge Serrano Elías, actualmente es Presidente de Telectro, una empresa fundada por Enrique Moller, y la que está involucrada en geotérmicas y energía eólica en Guatemala. De Telectro también fue Presidente Óscar Berger Widmann, hijo del ex mandatario Óscar Berger.

23.Los asesores legales de Jaguar Energy es el bufete de abogados Asensio, Barrios, Andrade & Asociados, que representa a varias transnacionales en el país, entre ellas a la minera Montana Exploradora. El representante legal y ex gerente de la minera Montana Exploradora, Jorge Ernesto Asensio Aguirre, también fue el abogado y representante legal de la transnacional eléctrica ENRON Guatemala. Asensio Aguirre ha sido gerente de la comercializadora Poli watt, S.A., una subsidiaria de Puerto Quetzal Power, ambas propiedad de ENRON. Tras la quiebra de ENRON, en 2003, esas empresas fueron adquiridas por AEI a través de su subsidiaria AEI Guatemala, S.A., de la cual Asensio Aguirre también ha sido Gerente, y que suministra electricidad a EEGSA. A Asensio también se le vincula con la empresa INNOVAQUIMIA, una empresa importadora de químicos que sirven como insumos para la minería, agricultura, la industria y el saneamiento y el tratamiento de aguas. Esta fue una de las empresas que en agosto de 2008 interpuso junto con la Cámara de Industria de Guatemala (CIG), un recurso de reposición ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) por el Acuerdo Ministerial No. 445-2008 de esta dependencia, que estipulaba licencias para la importación de 11 productos químicos. Según la disposición, la compra en el extranjero de cada tonelada métrica de estos químicos está afectada al pago de Q. 5.00 por cada kilogramo. El cobro ya estaba establecido para otros químicos en el acuerdo 73-2007. Las empresas citadas consideraron la decisión del MARN como una extralimitación del titular de esa cartera, Luis Ferraté. No extraña la posición de estas empresas importadoras, y en el caso de Asensio pues es obvia su vinculación con la actividad minera. Al final, el MARN dijo que revisaría la normativa aunque advirtió que su implementación obedecía a la pretensión de ejercer mayor control sobre el traslado, almacenamiento y destino de sustancias químicas peligrosas que ingresan o salen del país. Ver Siglo Veintiuno. "Ambiente impone licencias para importar químicos", versión electrónica, 29 de agosto de 2008.

24.La planta se compró bajo la asesoría del grupo SIMSA que pertenece al Grupo Consultor y Desarrollador de Proyectos (GDP) y en el que participan miembros de la familia Widmann.

Según Unión Fenosa, el contrato con Jaguar Energy LLC, que será suscrito el 28 de mayo de 2009, tendrá una vigencia de 12 años a partir del 1 de mayo de 2012 cuando la planta empiece a generar electricidad. Se proyectaba el inicio de la construcción en diciembre de 2008.

Otra planta a base de carbón a construirse en Siquinalá, Escuintla, es la de Energy Services Incorporated (ESI) de Estados Unidos, que producirá 90 megavatios, aunque está a la espera de la resolución del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). El grupo atiende a industriales de Latinoamérica.

Otro proyecto es la pequeña hidroeléctrica Las Ánimas, Morales, Izabal, que pertenece al Grupo Corporativo Catedral S.A., y que entrará a producir en 2010. Por último se cita la pequeña Hidroeléctrica Finca Lorena. Este proyecto enfrenta gran oposición de vecinos del lugar. Se planifica aprovechar las aguas de los ríos Cabuz, Ixpil y Chayen o Gramar, y se construirá en la Finca Armenia Lorena, San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos, cuyos dueños son Sofía y Ted Plocharsky. Ellos pertenecen a una de las familias cafetaleras más fuertes del país. La empresa que la construirá es Agen, S.A., del empresario de servicios telefónicos, Guillermo Enrique Gordillo Kirkconnell.

Colom ha dicho que en lo que va de su gobierno se ha buscado equilibrar la matriz de generación eléctrica, al promover la producción en los próximos años de 1,152 megavatios por medio de hidroeléctricas, bagazo de caña de azúcar y plantas a base de carbón, tal como se puede observar en los cuadros 6 y 7. Sin embargo, el énfasis para el corto y mediano plazo está en esas últimas bajo el supuesto que el precio internacional del carbón es más bajo y su tendencia es a subir menos que el del crudo.

El precio del carbón se situó en su punto más bajo en 2003 al alcanzar US\$ 23 la tonelada métrica, pero a partir de 2004 su precio ha estado subiendo constantemente, y al tercer trimestre de 2008 se situó por arriba de US\$ 160.

Cuadro No. 6
Guatemala: Plantas eléctricas existentes, recursos no renovables.

No.	Planta	Potencia MW	Tecnología	Combustible	Observación
1	San José	132.40	Turbina Vapor	Carbón	
2	Tampa	78.10	Turbina Gas	Diesel	
3	S&S	23.70	Turbina Gas	Diesel	
4	Esc Gas 5	14.90	Turbina Gas	Diesel	
5	Arizona	155.70	Motor CI	Bunker	
6	Poliwatt	125.50	Motor CI	Bunker	
7	PQP	114.60	Motor CI	Bunker	
8	Las Palmas	66.40	Motor CI	Bunker	
9	Genor	41.40	Motor CI	Bunker	
10	Sidegua	38.00	Motor CI	Bunker	
11	Textiles	15.00	Motor CI	Bunker	
12	Progreso(Cementos Progreso)	51.00	Motor CI	Bunker	
13	Amatex	18.20	Motor CI	Bunker	
14	Electro-generación	15.50	Motor CI	Bunker	
15	GECSA	15.00	Motor CI	Bunker	
16	Madre Tierra	15.90	Turbina Vapor	Bunker	Época de no zafra
17	Santa Ana	21.80	Turbina Vapor	Bunker	Época de no zafra
18	Concepción	21.30	Turbina Vapor	Bunker	Época de no zafra
19	La Unión	22.90	Turbina Vapor	Bunker	Época de no zafra
20	Magdalena	21.50	Turbina Vapor	Bunker	Época de no zafra
21	Pantaleón	24.60	Turbina Vapor	Bunker	Época de no zafra
Total		1,033.4			

Fuente: CNEE.

Cuadro No. 7
Guatemala: Plantas eléctricas existentes, recursos renovables.

No.	Planta	Potencia MW	Tecnología	Combustible	Observación
1	Madre Tierra	19.27	Turbina Vapor	Bagazo	Época de zafra
2	Santa Ana	27.83	Turbina Vapor	Bagazo	Época de zafra
3	Concepción	24.20	Turbina Vapor	Bagazo	Época de zafra
4	La Unión	29.80	Turbina Vapor	Bagazo	Época de zafra
5	Magdalena	36.60	Turbina Vapor	Bagazo	Época de zafra
6	Pantaleón	42.90	Turbina Vapor	Bagazo	Época de zafra
7	Tululá	9.95	Turbina Vapor	Bagazo	Época de zafra
8	Trinidad	7.20	Turbina Vapor	Bagazo	Época de zafra
9	Calderas	2.70	Turbina Vapor	Geotermia	
10	Zunil	18.00	Turbina Vapor	Geotermia	
11	Ortitlán	18.00	Turbina Vapor	Geotermia	
12	Chixoy	272.00	Hidroeléctrica	Agua	
13	Aguacapa	80.10	Hidroeléctrica	Agua	
14	Jurún Marinalá	60.00	Hidroeléctrica	Agua	
15	Los Esclavos	14.00	Hidroeléctrica	Agua	
16	Renace	60.00	Hidroeléctrica	Agua	
17	Canadá	47.40	Hidroeléctrica	Agua	
18	Las Vacas	39.00	Hidroeléctrica	Agua	
19	Pasabien	12.00	Hidroeléctrica	Agua	
20	Matanzas	11.70	Hidroeléctrica	Agua	
21	Montecristo	13.60	Hidroeléctrica	Agua	
22	El Recreo	26.00	Hidroeléctrica	Agua	
23	Río Bobos	10.00	Hidroeléctrica	Agua	
24	Secacao	16.30	Hidroeléctrica	Agua	
25	Poza Verde	9.60	Hidroeléctrica	Agua	
26	El Salto	2.00	Hidroeléctrica	Agua	
27	San Isidro	4.00	Hidroeléctrica	Agua	
28	Palín II	5.00	Hidroeléctrica	Agua	
29	Candelaria	5.00	Hidroeléctrica	Agua	
Total		924.15			

Fuente: CNEE.

II. Empresarios presionan

La coyuntura que marcó los primeros tres trimestres de 2008 -caracterizada los elevados precios del crudo internacional- fue el escenario propicio para impulsar la política energética que el gobierno de Óscar Berger dejó diseñada en 2007 y planificada para concluirla en 2015, a través de la Agenda Nacional de Competitividad elaborada por el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) del Ministerio de Economía (MINECO).

Esta política estableció aspectos como:

Promover, a través de próximas licitaciones la incorporación de nueva generación eficiente utilizando como energéticos el carbón mineral y el gas líquido natural (...) Continuar apoyando el desarrollo de las pequeñas hidroeléctricas que generan menos de 5 MW (...) Impulsar y dar apoyo a los proyectos de hidroeléctricas en marcha tales como las de Xalalá (181 MW); Río Paz (El Jobo y Piedra de Toro con 150 MW), y considerar las de gran envergadura como la del Usumacinta (400 MW).

El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) expuso hace algunos meses una serie de medidas para contrarrestar la crisis económica y para justificar su oposición a la llamada modernización fiscal impulsada por el actual gobierno. Entre las diferentes medidas propuestas se encuentra poner en marcha un programa de inversiones que impulse la generación de energía hidroeléctrica.

El planteamiento del CACIF, que es respaldado por el gobierno, está en co-

respondencia con la Estrategia Nacional de Competitividad que PRONACOM e Invest in Guatemala presentaron a principios de mayo de 2008, y que busca atraer US\$ 1,500 millones en inversiones para el desarrollo de la plataforma exportadora (zonas francas), turismo, así como en energía y minas.

Para el éxito de esta estrategia, el gobierno y el PRONACOM promueven la iniciativa de Ley de Participación Público-Privada (PPP) que busca la participación conjunta del Estado y la empresa privada en inversiones de infraestructura y proyectos sociales. Uno de los aspectos más delicados que aborda este proyecto de ley es la expropiación. El proyecto de Ley se encuentra ya en el Congreso y se espera que se apruebe en el primer trimestre de 2009.

Cabe recordar que un sector de mucho peso en el PRONACOM es la Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT), y de ésta es la Comisión de Vestuario y Textiles (VESTEX) la más importante. Ambas cuentan con varios de sus miembros en puestos clave dentro del gabinete de gobierno. Además, el mandatario Álvaro Colom está estrechamente vinculado a AGEXPORT y VESTEX desde sus inicios en 1982.

El Director Ejecutivo del PRONACOM, Julio Estrada, nombrado recientemente por el gobierno, es hijo de Fanny de Estrada, ex Directora Ejecutiva de AGEXPORT y actualmente Directora de Mercadeo de esa institución empresarial.

La privatización y sus consecuencias

Más de tres lustros han transcurrido desde que el proceso de privatización del sector eléctrico dio comienzo, y miles de pobladores siguen sin el servicio y más de 1.6 millones de usuarios son subsidiados por el INDE debido a las altas tarifas de energía eléctrica prevalecientes. Los altos costos de generación y distribución sumados a las tasas de ganancias a obtener en el menor plazo posible, son factores que han determinado esas tarifas, cuyas alzas son influenciadas por la dependencia en los combustibles fósiles que la actual estructura de generación eléctrica tiene.

A la ya existente Tarifa Social²⁵ que las empresas distribuidoras aplican y que se cargan al INDE por el subsidio a los sectores que consumen menos de 100 kws. al mes, el gobierno de Álvaro Colom decidió aplicar desde marzo de 2008 la "Tarifa de Solidaridad", una especie de subsidio a aquellos que consumen menos de 50 kws. al mes, y que paradójicamente tuvo un costo social al quitarle el subsidio a un fuerte segmento de población de clase media.

Los subsidios han servido para poder sostener el proceso de electrificación rural, aliviar la golpeada bolsa de muchos usuarios que no tienen capacidad de pagar más por el servicio eléctrico, pero sobre todo, ha permitido que muchas empresas generadoras y comercializadoras permanezcan en el negocio. Sin ese subsidio seguramente muchas ya hubieran quebrado o se habrían retirado del país.

Pero en todo este proceso de privatización, sin duda, los grandes ganadores han sido las transnacionales que dominan los mercados de generación y distribución. En el caso de las generadoras porque decidieron desde el principio apostar por proyectos de energía no renovable, concentrándose en las plantas a base de carbón o de combustibles fósiles cuya construcción se realizaba en un corto plazo y reportaba altas tasas de retorno debido a la alta demanda de energía eléctrica existente. Por su parte, las distribuidoras y comercializadoras porque compran la electricidad en un mercado abierto a precios más bajos de los que están disponibles para los usuarios del sector residencial.

Y pese a la cantidad de proyectos generadores y comercializadores que operan en la actualidad dentro de un mercado privatizado, aunque relativamente regulado por la CNEE y del Administrador del Mercado Mayorista (AMM), Guatemala sigue siendo el país que reporta la tarifa más alta en Centroamérica después de Nicaragua.

Se recuerda que entre 1980 y 1989, el precio promedio de la electricidad para el consumidor creció 44%, estableciéndose que para 1989 el precio del kilovatio se ubicaba por debajo de los Q. 0.22. Mientras que entre 1990 y 1998, con la privatización en marcha, el alza fue de 145% alcanzando en 1998 poco más de Q. 0.54 el kilovatio. Entre 1998 y 2001, en un período de tiempo más corto, la EEGSA reportó incremento de tarifas de 85% mientras que DEORSA y DEOCSA –las empresas de Unión Fenosa que distribuyen la electricidad en el área rural- entre 55% y 60%. La tarifa siguió incrementándose, y entre 2001 y 2006 el crecimiento promedio fue de 30% en la tarifa social mientras que en la Tarifa Plena fue de 62%.

A lo largo de todo el 2007, la tarifa fue relativamente estable y no es sino hasta febrero de 2008 cuando el gobierno decide eliminar el subsidio para 600 mil usuarios que consumen entre 100 a 300 kilovatios al mes, que era el tope hasta donde se incluía los favorecidos con la Tarifa Social. A partir del 1 de marzo de 2008, 1.4 millones de usuarios que consumen por debajo de 100 kilovatios comenzaron a recibir un subsidio de Q. 0.51 y Q. 0.76 por el servicio, según el segmento correspondiente: los que consuman entre 0 y 50 kilovatios -46.4% de los usuarios- pagarán Q. 0.50 por el kilovatio -subsidio de Q0.76 por kilovatio; mientras que los situados entre 51 y 100 kilovatios -23.6% de los usuarios- pagarán Q. 0.75 -subsidio de Q. 0.51 por kilovatio. La medida representó una rebaja en la factura de 53% para el primer grupo, y 30% para el segundo.

Si bien el gobierno anunció que con la disposición el INDE lograba un ahorro de Q. 402 millones, en realidad estos recursos están siendo pagados por los usuarios que fueron excluidos de la Tarifa Social que en total es aproximadamente el 30% del total de los usuarios que consumen por debajo de los 300 kilovatios. Este grupo recibía un subsidio de Q. 0.19 por kilovatio por los primeros 100 kilovatios consumidos. Para 2008, el INDE supuestamente sólo disponía de Q. 360 millones para el subsidio. Desde 1998 a 2007, el INDE destinó Q. 2,500 millones para subsidios.

Datos del MEM indican que el 46.4% de usuarios de la Tarifa Social se encuentra en el primer rango de consumo, y 23.6% en el segundo.

25.La Tarifa Social fue creada a finales de la década de 1990 cuando se privatizó la distribución eléctrica del INDE y se vendió la participación del Estado en la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA), que sumaba más del 80% de las acciones, las cuales fueron adquiridas por un grupo de empresas foráneas y locales.

Fue durante el gobierno de Vinicio Cerezo (1986-1991) cuando se conocieron las primeras propuestas para privatizar el sector eléctrico, vendiendo la idea originada desde el Banco Mundial (BM), de desmonopolizar las empresas públicas. Sin embargo, desde 1984 un sector de poderosos empresarios al frente del CACIF e ideólogos neoliberales, encabezados por Manuel Ayau, el fundador de la Universidad Francisco Marroquín, empezaron a presionar a favor de la venta de empresas públicas, sobre todo las relacionadas con las telecomunicaciones y la electricidad.

Durante el gobierno de Cerezo, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) promovió una huelga laboral de más de 15 días obligando al mandatario a destituir al entonces Presidente del INDE, Roberto Balsells; evitar el alza de tarifas eléctricas y el compromiso del gobierno a no privatizar el INDE. En el caso de Balsells, quien es padrino de Cerezo y un millonario empresario, su nombramiento era ilegal porque era proveedor del INDE a través de sus empresas Aerolux y Telectro, esta última actualmente involucrada en negocios geotérmicos y eólicos. Más recientemente, Balsells se ha desempeñado como asesor de cogeneración de los ingenios azucareros que producen electricidad.

En 1991, ya con el gobierno de Jorge Serrano Elías, la Cámara Empresarial (CAEM) presentó un estudio para privatizar 32 empresas, y al mismo tiempo el CACIF dio a conocer el "Libro Amarillo" que delineó una política económica y social que los empresarios consideraban deseable para el gobierno de Serrano Elías, y la que enfatizaba en las reformas al sector eléctrico. El CACIF también conformó una comisión del sector privado para la venta de activos del Estado que preparó una Ley General de Privatización. Estuvo integrada por los empresarios Edgard Heinemann, Peter Lamport, Juan Luis Bosch, Alfredo Chinchilla, Gustavo Anzuetto Vielman y Víctor Suárez Valdez.

En este proceso el CACIF recibió asesorías del ex Director del Departamento de Economía de la Universidad de Chicago, Arnold Harberger, quien fue contratado por el Centro para la Investigación Económica Nacional (CIEN) de la Universidad Francisco Marroquín, y que elaboró un proyecto de Ley de Desmonopolización. Posteriormente, el CIEN jugó un papel fundamental en la privatización de la empresa estatal Telecomunicaciones de Guatemala (GUATEL) ocurrida durante el gobierno de Álvaro Arzú²⁶.

Al mismo tiempo, en ese año Guatemala entró en una crisis energética, lo que le abrió las puertas a la transnacional estadounidense ENRO que, a través de su subsidiaria Puerto Quetzal Power, entró a generar 110 MW. El contrato fue firmado originalmente por la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA) en 1992, con la transnacional Texas Ohio Power (TOP) y luego trasladado a ENRON. Ésta última poseía 37% de las acciones en el proyecto hasta su quiebra en 2003. ENRON tuvo como socios en Guatemala a Common Wealth Development Corp. y Centrans Energy Services (CES), que tenían una participación de 62.5%. Este caso no sólo allanó el camino para la participación de otras transnacionales en el proceso de privatización sino que a la vez benefició capitales locales, al mismo tiempo que puso en evidencia los altos niveles de corrupción y componendas con los que inició la apertura del sector eléctrico en beneficio de transnacionales y empresarios.

En todo esto, un grupo de empresarios guatemaltecos jugaron un papel importante como punta de lanza en el proceso privatizador: Oswaldo Méndez Herbruger, Roberto López, Henrik Preuss, Marco Antonio Lara Paíz y Raúl E. Arrondo²⁷, quienes a través de sus empresas Sun King y Centrans Energy Services, recibieron millones de dólares. Una amplia investigación sobre este caso realizada por el Senado de Estados Unidos estableció que Sun King habría sido

26. Bull, Benedicte. "Globalización, Estado y Privatización: proceso político de las reformas de telecomunicaciones en Centroamérica". 2008. FLACSO, Costa Rica. Capítulo III, páginas 61-116; Palencia Prado, Myra, y Valdéz, Fernando. "Los Dominios del Poder: La Enecrucijada Tributaria". 1998. FLACSO, Guatemala. Pagina 181.

27. Hoy en día Henrik Preuss continúa en el negocio de la electricidad, esta vez eólica, con proyectos en Nicaragua por medio de su empresa CES, y está asociado con Jorge Sinibaldí, Presidente de la Central Comercializadora de Energía Eléctrica, S.A. de Guatemala (CCEESA) y también Representante Legal de la Asociación de Comercializadores de Energía Eléctrica de Guatemala (ACEE). En el caso de Marco Antonio Lara Paíz, cobró notoriedad su captura en Miami en 2003, acusado de importación y exportación de cocaína, y sus vínculos con el finquero y narcotraficante Byron Berganza, condenado a 22 años de prisión en Estados Unidos. Lara Paíz, quien se declaró culpable en febrero de 2007, fue liberado en febrero de 2008 y retornó al país tras pasar cuatro años detenido. En el caso de Raúl E. Arrondo, es un empresario cubano radicado en Miami que preside la empresa Green Energy Alternatives.

Durante el gobierno de De León Carpio, la situación entre empresarios y gobernante se agudizó luego que el mandatario vetara, el 9 de enero de 1995, la nueva ley del INDE, orientada a desmonopolizar el sector de la electricidad. El argumento del entonces mandatario fue que debía esperarse a la aprobación de una Ley General sobre Electricidad.

formada específicamente para ayudar a ubicar a compañías eléctricas para participar en los negocios de la privatización del sector eléctrico. Un hermano de Méndez Herbruger, Estuardo, se desempeñaba como asistente del Ministro de Finanzas en materia de privatización, y previo al autogolpe de Serrano Elías, en mayo de 1993, el funcionario había anunciado la venta de las acciones del Estado en la EEGSA.²⁸ Unos años después, en 1996, Estuardo Méndez²⁹ se hacía Presidente del Grupo Generador del Norte, S.A., una empresa establecida ese mismo año y subsidiaria de la estadounidense International Energy Partners, para producir electricidad en Puerto Barrios, Izabal.

En 1993, tras el golpe de Estado de Serrano Elías, en el que influyeron sobremanera los intereses de varios sectores en la privatización del sector eléctrico, se da una pausa en las privatizaciones no obstante que el recién nombrado Presidente de la República, Ramiro de León Carpio, nombra al ideólogo neoliberal Manuel Ayau como Director de la Oficina de Privatización y Desmonopolización del Estado, aunque sólo dura poco tiempo en el cargo –de noviembre de 1994 a febrero de 1995- debido a las pugnas entre empresarios y gobierno.

En este pasaje es necesario recordar la figura de Leonel López Rodas³⁰, quien se desempeñó pocos años después como Presidente del Consejo Directivo del INDE, fue diputado electo por el Partido de Avanzada Nacional (PAN), que será el partido oficial entre los años 1996 y 1999, período durante el cual también será Presidente del Congreso, y también se desempeñará como Ministro de Energía y Minas durante ese gobierno. Durante el gobierno de De León Carpio, López Rodas elaboró una propuesta de privatización cuando se desempeñó como Asesor del Congreso de la República. Ese interés de López Rodas no era nuevo. En 1991, Serrano Elías nombró una Comisión Especial para evaluar el sector eléctrico, integrada por López Rodas y los empresarios Víctor Suárez -Comisionado Presidencial para la Megarefinería durante el gobierno de Óscar Berger, y quien previamente desempeñó el cargo de asesor de la CNEE en ese gobierno-; y Fernando García Molina. El objetivo era la privatización del INDE y la venta de las acciones en la EEGSA, lo cual quedó de manifiesto en el Decreto Legislativo 59-92 que planteó la reestructuración del INDE. Sin embargo, Serrano Elías lo vetó y propuso su propio proyecto de privatización de los generadores eléctricos del INDE y la EEGSA, pero fracasó y precipitó el autogolpe de Estado³¹.

28. REPORT OF STAFF INVESTIGATION OF ENRON CORP. AND RELATED ENTITIES REGARDING THE GUATEMALAN POWER PROJECT. Prepared by the Staff of the COMMITTEE ON FINANCE UNITED STATES SENATE CHARLES E. GRASSLEY, Chairman MAX BAUCUS, Ranking Member. March 2003. Washington, D.C.

29. Tanto Oswaldo Méndez Herbruger como Ernesto Méndez Herbruger son hermanos de Jorge Méndez Herbruger, diputado por el ex partido oficial Gran Alianza Nacional (GANA), tanto en el período 2004-2007 como en el actual 2008-2012. Sus padres son Pascual Méndez Escobar y Blanca Luz Herbruger Pivaral, emparentada con dos influyentes familias del país. El tío-abuelo de los tres fue Arturo Méndez Herbruger, quien fuera el primer Presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) en el período 1983-1993, y luego Vicepresidente de la República en el gobierno de Ramiro de León Carpio en el período 1993-1996. Murió en 1999. En el caso de Jorge Méndez Herbruger como se recordará, fue Presidente del Congreso de la República en 2005 y 2006. En este último año fue acusado de viajar a Francia junto con Virna López y con Jaime Martínez, también diputados de la entonces bancada oficial, a Francia a un evento de formación inexistente mediante la falsificación de firmas en una carta apócrifa. Nunca fueron sancionados y, por el contrario, fueron reelectos como diputados de la GANA en el presente período 2008-2012. Ver Ankermann, Alfredo. “El bloque en el poder y las elecciones generales 2007”, El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 3, noviembre de 2006, página 22. En el caso de Oswaldo Méndez Herbruger, hermano de Jorge, ha sido Presidente del Comité Olímpico de Guatemala y estuvo involucrado en el caso de la quiebra de la empresa ENRON que se cita en el presente ensayo. Ver Solano, Luis. “Los financistas del PP y la UNE, los dos partidos que van a la segunda vuelta electoral ¿Quién gobernará?”, El Observador Electoral No. 9, octubre de 2007, segunda época, página 45, inserto en El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 5, octubre de 2007. Respecto a Estuardo Méndez, otro hermano de Jorge Méndez Herbruger, en el año 1999, siendo el Representante Legal de la financiera Power Light, se vio involucrado en un caso de estafa y falsedad material cuando unas 400 personas que habían invertido unos Q. 120 millones en la misma, lo acusaron de haber emitido títulos de créditos por distintas cantidades en dólares que después, en octubre de 2000, cuando se vencieron los pagarés, no pudo pagárselos completamente sino sólo el 50%. Cinco años después, en 2005, Estuardo Méndez solicitaba a la Cámara de Amparos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que la denuncia en su contra fuera conocida en un juzgado civil y no penal. Ver Prensa Libre. “US\$15 millones en estafa. Francisco Méndez Herbruger busca cerrar caso penal”, 13 de abril de 2005, versión electrónica.

30. McCleary, Rachel. “Imponiendo la Democracia”. 1999. Artemis Edinter, páginas 174-180; Bull, Benedicte, op. cit., páginas 61-116.

31. Manuel Ayau ya se había incorporado al negocio de la electricidad en 1992 cuando fundó la empresa Hidronorte, S.A., y conjuntamente con otra de sus empresas, FABRIGAS, construyeron la Hidroeléctrica Río Bobos, un caso fuertemente cuestionado por el periodista y escritor Marco Vinicio Mejía en su libro “Memorial del Golfo Dulce”. Editorial de la Rial Academia, 1997, páginas 156-158. Esa hidroeléctrica era parte del plan maestro y los estudios realizados por el INDE en años anteriores, y que luego pasan a manos de interesados privados en invertir en generación eléctrica, tal el caso de San María de Jesús II -ahora Hidro Canadá-, según denunció el Sindicato de Trabajadores del INDE (STINDE) en su momento. Ese sería el primero de varios de los proyectos hidroeléctricos que construiría el Grupo FABRIGAS de la familia Minondo Ayau, el cual se asoció con grupos como Cementos Progreso y GDP en donde participan miembros de la familia Widmann, para la construcción de las hidroeléctricas Las Vacas I y II. En el caso de López Rodas, en 1998 fundó la Comercializadora de Electricidad de Centro América, S.A., una de las principales comercializadoras de energía de Guatemala, en la cual uno de sus socios sería el actual Viceministro de Energía y Minas en el gobierno de Colom, Romeo Rodríguez, y otro socio el empresario de la electricidad Enrique Moller, quien fue Presidente de la CNEE desde su creación en 1998 hasta 2007, y a partir de ese año, Director. Moller también se desempeñó como Coordinador General de la revisión del proyecto de la Ley General de Electricidad y Director General de Energía del MEM en 1996. López Rodas también fundó la empresa Corporación de Energía y Potencia, S.A. Actualmente está involucrado en un negocio para la construcción de una planta eléctrica carbonera en Trujillo, Honduras, un caso que ha recibido muchos cuestionamientos.

En 1996, durante el gobierno de Álvaro Arzú, se aprueba la Ley General de Electricidad y se crea el Mercado Mayorista, y las autoridades de la CNEE y la AMM, abriendo las puertas a la privatización de la distribución de electricidad del INDE. La ley planteó que las únicas dos empresas del sector eléctrico hasta entonces, el INDE y la EEGSA, separaran sus funciones de generación, comercialización, distribución y transmisión.

Durante el gobierno de De León Carpio, la situación entre empresarios y gobernante se agudizó luego que el mandatario vetara, el 9 de enero de 1995, la nueva ley del INDE, orientada a desmonopolizar el sector de la electricidad. El argumento del entonces mandatario fue que debía esperarse a la aprobación de una Ley General sobre Electricidad. Sin embargo, luego se descubrió que la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés) había contratado la formulación de una propuesta para una nueva ley sobre electricidad, y que ella fue elaborada por Sebastián Bernstein, de la compañía consultora chilena SYNEX, la cual era apoyada por el Banco Mundial (BM)³². Esto le permitió al CACIF utilizar un discurso nacionalista para oponerse a ella, obteniendo apoyo incluso entre los sindicatos. En un anuncio pagado en la prensa, el CACIF hizo el cargo de que:

La pretendida Ley General sobre Electricidad no es nada más que una imposición del Banco Mundial, la cual se utiliza como pretexto para posponer el proceso de desmonopolización³³.

De todas maneras, lo hecho por el gobierno De León Carpio motivó a nuevas transnacionales a invertir. Ese fue el caso de la estadounidense Teco Power Services (TPS), que en 1995 construyó la planta Alborada y que opera a través de Tampa Centroamericana de Electricidad Ltd. En 1999, TPS, conjuntamente con Coastal Power -hoy llamada Paso Energy Corp. luego que Coastal Power fuera fusionada por aquella en 2000-, y la guatemalteca Compañía Eléctrica de Centroamérica, S.A., comenzaron a operar la planta carbonera San José a través de la empresa Central Generadora Eléctrica, San José, Ltd.. En 2000, TPS se convirtió en la dueña del 100% de la planta San José. Previamente, en 1998, TPS se convirtió en accionista de la EEGSA, tal como lo veremos más adelante.

En 1996, durante el gobierno de Álvaro Arzú, se aprueba la Ley General de Electricidad y se crea el Mercado Mayorista, y las autoridades de la CNEE y la AMM, abriendo las puertas a la privatización de la distribución de electricidad del INDE. La ley planteó que las únicas dos empresas del sector eléctrico hasta entonces, el INDE y la EEGSA, separaran sus funciones de generación, comercialización, distribución y transmisión. Así, la Empresa de Distribución del INDE es privatizada a favor de la española Unión Fenosa, formando las empresas DEORSA Y DEOCSA, y que según el STINDE se da cuando el valor real de la empresa del INDE era de US\$ 400 millones, y que al final es vendida en US\$ 101 millones. La privatización se justificó en que el INDE tenía 32% de pérdidas técnicas y por fraudes, al mismo tiempo que se prohibían los subsidios.

En 1997, la EEGSA vende sus plantas termoeléctricas a la estadounidense Constellation Power Development (CPD), que opera a través de su subsidiaria Grupo Generador de Guatemala (GGG), y luego, en 2001, la estadounidense Duke Energy adquiere a GGG. En 1998, el Estado de Guatemala vende su participación en la EEGSA. Desde 1972 hasta 1998, el Estado de Guatemala era accionista mayoritario de EEGSA y en 1998 vendió su participación equivalente al 80% del capital accionario de la EEGSA, mediante un concurso internacional. La ganadora fue la compañía Distribuidora Eléctrica Centroamericana, S.A. (DECA), cuyos accionistas eran la española Iberdrola de Energía, S.A. -49% del capital accionario-; la estadounidense Teco Power Services, cuya subsidiaria es TPS de Ultramar Guatemala, S.A. -30% del capital accionario-, y EDP-Electricidad de Portugal, S.A. -21% del capital accionario. Desde abril de 1999, el consorcio de inversionistas internacionales tiene su inversión a través de la sociedad Distribuidora Eléctrica Centroamericana Dos, S.A. (DECA II). EEGSA es operada por Iberdrola en virtud del contrato de operación celebrado entre ambas entidades.

En 1999, ese consorcio crea la Comercializadora Eléctrica de Guatemala, S.A. (COMEGSA) que se convierte en la principal comercializadora de electricidad del país.

32. USAID-Guatemala. Office of Program Development and Management, PDM. Proyecto N.º 520-02353. Contrato N.º 520-0353-C-00-5037. República de Guatemala. Proyecto de Ley General de Electricidad. Borrador N.º 1. Santiago de Chile, 20 de enero 1994.

33. Infopress Centroamericana. "Fricciones gobierno-CACIF por veto presidencial", edición del 26 de enero de 1995.

III. Comercializadoras que operan actualmente en Guatemala

- 1) CENTRAL COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A. (CCEESA)
- 2) COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD CENTROAMERICANA, S.A. (CEC)
- 3) COMERCIALIZADORA DUKE ENERGY DE CENTRO AMÉRICA, LTDA.
- 4) COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE GUATEMALA S.A. (COMEGSA)
- 5) MAYORISTAS DE ELECTRICIDAD, S.A. (MEL)
- 6) POLIWATT, LTDA (POLIWATT)
- 7) COMERCIALIZADORA GUATEMALTECA MAYORISTA DE ELECTRICIDAD, S. A. (GUATEMEL)
- 8) GLOBEIQ ENERGY GUATEMALA, LTDA.
- 9) COMERCIALIZADORA ELECTRICA DEL SUR, S.A.
- 10) COMERCIALIZADORA ELECTRONOVA, S.A.
- 11) CONTRATACIONES ELÉCTRICAS, S.A.;
- 12) EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA DEL INDE
- 13) EXCELERGY, S.A.
- 14) COMERCIALIZADORA COMERTITLÁN, S.A.

En el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004) y del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) se siguen construyendo proyectos eléctricos privados con estudios realizados por el INDE y concesionando proyectos geotérmicos, mientras se incorporan más ingenios azucareros en la generación de energía eléctrica, la cual venden al INDE a precios muy altos, según denuncia el STINDE en su momento.

IV. Empresas generadoras de electricidad a 2008

- 1) CENTRAL AGROINDUSTRIAL GUATEMALTECA, S.A. (INGENIO MADRE TIERRA)
- 2) CENTRAL GENERADORA ELÉCTRICA SAN JOSÉ, LTDA. (SAN JOSÉ)
- 3) CÍA. AGRÍCOLA INDUSTRIAL SANTA ANA, S.A. (INGENIO SANTA ANA)
- 4) ELECTRO GENERACION, S.A.
- 5) GENERADORA ELÉCTRICA CENTRAL S.A.
- 6) CONCEPCIÓN, S.A. (INGENIO CONCEPCIÓN)
- 7) EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE (EGEE)
- 8) GENERADOR ELÉCTRICA DEL NORTE, LTDA (GENOR)
- 9) DUKE ENERGY INTERNATIONAL GUATEMALA Y CIA, S.C.A.
- 10) HIDROELÉCTRICA SECACAO, S.A.
- 11) INGENIO LA UNIÓN, S.A.
- 12) INGENIO MAGDALENA, S.A.
- 13) INVERSIONES PASABIEN, S.A.
- 14) PANTALEÓN, S.A. (INGENIO PANTALEÓN)
- 15) PUERTO QUETZAL POWER LLC (PQP LLC)
- 16) SIDERÚRGICA DE GUATEMALA, S.A. (SIDEQUA)
- 17) TAMPA CENTROAMERICANA DE ELECTRICIDAD, LTDA.
- 18) TEXTILES AMATITLAN, S.A. (AMATEX)
- 19) TECNOGUAT, S.A.

Cabe recordar que durante el gobierno de Arzú, tras la privatización de las telecomunicaciones y de un segmento del sector eléctrico, ciertos bloques empresariales quedaron enfrentados, confrontación que continúa presente a la fecha. En buena parte, las causas fueron el cierre de espacios que experimentaron los grupos que integraban el CACIF y que aspiraban a adueñarse de las empresas de telecomunicación y electricidad. Pero en ese contexto, las presiones para privatizar completamente el INDE han continuado hasta la fecha.

La apuesta por las plantas carboneras bajo el supuesto de que el carbón mineral es más barato que el petróleo, ha planteado críticas del sector ambientalista. Las plantas de generación eléctrica a base de carbón mineral se consideran las más contaminantes.

Las críticas se centran en la contaminación que producen. Un estudio para Honduras desarrollado por el Banco Mundial (BM), si bien advierte que esas plantas son una opción, critica los planes de ese país para abrirle las puertas a ese tipo de generación al afirmar que:

...La combustión de combustibles fósiles, especialmente el carbón, constituye una fuente importante de contaminación del aire (óxido de azufre [SOx], óxido de nitrógeno [NOx], material en partículas [PM], y dióxido de carbono [CO2]). El SOx y el NOx contribuyen a la lluvia ácida y el CO2 es un gas de efecto invernadero (GHG) que contribuye al cambio climático³⁴.

El uso de plantas carboneras y la contaminación que éstas generan ha creado mucha preocupación, a sabiendas que esa generación de electricidad es la más contaminante del mundo. Ello llevó al gobierno a anunciar medidas en el sector ambiental, aunque sin ser en absoluto contundente ni drástico, más bien condescendiente, lo que habría quedado evidenciado en las palabras del Vicepresidente de la República, Rafael Espada.

De acuerdo con un diario local:

La misma preocupación muestra el Vicepresidente de la República, Rafael Espada, quien coordina el Gabinete Socioambiental. El funcionario expresa que hay parámetros de contaminación permitidos biológica y ecológicamente, y el Gobierno, afirma, los establecerá muy estrictos para este tipo de plantas. El vicemandatario señala que recientemente visitó algunas centrales carboneras en Taiwán, donde la contaminación es mínima; ‘prácticamente no se ve ni se huele nada’. Acerca de qué es más importante si el entorno o el desarrollo, Espada dice: ‘yo respeto tremendamente el ambiente, pero no para parar el progreso del país’. Según Espada, la necesidad de instalar plantas de carbón servirá para evitar algún inconveniente en el suministro de la energía eléctrica, dado el menor tiempo que lleva su construcción; pero no piensan dejar de lado la promoción de otro tipo de tecnologías³⁵.

Igualmente, el gobierno enfrenta la oposición social a las hidroeléctricas grandes debido a los masivos desplazamientos de comunidades que se prevé ocurrirán. La experiencia del proyecto hidroeléctrico Chixoy sigue en la mente de muchos sectores³⁶. La oposición comunitaria y de sectores ambientalistas es considerada por la CNEE como una de las principales amenazas a la política energética gubernamental planteada.

Según Colom, el país va a mantener su equilibrio entre la generación de dióxido de carbono y la producción de oxígeno por medio de la conservación de áreas protegidas. Respecto a la oposición de comunidades a la construcción de hidroeléctricas, Colom ha dicho que se les deben explicar los beneficios de los proyectos, y que el gobierno —no las empresas— debe encargarse de llevarles inversión social.

La Iglesia Católica también se ha pronunciado al respecto, y recientemente el Cardenal Rodolfo Quezada Toruño manifestó estar de acuerdo con las hidroeléctricas pero aclaró que hay que procurar no perjudicar a las comunidades o garantizarles que serán indemnizadas.

34.El informe se titula “Honduras, Temas y Opciones del Sector Energía”. 10 de julio de 2007. Banco Mundial. Fue dado a conocer en enero de 2008.

35.Siglo Veintiuno. “Jaguar Energy invertirá \$720 millones”, 21 de octubre de 2008.

36.Ver al respecto el ensayo de Alfredo Ankermann en la presente edición.

El caso paradigmático en este contexto que venimos analizando es el proyecto de la Central Hidroeléctrica Xalalá (CHX) y su fracasada licitación, en donde pese a contar con el apoyo de los alcaldes de los municipios de Ixcán y Usapantán, Quiché, y de Cobán, Alta Verapaz, el INDE no obtuvo éxito. Pesó en mucho que la población ha seguido férreamente opuesta. La oposición social, al parecer, fue el factor determinante para que las empresas transnacionales y locales que debieron ofertar en noviembre de 2008, al final ya no lo hicieran.

V. Significado de la palabra Xalalá

La palabra original en idioma q'eqch'í es Xalal Ha, y castellanizado se ha derivado a Xalalá.

Xalal expresa la idea de una intersección, como una Y

Ha es agua

La traducción de su significado puede ser: "Lugar donde se intersectan ríos".

Los dos ríos que confluyen son el Chixoy y el Copón. El río Chixoy en realidad nace en el departamento de Huehuetenango, en el municipio de Aguacatán, y tiene el nombre de río San Juan, y luego se interna al departamento de Quiché pasando por el municipio de Sacapulas para seguir por los municipios de Uspantán y San Cristobal Verapaz, desde donde se interna a Xalalá. En el caso del río Copón, nace en las montañas del municipio de Chajul en el departamento de Quiché con varios afluentes. Uno de ellos es El Jute, que es uno de los ríos con población que puede ser perjudicada con la construcción de la represa. El río Copón descarga sus aguas en el casco de la finca Xalbal, ubicada un poco más arriba de donde se encuentra la comunidad Xalalá, río abajo.

Apenas un día antes de la presentación de ofertas por las nueve empresas que participarían en el proceso de licitación de CHX, las autoridades del INDE y del PRONACOM se mostraban optimistas de que el 6 de noviembre esas compañías ofertarían. No obstante, ninguna de las empresas que adquirió las bases de participación al final lo hizo. Las causas de la no participación, públicamente se resumieron en la crisis financiera internacional que habría limitado la liquidez y consecuentemente encarecido el crédito, así como la fuerte oposición comunitaria a la CHX.

De acuerdo con declaraciones brindadas a la prensa local por parte del Presidente del INDE, Alberto Cohen, el desinterés de las empresas se debió a la falta de liquidez a nivel internacional y a los problemas que afectan a los mercados financieros mundiales. Según Cohen, el proyecto tenía garantizada una tasa de retorno de la inversión de 33%. De haber ofertado se tenía previsto que el 22 de noviembre se llevaría a cabo la apertura de las ofertas, y luego de un estudio de parte del INDE, se designaría a la empresa que se encargaría de la obra. Esto ya no ocurrió.

Mapa 1 Guatemala: Ubicación geográfica de la Central Hidroeléctrica Xalalá



Fuente: INDE

VI. Las empresas que adquirieron las bases de licitación para Xalalá

- 1) AES Corporation de Estados Unidos. Cuenta con hidroeléctricas en Panamá y centrales distribuidoras en El Salvador;
- 2) Empresas Públicas de Medellín de Colombia;
- 3) ISAGEN de Colombia;
- 4) Constructora Norberto Odebrecht de Brasil. Recientemente expulsada de Ecuador por fallas en la construcción de la Hidroeléctrica San Francisco. Enfrenta también el pago de millonarias multas en Sao Paulo, Brasil;
- 5) Sinérgica de Guatemala. Está a cargo del proyecto hidroeléctrico Río San Juan, en Sayaxché, Petén, enfrentando fuerte oposición de comunidades del área que aseguran es para suministrar electricidad a las plantas procesadoras de aceite de palma africana de la empresa Olmeca, de la familia Molina Botrán. En ese proyecto hidroeléctrico participa la empresa SIMSA –posiblemente ligada a
- 6) Duke Energy de Estados Unidos. Opera varias plantas eléctricas en Guatemala. Actualmente está construyendo la planta carbonera Palmas II que suministrará energía eléctrica al proyecto minero de níquel Fénix en El Estor, Izabal;
- 7) Enel de Italia. Posee en Guatemala las hidroeléctricas Montecristo, El Canadá y Matanzas;
- 8) Unión Fenosa de España. Es la mayor distribuidora de electricidad en Guatemala, y actualmente construye una planta de electricidad a base de carbón mineral a través de Jaguar Energy, subsidiaria de la estadounidense Ashmore Energy Internacional (AEI);
- 9) Dong Myon de Corea.



Habitantes de la comunidad Xalalá del municipio de Ixcán que manifiestan su rechazo al proyecto de construcción de la hidroeléctrica, el 20 de abril de 2007, día de la consulta comunitaria. Foto tomada por Iván Martínez.

Hasta el 5 de noviembre de 2008, autoridades del INDE consideraban que la licitación había sido “bien recibida” por los inversionistas oferentes. De haberse otorgado el proyecto CHX a una de esas empresas o un grupo de ellas -socio estratégico más socio local-, éstas hubieran tenido dos años para realizar los estudios de factibilidad, y luego, el INDE tendría que decir si la misma empresa o un grupo de ellas construiría la hidroeléctrica, la cual se esperaba que entraría en operaciones en 2013.

Con la fracasada licitación de la CHX se buscaba precisamente elaborarlos en un plazo de dos años, previo a iniciar la construcción.

Pero tras el desinterés mostrado por las empresas que ofertarían surgió la duda de qué otros factores habrían incidido para que aquéllas dieran marcha atrás. La prensa local destacó que Luiz Sergio de O. Ferreira, representante en Guatemala de la empresa brasileña Constructora Norberto Odebrecht -en idioma portugués-, asistió sólo para excusarse de no presentar propuesta.

O. Ferreira manifestó que la empresa identificó ‘riesgos’ en el proyecto como la parte social, ambiental y tarifas. El representante agregó que la situación económica y financiera mundial y la liquidez de las empresas también impidió hacer una oferta. Refirió que a pesar que el INDE y el Gobierno accedieron a cambiar los términos de referencia ‘la parte social (relación con las comunidades) continuó bajo la responsabilidad de los ofertantes’, aspecto que se convertía en un riesgo, refirió. ‘Se necesita que todo el conjunto del proyecto tenga un análisis más profundo por todos los riesgos involucrados. Es toda una coyuntura que tiene que ser analizada. Por ejemplo, la tarifa es similar a la que se está aplicando en América Central aunque hay alguna diferencia’³⁷.

Pero un editorial del mismo diario fue más allá, no sólo evidenciando el espaldarazo de ese medio de prensa al proyecto -tal como la ha venido haciendo en general con otros proyectos hidroeléctricos y de explotación de recursos naturales- sino cuestionando la oposición comunitaria. No obstante, destacó que las empresas:

Le dijeron no a este proyecto que indudablemente había despertado su interés, pero que al analizar la forma en que se formulaban las bases por el Gobierno, decidieron en conjunto no participar. Esto sólo puede explicarse como el resultado de la percepción generalizada de que había intenciones de beneficiar a una empresa de capital brasileño³⁸.

A la fecha, ninguna autoridad estatal del sector eléctrico ha desmentido lo dicho por el editorial de marras en el sentido de que existieran intenciones de beneficiar a la empresa brasileña.

No obstante, más recientemente, informaciones de prensa han intentado abundar en explicaciones de las razones ocultas para que la licitación fracasase, tal es el caso del diario Prensa Libre que señaló que³⁹:

37.Prensa Libre. “Declaran desierta licitación de hidroeléctrica Xalalá”, 7 de noviembre de 2008.

38.Prensa Libre. “Xalalá, un fracaso muy preocupante”, sección editorial, 10 de noviembre de 2008. Tal es el apoyo inusitado que Prensa Libre ha venido promoviendo a la construcción de la hidroeléctrica que el pasado 28 de diciembre de 2008 -pese a que es un tema estratégico pero sobre el cual los medios escritos no han dicho mucho-, le dedicó dos páginas de la primera plana de la versión dominical del diario bajo el título “Xalalá. Proyecto en el limbo”, páginas 2 y 3. Lo relevante de la nota es la “decepción” que el medio traslada por no haberse concretado la licitación internacional así como que destaca la oposición comunitaria al mismo.

39.Prensa Libre. “INDE contratará a mexicanos para estudio de hidroeléctrica”, versión electrónica, 22 de diciembre de 2008.



Habitantes de la comunidad Xalalá del municipio de Ixcán al momento de ejercer su derecho a manifestar su posición frente a la construcción de la hidroeléctrica Xalalá, el 20 de abril de 2007, día de la consulta comunitaria. Foto tomada por Iván Martínez.

La Oficina de Invest en Guatemala recibió de inversionistas interesados en la licitación de Xalalá, críticas a las bases que los llevó a no participar:

- *Experiencia. Requerían experiencia en construcción de tres o más plantas de 200 megavatios cada una. Pero los términos de referencia excluían a quienes no contaran con ese número, aunque hubieran construido plantas mucho más grandes.*
- *Se solicitaba calificación financiera Fitch “A”, pero esto no concuerda con la calificación de país.*
- *Precio: El máximo de US\$75 por megavatio/hora era fijo y no se le aplicaba indexación a la inflación, lo que no consideraban un incentivo.*

- *La propuesta del contrato de energía carecía de firmeza, pues se requieren garantías que no incentivan a los bancos o financieristas.*
- *Social. En el manejo social y adquisición de predios el inversionista quedaba solo, sin respaldo del Estado.*
- *El modelo de negocio exigía un socio local que tuviera al menos el 20 por ciento de las acciones. Inversionistas consideran necesario que sea optativo, y motivar la contratación de empresas locales para la obra.*
- *Estudio de factibilidad. No existe, y esa obligación quedaba a cargo del inversionista para determinar si el proyecto era viable o no.*
- *Activos. se requería una transferencia del activo al Estado sin remuneración. Causaría falta de mantenimiento al final del período y se entregaría al país un activo en mal estado.*
- *Plazo. Solo brindaban tres años de plazo para la construcción, cuando según inversionistas, para una hidroeléctrica como Xalalá se necesitan al menos cinco.*

Pese a ello, parece persistir la idea que un factor que pesó de manera fundamental fue la oposición de decenas de comunidades de la zona distribuidas en los municipios de Cobán, Alta Verapaz; e Ixcán y Uspantán, Quiché.

La responsabilidad de quién tenía que negociar y convencer a las comunidades fue parte de los retrasos que la licitación de la CHX tuvo en los últimos dos años, y que llevó a modificar los términos de referencia de la licitación. Desde hace más de dos años, las comunidades del municipio de Ixcán se han manifestado opuestas al proyecto⁴⁰. En abril de 2007, éstas realizaron una consulta popular donde miles de personas votaron en contra de la hidroeléctrica y la actividad petrolera en el municipio.

40. Siglo Veintiuno. “Conflictos sociales frenan la inversión”, 23 de noviembre de 2006.



Lugar donde está previsto construir el muro de contención de la hidroeléctrica Xalalá

Foto tomada del Informe CIFCA, noviembre de 2008.

A la fecha se han identificado al menos 17 comunidades que directamente se verían afectadas por inundaciones del embalse que se formaría, las cuales se ubican en las riberas del río Chixoy y su afluente, el Copón, todas en los municipios ya citados⁴¹.

La oposición comunitaria no es bien vista por algunos medios de prensa que apoyan los grandes proyectos hidroeléctricos, y que han editorializado aduciendo que la población es engañada, sin especificar a los supuestos responsables.

Respecto a ello, Prensa Libre por ejemplo, había señalado con anterioridad en un editorial que:

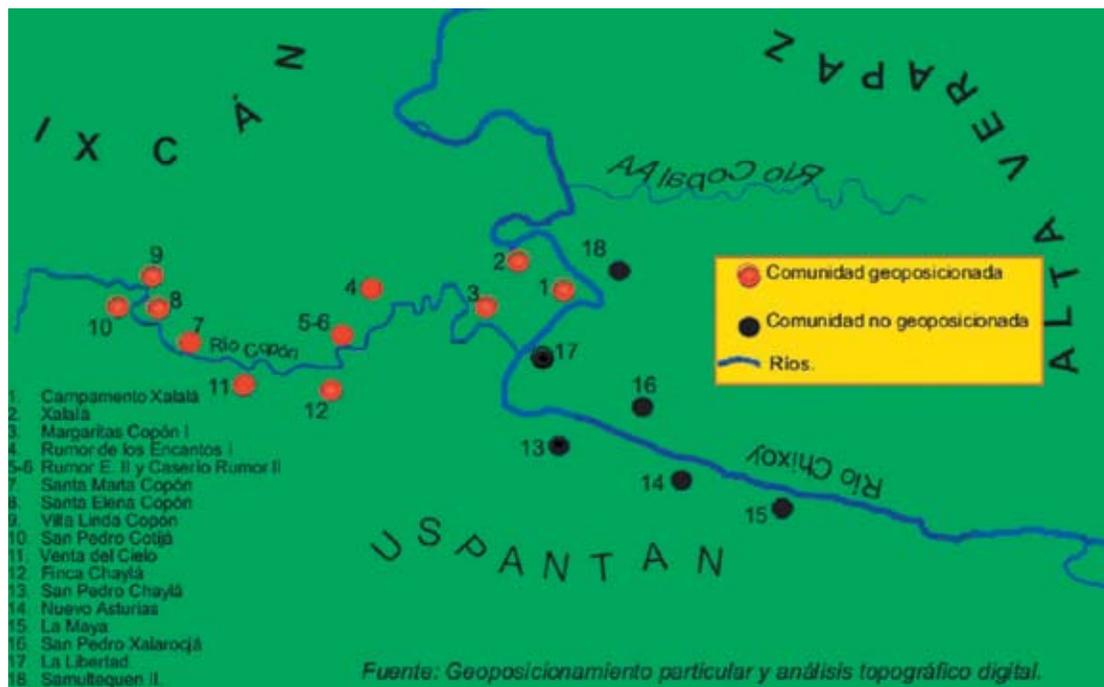
También se deben eliminar trabas, como que la autorización última depende de las municipalidades locales; eso, en la práctica, dificulta todo, porque además de los aspectos sociales de las comunidades, víctimas de engaños por gente inescrupulosa o desconocedora, este aspecto fue uno de los tomados en cuenta por las empresas que decidieron no participar⁴².

La CHX ha sido promovida con intensidad desde el gobierno de Óscar Berger, y fue retomada por el actual gobierno de Álvaro Colom. Con un costo de entre US\$ 350 millones y US\$ 400 millones, el proyecto produciría 181 megavatios anuales. Se ubicaría sobre el Río Chixoy, unos kilómetros abajo de la Hidroeléctrica Chixoy, con una altura de 82 metros y un embalse de siete kilómetros cuadrados. Después de 30 años de operaciones, la hidroeléctrica pasaría a manos del INDE.

41.La consulta comunitaria se realizó el 20 de abril de 2007 en las 144 comunidades de Ixcán. Contó con la participación de 21,155 personas. Los resultados fueron que 18,982 de los participantes rechazaron el proyecto, mientras que 1,829 opinaron a favor. 334 prefirieron expresar su abstención, según datos oficiales proporcionados por Marcos Ramírez, en ese entonces el Alcalde Municipal de Ixcán.

42.Prensa Libre. "Al respecto de las hidroeléctricas", sección editorial, 11 de noviembre de 2008.

Mapa No. 2 Guatemala: Comunidades que serían afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Xalalá



Fuente: Tomado de la publicación ¿De qué sirve la luz, para quienes no quieren ver la luz? Santiago Botón. Pastoral Social del Ixcán. Enero 2007.

La CHX es parte de un conjunto de proyectos hidroeléctricos como Chulac y Serchil que forman parte del Plan Maestro de Electrificación Nacional propuesto en 1974. 30 años después, en 2004, el gobierno de Berger lo incluyó dentro de la Política de Energías Renovables, y en 2005 la colombiana INGETEC realizó los estudios sobre su viabilidad y factibilidad. Una de las justificaciones que el INDE ha expuesto a favor del proyecto es que por ahora tiene una capacidad propia de generación de 485 megavatios, por lo que “debe salir a comprar” alrededor de 100 megavatios para cubrir la totalidad de la Tarifa Social que beneficia a la mayor parte de la población. Por ellos define a la CHX como un proyecto:

Económicamente viable, socialmente equitativo y ambientalmente sustentable.

No obstante, hace dos años el entonces Ministro del MEM, Luis Ortiz, declaró que Xalalá formaba parte del programa energético del Plan Puebla Panamá (PPP), y generaría cientos de megavatios que se comercializarían en Centroamérica⁴³.

Más recientemente, en un documento electrónico distribuido por el gobierno de Colom, se concluye que con la nueva matriz energética se busca:

- Margen de seguridad real para el sistema eléctrico nacional;
- Guatemala mantendría su liderazgo en Centroamérica en oferta de energía;
- Guatemala se estaría preparando para, a mediano plazo, convertirse en un país exportador de energía⁴⁴.

43. Siglo Veintiuno, op. cit.

44. El subrayado es del documento que se titula “El gobierno de Álvaro Colom, a través de su política energética impulsa la nueva matriz energética del país”. Fue elaborado por el MEM, el INDE y la CNEE.

Cuadro No. 8

POTENCIAL HIDROELÉCTRICO : 24,415 MW						
	Recurso total		Instalado		Oportunidades de Inversión	
	Potencia (MW)	Energía (GWh)	Potencia (MW)	Energía (GWh)	Potencia	Energía
Centroamérica	27.938	129.142	3.523	16.575	87%	87%
Costa Rica	5.802	29.660	1.271	6.497	78%	78%
El Salvador	2.165	9.483	422	1.850	81%	80%
Guatemala	10.890	47.698	558	2.444	95%	95%
Honduras	5.000	26.280	466	2.039	91%	92%
Nicaragua	1.740	5.767	104	364	94%	94%
Panamá	2.341	10.254	702	3.381	70%	67%

Fuente: Unión Fenosa.

Cuadro No. 9

POTENCIAL GEOTERMOÉLECTRICO : 2,112 MW						
	Recurso total		Instalado		Oportunidades de Inversión	
	Potencia (MW)	Energía (GWh)	Potencia (MW)	Energía (GWh)	Potencia	Energía
Centroamérica	2.528	15.705	416	2.676	84%	83%
Costa Rica	235	1.647	145	1014	38%	38%
El Salvador	333	2.039	161	988	52%	52%
Guatemala	800	4.906	33	202	96%	96%
Honduras	120	736	0	0	100%	100%
Nicaragua	1.000	6.132	77	472	92%	92%
Panamá	40	245	0	0	100%	100%

Fuente: Unión Fenosa.

El INDE sin embargo parece no darse por vencido. Tras el fracaso de la licitación internacional se dijo que esta institución estaba considerando realizar ella misma los estudios geológicos, geotécnicos, hidrológicos, hidroeléctricos, económico-financieros, y dentro de esto último, el estudio de factibilidad, vital para la construcción de la hidroeléctrica, y con esa perspectiva, de acuerdo con el Presidente del INDE, Alberto Cohen, habría buscado a la Comisión Federal de Electricidad de México (CFE) para que realice este último estudio⁴⁵.

.... Al día siguiente que la licitación quedó desierta, llamamos a México y reiniciamos el proceso (...) Delegados de la CFE vinieron a principios de diciembre, y visitaron el área (entre Alta Verapaz y Quiché) donde podría instalarse la hidroeléctrica para determinar los montos de inversión para ese estudio (...) Ahora se empieza a hacer el análisis de campo para ver cuánto cuestan los estudios (...) El estudio podría tener un costo de entre US\$5 millones a US\$10 millones (...) El INDE posee los fondos para sufragar esa inversión, pero no para la construcción de la misma (...) La idea es que la Comisión efectúe el estudio de factibilidad, pero la construcción quedaría a cargo de una compañía privada.

45. Prensa Libre. "INDE contratará a mexicanos para estudio de hidroeléctrica", versión electrónica, 22 de diciembre de 2008.

Una situación que hay que señalar y que ha estado presente en todo este devenir reciente del proyecto de Xalalá, es la ausencia de información certera y explicaciones convincentes sobre la marcha del proceso por parte de las autoridades encargadas. Lo que ha circulado es mucha especulación y por qué no decirlo, desinformación.

Es un hecho entonces que el estudio de factibilidad no se deje a la responsabilidad de la empresa a la que se adjudique la construcción de la hidroeléctrica, y se realice antes.

Con ello, según Mario Marroquín, Director de Invest en Guatemala:

Se podrá lograr atraer a más inversionistas⁴⁶.

Una situación que hay que señalar y que ha estado presente en todo este devenir reciente del proyecto de Xalalá, es la ausencia de información certera y explicaciones convincentes sobre la marcha del proceso por parte de las autoridades encargadas. Lo que ha circulado es mucha especulación y por qué no decirlo, desinformación.

En ese contexto, cuál será la modalidad para concretar la construcción de la hidroeléctrica es un proceso sobre el cual al parecer no hay una decisión concreta, tal como se desprende de las declaraciones del Viceministro del MEM, Romeo Rodríguez, en el sentido de que todavía no se ha tomado una decisión al respecto en la Junta Directiva del INDE, y tendrán que analizarse los alcances del estudio y los planteamientos que lleve a cabo la CFE.

En todo caso, para agilizar la construcción de la CHX el INDE tiene varias posibilidades, según han manifestado autoridades del sector eléctrico:

- Una es que el INDE relance la licitación;
- Otra, que una institución financiera internacional como el BID, el BM y el BCIE apoyen financieramente y realizar el proyecto de manera directa, lo cual se entiende como que el Estado podría realizarlo completamente;
- Pero también se maneja la opción del modelo mexicano, en el que una empresa privada la construya, y en un período de seis años pasaría a manos del INDE, que pagaría la deuda con la generación de electricidad.

El Director del PRONACOM, Julio Estrada, apuesta a que el proyecto lo haga por completo una empresa privada y que venda la energía:

En el mercado de oportunidad o al resto de Centroamérica, en lugar de construirlo el Estado.

Para ello, el PRONACOM está cabildeando fuertemente para que el Congreso de la República apruebe la Ley de Alianzas Público-Privadas (PPP), por lo menos en los primeros meses de 2009. Por el momento, esta iniciativa se encuentra en el seno de la Comisión de Economía.

A manera de colofón, el proyecto Xalalá obligadamente deberá pasar por intensas negociaciones con las decenas de comunidades que hoy por hoy han manifestado su oposición a esa hidroeléctrica. Para el gobierno de la UNE Xalalá es un proyecto estratégico pero al mismo tiempo desafía el discurso oficial que prioriza el diálogo en el marco de una ideología socialdemócrata. Las comunidades pondrán a prueba hasta dónde el gobierno está amarrado a ese discurso. La historia de otro proyecto hidroeléctrico como el de Chixoy, terminado de construir en 1983 sobre el mismo río, es suficiente para el rechazo multitudinario expresado hasta hoy contra Xalalá.

El INDE, todo indica, está apostando por acciones que no están tomando en cuenta el sentir de las comunidades, lo que está fortaleciendo aún más la organización comunitaria. Xalalá es una especie de caso paradigmático para otras poblaciones que se oponen a los proyectos hidroeléctricos medianos y grandes, y esta oposición nace por la sencilla razón de que son proyectos en manos privadas que no les llevarán beneficio alguno. Más bien, éstas temen el despojo de sus tierras, las inundaciones por los embalses y, lo más extremo, las violaciones a los derechos humanos.

46.Prensa Libre, op. cit., versión electrónica.

“La construcción de la Central Hidroeléctrica Xalalá afectará la biodiversidad en el norte de Quiché y Alta Verapaz, así como los derechos integrales de los Pueblos Indígenas”

Por la
Redacción de
El Observador

Presentación

Recientemente, el Colectivo Ecologista Madre Selva hizo público el estudio titulado: **“Caracterización de la Biodiversidad de la Zona del Embalse de la Central Hidroeléctrica Xalalá, Quiché-Alta Verapaz, Guatemala”**¹, el cual contiene una compilación de la información biológica disponible sobre biodiversidad de la zona donde sería construida la Central Hidroeléctrica Xalalá, el megaproyecto que se plantea, usará el potencial energético de los ríos Copón y Chixoy situados en el límite entre los departamentos de Quiché -particularmente los municipios de Uspantán e Ixcán-Playa Grande-, y Alta Verapaz, municipio de Cobán.

Madre Selva advierte que este estudio constituye un aporte a las comunidades para que cuenten con elementos científicos y técnicos que les permitan hacer valer sus derechos ambientales, así como para que puedan determinar la gran importancia en biodiversidad que tienen sus tierras comunales

Por otra parte, con anterioridad, en abril de 2008, en el marco de la realización del III Encuentro Nacional en Defensa de los Recursos Naturales que tuvo como sede la comunidad La Taña del municipio de Uspantán, departamento de Quiché, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) presentó el documento titulado **“Informe Preliminar Sobre el Proyecto Xalalá en el Territorio Indígena”**, el cual permitiría visualizar como los megaproyectos impulsados por el Estado de Guatemala atentan contra la vida y los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas en todas sus dimensiones, léase económicos, sociales, culturales, además de que pretendería contribuir para que las comunidades fortalezcan el conocimiento de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas y generar conciencia al Estado de Guatemala para que bajo su mandato respete, proteja y garantice los mismos.

En esta edición de El Observador presentamos una reseña de los aspectos más importantes de ambos informes, habida cuenta de su pertinencia y porque abordan temáticas centrales y muy poco investigadas con seriedad en nuestro medio. Sin duda, ambos proporcionan más elementos de reflexión sobre los impactos de los megaproyectos en la biodiversidad y los derechos de los Pueblos Indígenas, en este caso, la construcción de hidroeléctricas como la de Xalalá que está en curso.

Con esta reseña a la vez queremos reconocer los esfuerzos tanto de CONAVIGUA como del Colectivo Madre Selva para aportar una perspectiva alternativa a los tradicionales “estudios de impacto ambiental” que realizan las empresas constructoras o entidades públicas, quienes generalmente ocultan el daño biológico y ambiental que generan los proyectos de gran envergadura y las afecciones ecológicas que el avance industrial humano realiza sobre la naturaleza.

Ésta constituye una óptica necesaria para el abordaje de la defensa integral de los derechos de los Pueblos y de los territorios, así como en la búsqueda de un desarrollo auténtico y distinto al que nos están proponiendo los grupos familiares económico-corporativos nacionales

1. El informe consta de un total de 67 páginas, incluyendo la bibliografía, las lecturas citadas y los anexos y los resultados de la fase de campo. Una característica del estudio es que a lo largo del texto se va citando la bibliografía que se utilizó por parte de los investigadores, y que está referida a la bibliografía que está citada en una sección especial. Sería muy largo incluir la extensa bibliografía del documento en esta entrega como es lógico. Esta investigación, al igual que una versión mediada del mismo, puede ser consultada en 3ª. Calle 2-60 zona 10, ciudad capital, sede del Colectivo Madre Selva.

y el capital transnacional, el cual está basado en la obtención de la máxima ganancia capitalista y la satisfacción de sus intereses, a la vez que genera una mayor depredación de los recursos naturales para satisfacer las demandas de consumo energético comerciales privados.

¿Por qué estudios sobre Xalalá?

El estudio del Colectivo Madre Selva

Como su nombre lo indica, el estudio que presentó Madre Selva caracteriza la diversidad biológica del departamento de Quiché, particularmente la zona donde sería construido el embalse de la hidroeléctrica; desarrolla una descripción ecológica del área donde se plantea construir este megaproyecto con base a la información bibliográfica recopilada y a las observaciones en campo realizadas; caracteriza la presencia de grupos selectos de vertebrados como aves, murciélagos y mamíferos menores como roedores; y establece la presencia de especies endémicas y/o incluidas en alguna categoría de conservación por la legislación nacional o internacional.

Fue elaborado por la bióloga Ana Lucía Grajeda y el biólogo Daniel Tenez bajo el auspicio por supuesto, de Madre Selva.

I. Sobre Xalalá

El proyecto hidroeléctrico Xalalá forma parte de ocho infraestructuras hidroeléctricas que se ha planificado desarrollar sobre los ríos Chixoy e Ixcán. Su ubicación se encuentra a 50 kilómetros al noroeste de la cabecera departamental de Alta Verapaz y a 83 kilómetros al nororiente de la cabecera de Quiché.

Según el Catálogo de Represas Medianas y Grandes Hidroeléctricas², el área a inundar con la construcción de la Hidroeléctrica abarca porciones de los ríos Copón y Chixoy en los municipios de Ixcán-Playa Grande y Uspantán, departamento de Quiché, y Cobán, Alta Verapaz. El embalse se extenderá 41.5 kilómetros aguas arriba de la Central de Chixoy, y 17 kilómetros sobre

el río Copón y ocupará un área de 31.8 kilómetros cuadrados. El área de embalse de la represa se encuentra en la cuenca del río Usumacinta, subcuenca del río Salinas, con un área aproximada de 4561 kilómetros cuadrados. La cuenca pertenece a la vertiente del Golfo de México.

Al ubicarse aguas abajo de la hidroeléctrica Chixoy, la hidroeléctrica Xalalá operará en cascada con ésta. Por otra parte, según el Plan Estratégico de Proyectos Hidroeléctricos³, el área del embalse de la hidroeléctrica Xalalá será solamente de 7.5 kilómetros cuadrados, a pesar de lo cual ésta será la hidroeléctrica con mayor generación de energía más grande del país, después de Chixoy.

Tiene su razón de ser según se explica en el documento, en las siguientes premisas:

- En los últimos años ha aumentado el establecimiento de proyectos de infraestructura como parte de una integración económica y física de Centro América, con el fin de promover mayor flujo energético, el incremento en la producción de bienes y servicios y la ampliación de rutas de comunicación. Son múltiples los beneficios de un proceso de integración de este tipo para la población, sin embargo, su forma de aplicación también ha incrementado la presión sobre los recursos naturales. El desarrollo de una variada gama de infraestructura cerca o dentro de áreas naturales facilita el acceso a ellas, y con el paso del tiempo y si no se toman las precauciones debidas, se va favoreciendo su degradación a través del uso excesivo de los recursos naturales.

2. Instituto Nacional de Electrificación (INDE). "Catálogo de Medianas y Grandes Hidroeléctricas", Guatemala, 2001.

3. Instituto Nacional de Electrificación (INDE). "Plan Estratégico de Proyectos Hidroeléctricos", Guatemala, 2007.

- Ahora que el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) justifica la creación de nueva infraestructura hidroeléctrica para suplir de energía a un sector productivo en crecimiento, también a una producción de energía limpia, al mejoramiento en la calidad de vida de la población -que conlleva un mayor consumo eléctrico-, y al crecimiento del número de habitantes⁴, muchas veces estos mismos aspectos, aunados a las actividades humanas que modifican a los ecosistemas y alteran estructuralmente los cursos de agua, son las principales causas de la sobreexplotación y degradación del recurso hídrico.
- Se reconoce la importancia de la zona debido a que es uno de los últimos remanentes de bosque tropical de Quiché, por su potencial para mantener la conexión ecológica entre hábitats de medianas y altas elevaciones así como por la presencia de bosque ripario en relativas buenas condiciones. Estos aspectos hacen que el área donde se hizo la investigación sea considerada como importante para formar parte del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).
- El área del embalse de la Hidroeléctrica Xalalá cuenta con escaso conocimiento de su biota en general por lo que se hace urgente la iniciativa de reunir y generar información biológica que pueda usarse en futuros programas de conservación y mejora de las políticas ambientales de Guatemala.
- Debido a experiencias pasadas como el caso del proyecto hidroeléctrico Chixoy, el anuncio de la construcción de hidroeléctricas muchas veces trae consigo incertidumbre sobre los posibles efectos que tendrá sobre la sociedad y la biota local, ya que generalmente se evalúan de manera muy superficial los impactos de los embalses sobre el ambiente y los asentamientos humanos. En el caso de los recursos naturales, la nueva infraestructura podría modificar de diferentes maneras los hábitats nativos y constituirse como una barrera física para muchas especies, particularmente para los peces. También afectaría la calidad y disponibilidad de los recursos de agua dulce influyendo en los medios de sustento de las comunidades locales.
- Las amenazas que representan los programas de desarrollo que no prevén la importancia y vulnerabilidad de los ecosistemas ante las intervenciones previstas; y ante la inminente construcción de la Hidroeléctrica Xalalá, hace urgente el conocimiento y la disponibilidad de la información biológica disponible sobre las áreas naturales que se considera se afectarán por el embalse.
- La información sobre la biodiversidad local puede ser esencial para que los encargados de proyectos de desarrollo consideren reconocer y minimizar los impactos de éstos sobre los sistemas naturales, y es fundamental porque contribuye a la toma de decisiones respecto al uso y conservación de la biodiversidad sobre base científica. De esta manera, dichos proyectos podrán proponer estrategias para el manejo racional y conservación de los recursos naturales que seguramente se verán afectados por la implementación de las diversas actividades. No considerar la información biológica y ecológica puede conducir a obviar, y por ende a desvalorizar la base del componente cultural, de desarrollo y de la calidad de vida de los pobladores, y permitir el deterioro de la biodiversidad y hasta su extinción local.

El informe de CONAVIGUA

Respecto al análisis que hace CONAVIGUA de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas que resultarían afectados con la construcción de la hidroeléctrica, resulta de vital importancia e integralmente complementario al estudio de la biodiversidad, toda vez que se articula a la diversidad de derechos colectivos de las comunidades de la región que constituyen las principales sujetos y actoras en este proceso.

La premisa fundamental aquí es que la sostenibilidad del ambiente y de la biodiversidad constituyen una parte medular y central de un ecosistema en el cual los seres humanos somos una parte.

4. *Ibidem*.

¿Dónde se construirá la Hidroeléctrica Xalalá?

Al respecto de la zona donde se construirá Xalalá, el documento de Madre Selva apunta:

La región donde se ubicará el embalse de la Central Hidroeléctrica Xalalá ya posee cierto impacto humano debido al asentamiento de diversas comunidades en la orilla de los ríos Copón y Chixoy (Observación personal durante el año 2008). Pero ahora los recursos naturales de este lugar están siendo más amenazados debido a la inminente construcción de dicha represa, cuya posible área de embalse será de 31.8 km² sobre los ríos Chixoy y Copón. Con el advenimiento de la construcción de la hidroeléctrica los diferentes hábitats y la biodiversidad que éstos albergan se encuentran bajo una creciente presión.

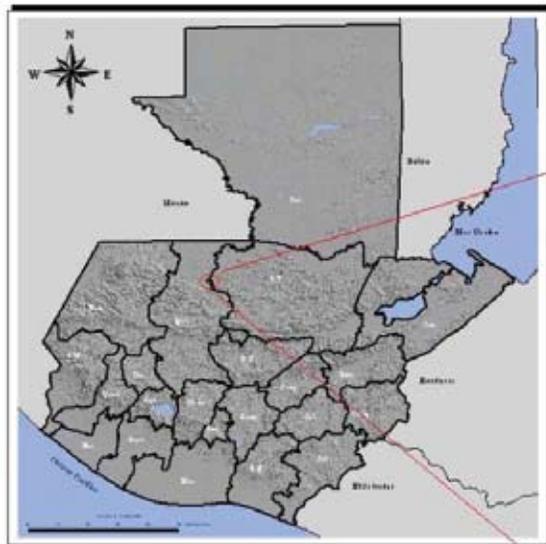
El área que ocupará la zona del embalse (según el mapa del Catálogo de Medianas y Grandes Hidroeléctricas) está ubicada dentro de lo que corresponde a las “Tierras Bajas del Ixcán”, las cuales han sido clasificadas como un sitio prioritario en el norte de Quiché para la conservación de la biodiversidad en Guatemala. Es una de las regiones del país en donde se puede encontrar verdadera selva tropical lluviosa. Además, este lugar también se ha recomendado para formar parte de un corredor biológico importante que comunicaría las montañas de Visís Cabá y Lachuá, en Alta Verapaz...

...Por otra parte, el río Copón forma parte de una zona natural única en Guatemala debido a la formación de un cañón en parte de sus riberas y a la presencia de bosque pluvial subtropical. Lastimosamente, la inaccesibilidad de estos sitios y el conflicto armado que existió en Guatemala (que se dio en esta zona) no han permitido que se realice investigación científica en esta región, la cual posee un gran valor debido a los ecosistemas terrestres y acuáticos que presenta.

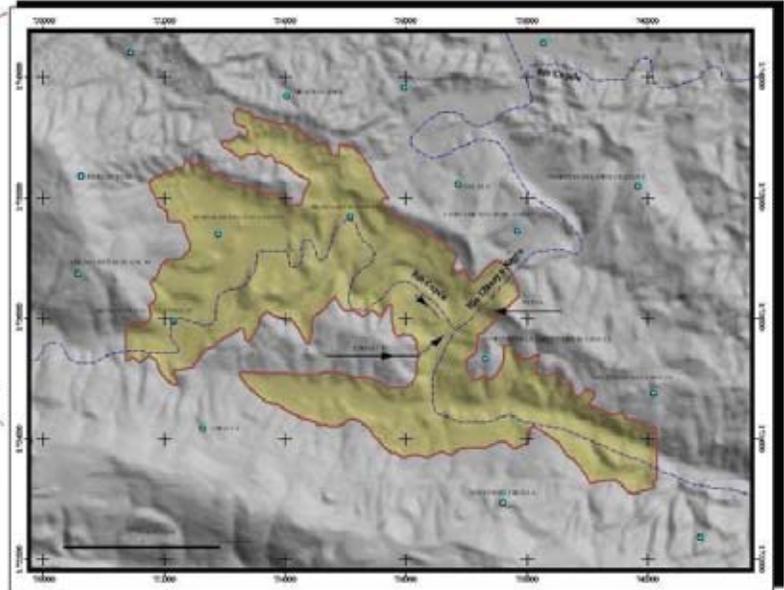
En general, el área (donde se construirá la hidroeléctrica) ha sido (...) poco explorada y documentada en cuanto a su biodiversidad, siendo el departamento de Quiché uno de los lugares donde menos investigación biológica se ha realizado.

...Esta área forma parte del pie de monte y tierras bajas adjuntas de la Sierra de la Sierra de Chamá en los departamentos de Quiché y Alta Verapaz.

Una de las regiones más cercanas a esta área y que cuenta con mayor cantidad de información biológica es el Parque Nacional Laguna Lachuá (PNLL), situado en el norte de Alta Verapaz. Esta área protegida presenta la misma zona de vida que el área donde se llevará a cabo el embalse -bosque muy húmedo-Subtropical cálido- (...) La mayoría de esta información se encuentra en tesis de licenciatura y muy pocos trabajos han sido presentados en publicaciones arbitradas.



Ubicación Geográfica del Embalse de la Central Hidroeléctrica Xalalá, Quiché - Alta Verapaz (INDE 2001)



II. El municipio de Ixcán y su contexto

La construcción de la hidroeléctrica Xalalá afectaría en especial al municipio de Ixcán, ubicado en la zona norte del departamento de Quiché.

Este municipio limita al norte con el Estado de Chiapas, México; al oeste con el municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango; al sur con los municipios de Chajul y Uspantán, departamento de Quiché, y al este con los municipios de Cobán y Chisec, departamento de Alta Verapaz.

Tiene una extensión de 1,575 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal es Playa Grande. El municipio cuenta con 172 comunidades divididas administrativamente en siete microregiones con una población aproximada de 60,000 habitantes. Según datos del mapa de pobreza y desigualdad del año 2002, el nivel de pobreza del municipio es de 88.34% y el de pobreza extrema asciende a 36.48% del total de su población.

Una de las grandes riquezas y características con la que cuenta el municipio es

la gran diversidad cultural como resultado de los desplazamientos ocurridos en la región en diferentes momentos históricos. En ella conviven, además del ladino, alrededor de 12 pueblos mayas de las etnias: Kaqchikel, Ixil, Pocomchí, K'iché, Q'eqchi', Popti', Mam, Cluj, Q'anjob'al, Jakalteco, Akateko, y Achí.

La población indígena de la zona fue altamente afectada por la política represiva impulsada por el Ejército de Guatemala bajo la Doctrina de Seguridad Nacional.

El informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) de 1998, identificó un total de 42,275 víctimas incluyendo mujeres, hombres, ancianos y niños, constatando que entre los municipios con mayor número de violaciones, en su orden, están: Ixcán, Nebaj, Uspantán y Chajul, todos pertenecientes al departamento de Quiché; Rabinal, departamento de Baja Verapaz; San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango; Chiché y Chichicastenango en el departamento de Quiché.

En su informe, CONAVIGUA advierte que la zona conjuga además grandes intereses económicos que concurren con otros negocios que vinculan los intereses de las élites empresariales, a partir de los cuales acciona el aparato gubernamental.

De ahí que señale que:

No es casual entonces que el Gobierno de Alvaro Colom muestre interés en el municipio de Ixcán con el impulso del denominado Plan de Desarrollo Rural, que es parte fundamental del programa de inversión social y de la principal prioridad de gobierno: la reducción de la pobreza. Y si bien se han identificado 41 municipios en los que se enfocará el plan, Ixcán resulta estratégico no sólo por ser fronterizo con México, sino por los recursos naturales que posee y la conflictividad social en ciernes que subyace...

Tanto es así que pobladores de Ixcán se oponen a la construcción de la hidroeléctrica Xalalá, ampliamente respaldada por el sector empresarial y por la administración de Colom. En ese municipio, al igual que en la Franja Transversal del Norte (FTN) hay muchos intereses en juego en materia de recursos hídricos y naturales no renovables, y representa asimismo una zona fundamental para la fabricación de productos no tradicionales. El proyecto de carretera en la FTN que pasará por Ixcán es uno de los tramos prioritarios, y eso hace pensar a pobladores de Ixcán que el plan, más que resolver los problemas estructurales de la zona busca más bien ganar "mentes y corazones" para obtener la licencia social y que se acepten grandes inversiones privadas.

Un repaso a la biodiversidad⁵ existente en la región

Bosques ribereños

Los bosques ribereños son un tipo de cobertura vegetal que se encuentra bordeando las fuentes de agua o patrones de drenajes naturales. Son estructuralmente y florísticamente diferentes a los hábitats adyacentes con los cuales se va integrando hasta cierto punto. Su importancia radica en ser unidades protectoras de agua, nichos de hábitat para alimentación y refugio de fauna.

Los bosques ribereños de los ríos Copón y Chixoy son muy importantes porque además de servir como refugio a la fauna silvestre, forman angostos corredores biológicos que pueden unir parches de bosques dentro de este paisaje. Estos corredores son importantes para algunos grupos de fauna pues proveen una ruta a través de la cual se puede movilizar a otros hábitats boscosos.

No se recomienda ningún cultivo en las quebradas y orillas del río.

Bosque latifoliado

Este tipo de cobertura boscosa es considerado de importancia ambiental alta por ser bosques protectores de cima y laderas de montañas, siendo unidad de condensación del vapor de agua y protección del suelo contra la erosión. Los remanentes de bosque latifoliado probablemente han persistido debido a la presencia de varios cerros con pendientes considerables, que por el momento no han sido considerados aptos para cultivo. Esta cobertura boscosa constituye un sitio de refugio para fauna y flora silvestres.

En el caso del bosque latifoliado de la zona del embalse de la Central Hidroeléctrica Xalalá, se encuentra dentro de una región con potencial de ser declarada área protegida conocida

5. La biodiversidad se define como la variación de las formas de vida y se manifiesta en la diversidad genética, de poblaciones, especies, comunidades, ecosistemas y paisajes. La biodiversidad es vital porque brinda las posibilidades de adaptación a la población humana y a otras especies frente a variaciones en el entorno. Además, reviste de gran importancia por los servicios ambientales que se derivan de ella y por sus múltiples usos. Así mismo, la biodiversidad es el capital biológico del mundo y representa opciones críticas para su desarrollo sostenible. Madre Selva. "Caracterización de la biodiversidad de la zona.....", op. cit., página 8.

como Ixilá y con una extensión de 21,100 hectáreas. A su vez, forma parte importante de un corredor biológico propuesto entre otras áreas protegidas sugeridas de Huehuetenango y Lachuá -Corredor Cochal/Bisis-Ixilá-Lachuá-.

El área de estudio estaría formando parte de una región que contribuye a la dispersión de flora y fauna asegurando la conservación a largo plazo de las mismas. Por otra parte, el área de 31.8 kms². considerada para el embalse de la hidroeléctrica, coincide con un área de traslape de elementos de flora y fauna de tierras bajas y montanos debido a la influencia de la Sierra de Chamá con la zona de vida de bosque pluvial subtropical. Este hecho, aunado a la presencia de varios tipos de vegetación y pisos altitudinales crea una situación ideal para considerar la inclusión de esta área dentro del Sistema de Áreas Protegidas de Guatemala (SIGAP), ya que se estaría conservando una zona con gran riqueza biológica e importancia paisajística.

En estas zonas hace falta realizar investigación biológica para determinar específicamente la fauna asociada a las diferentes zonas de vida.

Áreas de sistemas agroforestales

Otro aspecto de importancia que ha contribuido en el mantenimiento de la complejidad estructural del área es el cultivo bajo sombra de cardamomo, ya que como sombra se dejan árboles altos y gruesos de especies como el tamarindo, san juan, cansan, marío y el tem, que brindan sombra a extensas plantaciones de este cultivo.

Este tipo de cobertura es considerada de importancia media pues además de permitir la extracción de productos agrícolas como el café y el cardamomo, en sus tiempos largos de manejo se convierte en refugio de fauna y flora silvestre y sirve como protección del suelo contra la erosión.

Para el manejo de estos sistemas agroforestales se debe tomar en cuenta el uso de productos orgánicos y otras técnicas que sean amigables con el ambiente, de tal manera que se asegure el mantenimiento a largo plazo de la biodiversidad local asociada.

Sistemas fluviales

Los sistemas fluviales proveen diversos servicios ambientales como agua potable, fuente de riego para agricultura y pesca. Además, constituyen un centro de desarrollo de la diversidad biológica y es un patrimonio biocultural singular y sensible que posee valores y atributos de gran utilidad al entorno ambiental y la sociedad.

El propio río Copón y Chixoy así como otros de sus tributarios tienen un gran valor ecológico porque cuerpos de aguas como éstos son muy ricos en cuanto a productividad y diversidad biológica. Según el Inventario Nacional de los Humedales de Guatemala, estos ríos son de los humedales que se recomienda proteger debido a sus características únicas.

En el caso del Río Copón, forma parte esencial de la Comunidad Natural "Cañón del Río Copón", con una clasificación N2 o en peligro en el país, y de acuerdo a los criterios siguientes:

- a) Bioma al que representa;
- b) Origen biogeográfico;
- c) Distribución; y,
- d) Influencia atópica.

Respecto al Río Chixoy, también cuenta con esta clasificación y abastece a la Hidroeléctrica Chixoy que genera más del 25% de la energía del país.

Agrupaciones de especies amenazadas y/o endémicas

Fauna

Con base a la distribución natural de las especies, a la afinidad de hábitats y al tipo de vegetación encontrado en la posible zona de anegamiento de la Central Hidroeléctrica Xalala, se podrían encontrar aproximadamente 21 especies de mamíferos mayores y medianos, de acuerdo con la información generada para la Ecoregión Lachuá.

Destacaría la presencia del jaguar (*Panthera onca*), puma (*Puma concolor*), tapir (*Tapirus bairdii*) y el mono saraguato (*Alouatta pigra*), los cuales se encuentran bajo alguna categoría de protección debido a la pérdida de su hábitat y cacería.

Respecto a los mamíferos menores, la zona de influencia de la represa podría albergar especies de murciélagos como *Thyroptera tricolor*, cuyo registro para Guatemala es único para la Laguna Lachuá.

También se podrían encontrar especies como *Vampyrum spectrum*, *Chorotopeturs auritus* y *Trachops cirrhosus* que prefieren vivir en hábitats boscosos conservados y que se encuentran en el tope de la cadena alimenticia (como los jaguares y pumas). Estos murciélagos están bastante amenazados por pérdida de hábitat en las localidades que han sido capturados en Guatemala como por ejemplo, Yahxá en el departamento de Petén, y Lachuá, en el departamento de Alta Verapaz.

La zona donde se ubicaría la represa podría servir de refugio a especies de aves endémicas regionales o amenazadas como el caso de *Crax rubra*, el cual se encuentra en peligro por cacería y por pérdida de su hábitat. También se puede mencionar a aves con distribución restringida como lo es *Ortalis vetula*, *Manacus candei*, *Dendrocincla anabatina*, las cuales son endémicas de la región Costa Caribe del Golfo. Advierte el estudio que si bien estas aves fueron reportadas para la Ecoregión Lachuá, es muy probable que se encuentren también en el área de influencia de la represa.

En el caso de *Manacus candei*, fue observado en la fase de campo de este estudio y la presencia de *Crax rubra* fue sugerida por los comunitarios durante la visita de campo.

Por otra parte, la zona también tendría posibilidad de contener especies de anfibios y reptiles con distribución restringida en el país o bajo alguna categoría de conservación. Tomando en cuenta las regiones de distribución de herpetofauna propuestas por Campbell y Vannini (1989), la zona de Petén podría ser la que más influencia tendría en la distribución de especies del área de influencia de la represa. Con base en ello, la posible zona de influencia de la represa tiene posibilidad de albergar 6 especies de anfibios y aproximadamente veinte de reptiles bajo alguna categoría de conservación tales como la *Boa constrictor* y el *Crocodylus moreletii*. Además, también se podrían encontrar especies que únicamente se encuentran en Petén de las cuales, algunas sólo se encuentran presentes en la península de Yucatán -Sur-este de México, norte de Guatemala, y Belice-.

Los cuerpos de agua de la región de influencia de la Represa de Xalalá corresponden a la provincia íctica denominada Usumacinta-Grijalba, considerada como un centro de evolución de peces y como una de las de mayor endemismo ictiológico de la región mesoamericana. Muchas de las especies registradas para la Laguna Lachuá -también presentes en la Cuenca del Usumacinta, Petén- son endémicas de esta provincia biogeográfica tales como las pertenecientes al género *Atherinella* de la familia *Atherinopsidae*, así como 8 especies de los géneros *Cichlasoma* y *Thorichthys* (*Cichlidae*) y otras como *Petenia splendida* (*Cichlidae*), *Potamarius nelsoni* (*Ariidae*), *Hyporhamphus mexicanus*.

Por otra parte, se ha mencionado que la región de las Verapaces hacia Quiché y Huehuetenango podría ser un área importante de endemismo centroamericano para peces, lo que podría incluir la zona del embalse de Xalalá.

Asimismo, la cercanía con la Sierra de Chamá a la zona de embalse de la hidroeléctrica Xalala podría influir en la presencia de especies que usualmente se encuentran a elevaciones medias o altas. En el caso de los murciélagos y aves se pudo obtener algunos ejemplos, ya

que se registraron especies asociadas a hábitats montanos como *Sturnira ludovici* (quiróptero), *Basileuterus rufifrons* y *Melospiza bicarata* (aves).

Flora

Según la información generada para la Ecoregión Lachuá, en el área del embalse de la Hidroeléctrica Xalalá con la zona de vida de Bosque Muy Húmedo Subtropical cálido, se podrían encontrar especies de flora amenazadas por extracción forestal como la caoba (*Swietenia macrophylla*), el cedro.

Se han registrado algunas especies de flora endémicas o endémicas regionales ubicadas principalmente en las montañas entre los municipios de Ixcán y Chajul, entre las que se puede mencionar: *Beilschmiedia steyermarkii*, *Pleurothyrium westphalii*, *Licaria bracteata*, *Blepharidium guatemalense*, *Mendoncia guatemalensis*, *Sloanea meianthera*, *Ocotea laetevirens*, *Justicia steyermarkii*, *Piper biritak*, *Coussarea mediocris*, *Empedoclesia brachysiphon*, *Solenophora abietorum* y *Psychotria seleri*, *Eugenia cervina*, *Ocotea euvenosa*, *Pouteria quicheana* y *Ocotea amplifolia*.

Algunas de éstas especies están principalmente asociadas a bosques de elevaciones medias a altas, con posible presencia en el pie de monte y en la Sierra de Chamá -en la zona de vida de bosque pluvial subtropical-. Dichas especies probablemente no se verían tan afectadas por la zona de inundación de la hidroeléctrica Xalalá.

Al igual que con la fauna, hacen falta más estudios de flora en esta zona para determinar la riqueza florística del lugar y tener listados más precisos de las especies que se pueden encontrar en el área, de tal manera que se puedan aplicar estrategias de conservación más adecuadas.

Principales amenazas a la biodiversidad

El estudio de Madre Selva detectó las siguientes amenazas a la biodiversidad como producto de la construcción de la Hidroeléctrica de Xalalá.

a) Conversión de hábitats naturales a sistemas productivos ya sea agrícolas o ganaderos.

El departamento de Quiché tiene una tasa anual de deforestación de 3,301 hectáreas, lo que es equivalente al 0.98% del bosque del período de 1991 a 1993.

Debido a este proceso de degradación forestal, el paisaje donde se construiría el embalse de la Central Hidroeléctrica Xalalá es ahora un mosaico complejo de diversos ambientes donde se encuentran remanentes de vegetación original y bosques secundarios de diferentes tamaños, los cuales están dispersos entre parches con distintos usos de la tierra.

Las diversas actividades agropecuarias como la ganadería y los cultivos de maíz que existen en la región han provocado la disminución de la cobertura boscosa original, lo que ha traído como consecuencia la fragmentación de grandes bloques de vegetación primaria y ha provocado el aislamiento y la disminución del tamaño de los parches de hábitat. Así mismo, la degradación del hábitat también es un problema grave ya que aunque el terreno sigue siendo de uso forestal, su composición y funciones biológicas quedan comprometidas por la intervención humana.

De esta manera, los procesos de deforestación y fragmentación son una fuerte amenaza al área de estudio porque aumentan la vulnerabilidad de muchas especies de animales y plantas a condiciones ambientales adversas.



Especies reportadas por Madre Selva en el presente estudio.

tización -o disminución de la velocidad del caudal- del sistema fluvial, lo que altera el funcionamiento básico de los ríos. Debido a esto, la calidad del agua y la composición de las comunidades bióticas que habitan los ríos variará dependiendo de las condiciones ambientales existentes en un tiempo dado.

Al iniciar la construcción de las hidroeléctricas se desarrollan diversas actividades tales como: la apertura de camino, algunos planeados otros no; el establecimiento y explotación de bancos de diversos materiales; la excavación de túneles para desviar el cauce de la corriente principal; además de que se establecen talleres, campamentos y oficinas para los trabajadores.

Estas actividades conllevan además a un desmonte del suelo que provocará la disminución y transformación del hábitat -aún mayor del que actualmente existe-. Los bosques riparios y sistemas fluviales así como su fauna asociada se verán amenazados debido al cambio del cauce natural del río.

Las poblaciones de fauna cinegética podrán sufrir una baja en su número debido a la cacería que se realice durante la fase de construcción de la represa. Los ruidos y la contaminación también perturbarán a la fauna.

Las actividades de construcción y operación de la infraestructura hidroeléctrica provocarán impactos de diferente duración e intensidad sobre la biodiversidad, por lo que se deberían planificarse cuidadosamente estrategias que minimicen los efectos indeseables sobre la biota y procesos ecológicos.

d) Otras amenazas

Entre otras amenazas detectadas en el estudio se pueden mencionar:

- La extracción de especies silvestres con diversos fines tales como cacería y pesca, ya sea para autoconsumo o comercio;
- Uso de fauna y flora como mascotas u ornamentales. Aunque todavía no se cuenta con un registro sistemático y cuantificado del uso de flora y fauna silvestre por parte de los pobladores locales, se sabe por las entrevistas realizadas y por observaciones personales que existe cierto grado de cacería y pesca en la región de estudio. Según Botón (2007), además de varias especies de aves, mamíferos y peces en la zona de estudio, también se consumen algunos invertebrados y vertebrados asociados a los humedales tales como jutes, cangrejos, conchas, camarones y tortugas.

b) Desarrollo de infraestructura vial

La construcción de carreteras y caminos también acelera la modificación y fragmentación del hábitat ya que facilita la conversión del suelo originalmente cubierto con vegetación original hacia usos como agricultura, ganadería, urbanización, etc.

Aunque actualmente no hay carreteras principales que lleguen hasta el área de influencia donde sería construida la Hidroeléctrica Xalalá, su aparición es inminente debido a la construcción de la represa.

c) Desarrollo hidroeléctrico

La construcción de una represa siempre representará cambios de algún tipo en su entorno debido a que el volumen de agua almacenado altera el microclima y la ralen-

Partes de la flora local también son utilizadas para diferentes fines como por ejemplo, leña para combustible, madera para utensilios caseros y bejuco para fabricar canastas. Estas extracciones podrían llegar a tener un impacto negativo sobre las poblaciones de flora y fauna silvestre, pero habría que hacer estudios más largos para corroborar el estado de las poblaciones y el efecto del uso humano sobre éstas.

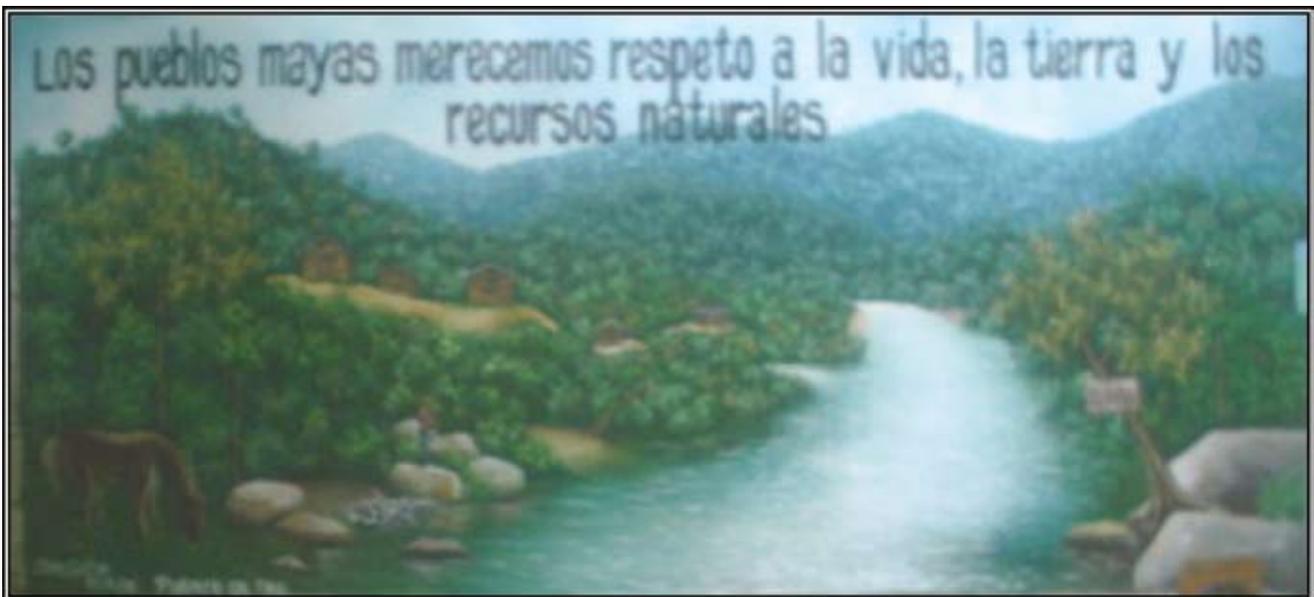
La construcción de la Hidroeléctrica Xalalá afectará los derechos de los Pueblos Indígenas

En su informe, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) destaca la obligatoriedad del Estado de Guatemala de respetar y promover la vigencia de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, lo cual se plasma en la Constitución Política de la República, en los Acuerdos de Paz así como en Convenios y Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos, en particular, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, al igual que la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Pese a lo anterior, CONAVIGUA señala que:

El Estado de Guatemala -que por su naturaleza ha sido excluyente y racista con los Pueblos Indígenas que habitan en el territorio guatemalteco- no ha encaminado sus esfuerzos para garantizar el goce de los derechos humanos y los derechos colectivos, por lo que ha violado los Derechos Internacionales en materia de Pueblos Indígenas, que históricamente hemos sido sometidos a niveles de discriminación, explotación e injusticia por nuestro origen, idioma y cultura.

Que bajo el modelo neoliberal y el concepto de “desarrollo” el Estado de Guatemala ha impulsado programas y proyectos enmarcados dentro de los Tratados de Libre Comercio (TLC), Plan Puebla Panamá (PPP), acuerdos de asociación, etc. que atentan contra la vida y la seguridad de los Pueblos Indígenas e implica la destrucción de la Madre Tierra (en tanto que) La visión de los Pueblos Indígenas se basa en una relación armónica de todos los elementos del universo, en los que el ser humano es sólo un elemento más (y entra en contradicción) con el actual modelo de desarrollo impuesto⁶.



Motivo cortesía de Puente de Paz

6. CONAVIGUA, op. cit., páginas 13 y 14.

Los principales derechos de los Pueblos Indígenas que serían afectados son:

a) El derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas

CONAVIGUA enfatiza en que el derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas se ha instituido como un eje y un mecanismo fundamental mediante la cual se ha previsto la garantía del ejercicio y el cumplimiento de los demás derechos de los Pueblos Indígenas establecidos en la legislación nacional y en el Derecho Internacional.

De esta manera:

El Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas garantizan la obligatoriedad de los Estados de consultar a los pueblos sobre medidas que les afecten para conocer su opinión. En el caso de recursos naturales del Estado, se deberán establecer mecanismos para indagar si se afectan los derechos de los Pueblos Indígenas antes de impulsar su explotación.

Por lo tanto:

Estos pueblos deberán ser consultados “de buena fé” y no deberán ser trasladados sin su consentimiento. En caso extremo de ser trasladados, deberán gozar de una indemnización y resarcimiento por los daños sufridos. Estas consultas se realizarán “para obtener su consentimiento libre, previo e informado.

En el caso de Xalalá, CONAVIGUA trae a colación que el Gobierno Municipal y las comunidades del municipio de Ixcán, departamento de Quiché, realizaron una Consulta Comunitaria el 20 de abril de 2007 y, de acuerdo con los resultados dados a conocer por la Comisión Organizadora de la Consulta Comunitaria de Buena Fe:

Participaron	21,155 personas
Adultos	11,953 (hombres y mujeres)
Menores de 18 años	9,202 personas
A favor de los megaproyectos	1,829 personas
En contra de los megaproyectos	18,982 personas
Quienes expresaron estar ni a favor ni en contra	344 personas

Estos resultados fueron entregados ante autoridades correspondientes para que conocieran y respetaran la decisión del pueblo de Ixcán. Pese a conocer la oposición mayoritaria de las comunidades para el proyecto hidroeléctrico señala el informe:

El Gobierno de Guatemala insiste en su construcción, con lo que viola y hace caso omiso al ejercicio realizado por los Pueblos Mayas de este municipio (...) Esto evidencia entonces como el Estado de Guatemala viola el Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas al no respetar la voz de todo un Pueblo que dijo no a la construcción de dicho proyecto, y además exigen que se les sea respetada su decisión.

b) El derecho de los Pueblos Indígenas al territorio

En este apartado, el informe de CONAVIGUA revela que de ser construida la hidroeléctrica Xalalá, varias comunidades serán afectadas.

Citando estudios de Santiago Boton Simaj, el informe dice que las comunidades que serían directamente afectadas, total o parcialmente, son:

■ **En Ixcán (Micro región VI):**

Comunidad Xalalá, Campamento Xalalá, Margaritas Copón I, Rumor de los Encantos I, Rumor de los Encantos II, Caserío Rumor II, Santa Marta Copón, Santa Elena Copón, Villa Linda Copón, con una población de 1,227 habitantes.

■ **En Uspantán (Zona Reina, Micro Región II):**

San Pedro Chaylá, Nuevo Asturias, La Maya, San Pedro Cotijá, Ventana del Cielo, Finca Chaylá, con una población total de 538 habitantes.

■ **En Alta Verapaz (Región V):**

Samultequén II, La Libertad Xalarocja, San Pedro Xalarocja, con una población total de 538 habitantes.

Se cita la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y el hecho de que el Estado de Guatemala asume la aplicación de la misma.

Dicha declaración establece en su artículo 26 numeral 1 y 2:

1. Los Pueblos Indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como a los que hayan adquirido de otra forma.
2. Los Pueblos Indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma⁷.

De esta manera, el informe reflexiona que una de las situaciones más graves es que en los planes previstos para la construcción de la hidroeléctrica no se ha dispuesto, desde el Gobierno de la República, ningún plan para la reubicación, resarcimiento o traslado de las comunidades que serán afectadas por el proyecto, colocando en mayor vulnerabilidad a las comunidades indígenas asentadas en los territorios en mención.



7. Ibídem.

c) Derecho a decidir sobre su propio desarrollo

Respecto de este derecho, CONAVIGUA recurre a lo que dice el Convenio 169 de la OIT en el sentido de que mediante su adopción por parte del Estado de Guatemala, se asume que:

Los Pueblos Indígenas deberán tener derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Además, el convenio establece una participación de los Pueblos Indígenas, en tanto que el Estado no ha propiciado para decidir sobre las prioridades de las comunidades, y si este tipo de proyectos traerá beneficios concretos para las comunidades Indígenas asentadas en dicho territorio⁸.

En todo este proceso de investigación realizado por CONAVIGUA a partir de lo que las y los comunitarios de las zonas que serán afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Xalalá, fue posible determinar que no se ha consultado a las comunidades sobre el modelo de desarrollo que se impondría en sus territorios a partir de la instalación de este proyecto.

De esta cuenta, el informe señala:

El Estado de Guatemala, mediante la implementación de los megaproyectos bajo el argumento que son necesidad para el país y que éstos generarán desarrollo a las comunidades, contradice con la realidad que viven las comunidades. En el caso de las comunidades visitadas que van hacer afectadas parcial o totalmente, se ve un poco o nula atención del Estado de Guatemala en atender servicios básicos de los pueblos como lo son salud, educación, infraestructura, etc., por lo que se evidencia el interés mercantilista de explotar los recursos naturales en donde, según las comunidades no obtendrán ningún beneficio.

Además, ejemplifican el caso de la hidroeléctrica de Chixoy, quienes fueron desalojados violentamente y hasta ahora no ha habido ninguna forma de resarcimiento, además que no cuentan con la energía eléctrica y viven es situación de pobreza.

d) Derecho a la Espiritualidad de los Pueblos Indígenas

La Espiritualidad de los Pueblos Indígenas es definida por CONAVIGUA de la siguiente forma:

La espiritualidad de los Pueblos Indígenas es un eje para mantener un equilibrio entre los seres humanos, la naturaleza, la relación con la tierra, el agua, aire, etc., para que exista una convivencia armónica con la Madre Tierra, los seres humanos y el cosmos.

Esta concepción se ve reforzada con lo que la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas ya mencionada anteriormente establece, a saber:

Los Pueblos Indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma...

8. *Ibidem*.



Foto: CONAVIGUA

Desde esa perspectiva y a manera de conclusión, según CONAVIGUA, de construirse la hidroeléctrica se vería afectada la práctica de la Espiritualidad Maya, la relación espiritual de las comunidades con el agua y la tierra, además de que se vería afectado el patrimonio cultural tangible como los son los cerros y los Lugares Sagrados.

III. Algunas conclusiones

A la luz de estos dos informes se puede determinar que:

1. De ser construida la hidroeléctrica de Xalalá se provocarán severas afeciones a los derechos de los Pueblos Indígenas y a la diversidad biológica de la región, pues es evidente que el Estado de Guatemala impulsa un proceso de crecimiento –no de desarrollo- para el país que en la actualidad se fundamenta en la exploración, explo-

tación y apropiación de recursos naturales milenarios que se encuentran situados fundamentalmente en áreas donde por décadas han habitado comunidades indígenas.

2. Este modelo no involucra procesos de consulta, participación y respeto a los derechos de estos Pueblos y mucho menos a la biodiversidad, el ambiente y a los ecosistemas de las regiones afectadas. Hay que tener en cuenta

que el planteamiento de construir la Hidroeléctrica Xalalá se dirige fundamentalmente a satisfacer la demanda de exportación energética, en el marco del Sistema de Integración de Centroamérica y Panamá (SIEPAC), y a partir de lo cual no se garantiza el fluido eléctrico para las comunidades, tal como reza el discurso oficial.

3. Ya las poblaciones de Ixcán, Uspantán y Cobán han rechazado la implementación de la hidroeléctrica en sus comunidades mediante los procedimientos legales y legítimos que les otorga la Constitución Política de la República y el Convenio 169, entre otros, y si el Estado insiste en no reconocer estos

procesos lo más seguro es que la conflictividad social sea una constante, a la vez de persistir en la violación de los Derechos Colectivos e Integrales de los Pueblos Indígenas.

4. Se hace necesario que el Estado guatemalteco revise de forma urgente e integral el planteamiento de "desarrollo" que se impulsa y se reorienta hacia formas mucho más armónicas e integrales con el entorno, que priorice la pertinencia cultural y la vigencia de los derechos de los Pueblos, al igual incluya formas de amplia participación social. No existe otra vía para la construcción de una auténtica democracia en Guatemala.

Suscríbese: 22 53 27 22
publicaciones@aselobs.org
asistente@aselobs.org

A partir del año 2008 usted podrá recibir los boletines de El Observador en versión impresa colaborando con una contribución como sigue:

Contribución por boletín impreso: Q30.00 (no incluye envío)

Contribución anual por 6 boletines: Ciudad capital Q. 180.00 (incluye envío)
Fuera de la ciudad capital y departamentos Q. 200.00 (incluye envío)

Forma de pago:

Efectivo o con cheque

Lugar de pago:

Depósito monetario en cuenta que se le indicará

Comprobante:

Se le entregará recibo contable

Si en lo individual o institucional le interesa colaborar para continuar produciendo estos materiales, envíe su nombre y teléfono para incluirle dentro de la lista de suscriptores y nos pondremos en contacto con usted. Puede enviar sus datos a las direcciones de correo electrónico que aparecen arriba o bien comunicarse con nosotros al teléfono que aparece también en este anuncio, en horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

El legado del megaproyecto Chixoy:

Sangre, sudor y lágrimas

Por Alfredo Ankermann

Político por la Universidad Rafael Landívar (URL), con estudios de Sociología en la Universidad Nacional de Costa Rica (UCR).

Introducción: Repasando la historia

Por más de tres décadas, las comunidades que desde tiempos ancestrales habitan las márgenes del Río Negro o Chixoy han venido sosteniendo una resistencia y un reclamo histórico ante el Estado de Guatemala por la abusiva y violatoria política para hacer posible la construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy. Este entonces ambicioso proyecto, auspiciado por el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), provocó la destrucción cultural, la descohesión social, el desarraigo y el luto en estas comunidades. Se llegó al extremo inhumano, documentado en el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), de ejecutar masacres y actos de genocidio en las comunidades del Río Negro para que la resistencia al despojo fuera marginada y que el símbolo del progreso de la hidroeléctrica constituyera una tragedia epocal para estos Pueblos Indígenas.

En 1975, el Estado de Guatemala inició la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy en el marco de los planes de expansión energética estimulados desde el BM y el BID. Previamente se habían iniciado los estudios como política del Estado guatemalteco y como oferta gubernamental del entonces Presidente de la República, Kjell Eugenio Laugerud García, para identificar el número de hidroeléctricas a construirse en Guatemala. La construcción de Chixoy duró ocho años, hasta 1983, y constituye el primer referente obligado en Guatemala de construcción de un gran embalse y una hidroeléctrica.

Estaba de moda en aquel momento que el Estado fuera el gran gestor de estas inversiones en una lógica institucionalista. Recientemente se habían nacionalizado en transacciones onerosas para el Estado, las viejas e ineficientes empresas monopólicas de la época liberal. La International Railroad of Central America (IRCA, por sus siglas en inglés) vendió al Estado guatemalteco el anacrónico ferrocarril, prácticamente chatarra, y la Electric Bond and Share, gracias a una concesión monopólica entreguista, obtuvo cuantiosas ganancias por la venta del envejecido cableado eléctrico y los carcomidos postes de madera que les sostenían, utilizados por medio siglo para la venta del deficiente servicio eléctrico.

Los sectores poderosos de la oligarquía terrateniente vivían la euforia económica por las enormes ganancias obtenidas por las exportaciones de café, azúcar, ganado y algodón, y el sector burgués industrial en ascenso se beneficiaba por los negocios monopólicos granjeados en el mercado común centroamericano. Todos ellos se beneficiaban de las prebendas del Estado que impunemente les permitía cebar sus fortunas sin el pago debido de impuestos. Mientras el Estado se financiaba con impuestos indirectos que castigaban a la población trabajadora y a las capas medias, el empresariado pujaba por mejorar las condiciones infraestructurales para expandir sus inversiones, lo que jugaba a tono con la modernización centroamericana orquestada desde el proyecto de Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN) y todas sus apéndices.

Las cuantiosas ganancias del empresariado guatemalteco se aseguraron también por el pago de magros salarios a los trabajadores impedidos de organizarse por el terror. Las añejas familias heredadas de encomenderos colonialistas se ceñían el cinturón ideológico anticomunista del partido ultraderechista neofalangista Movimiento de Liberación Nacional (MLN), que

bajo el slogan de “Dios, Patria y Libertad” se había autodenominado el partido de la violencia organizada, siendo su máximo líder como ya lo dice la historia, Mario Sandoval Alarcón¹. Ocupaba éste desde 1974 la Vicepresidencia de la República, y entre 1970 y 1974 había ocupado la Presidencia del Congreso de la República. Desde esas esferas de poder orquestaba con los militares el manejo de escuadrones de la muerte.

La gestión del Estado había sido entregada a la cúpula militar² como premio por la derrota del primer experimento guerrillero en la década de 1960 y como garante de la represión a cualquier protesta por las condiciones de explotación implementadas en el campo y la ciudad por parte de la oligarquía terrateniente y agroindustrial en ascenso.

Sin embargo, los liberacionistas ocupaban los puestos claves en las gerencias de los proyectos. El ingeniero Jaime Cáceres Knox y el empresario Ricardo Castillo Sinibaldi³ habían sido lanzados de alfileres para dirigir el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) y la Empresa Eléctrica de Guatemala, respectivamente. En los años de la década de 1970, el festín de los negocios a partir de la inversión pública estaba servido, y todos alimentaron sus fortunas de la inversión pública. Todo ello se cebó desde una concepción ideológica totalitaria⁴, donde la ideología del anticomunismo se combinó coherentemente -si se nos permite la expresión- con la ideología del racismo. Con ello entonces, el catalizador para llegar al genocidio estaba preparado para la tragedia vivida en Guatemala en la década de 1980.

Recordaremos acá que el estímulo a la construcción de megaproyectos energéticos en los años de la década de 1970, obedeció a una política binaria. Por una parte, la necesidad de contar con fuentes baratas de energía renovable en respuesta a la crisis energética petrolera que azotó al mundo en 1973 y provocó el encarecimiento desmesurado del crudo. En segundo término y atado al proceso de encarecimiento del petróleo, las grandes financieras internacionales necesitaban colocar los enormes excedentes de petrodólares colocados en los bancos por los países productores de petróleo. De esa cuenta, obedecía también a una política de estimular el endeudamiento del tercer mundo promoviendo la inversión en megaproyectos, nacionalizar las empresas deficitarias, todo ello empujado para acceder al financiamiento externo⁵.

Ajenos a toda esta maraña de negocios geopolíticos permanecían los indios⁶ e indias que habitaban sus tierras ancestrales, dedicados/as al aprovechamiento de sus frutos. La modernidad, entonces, estaba al acecho de la ocupación y el despojo de sus tierras.

La construcción de Chixoy se inició sin ninguna información previa a la población afectada por la obra (...) Sin realizar un censo general de las personas afectadas, sin adquisición legal de todo el terreno para apoyar las obras de construcción de la represa y de la central hidroeléctrica, ni la adquisición legal de la tierra que sería inundada por el embalse (...) En los

1. Sandoval Alarcón se destacó en la invasión a Guatemala organizada por la Central de Inteligencia Americana (CIA, por sus siglas en inglés) en 1954. Cuando fungió como Presidente del Congreso fortaleció los lazos políticos de su partido y del Estado con los gobiernos de Stroessner en Paraguay, y Pinochet en Chile, entre otros, mientras se pavoneaba como líder del anticomunismo y establecía corredores de cooperación internacional para la represión.
2. Los militares llegaban al poder postulados por un partido fundado por la cúpula militar utilizando como operadores a elementos civiles oportunistas y criminales encabezados por el tristemente célebre Ministro de Gobernación, Donaldo Álvarez Ruiz, quien fue responsable por muchos años de las desapariciones forzadas, asesinatos, tortura de estudiantes, obreros, campesinos y pobladores por medio de las policías a su cargo y los escuadrones de la muerte que mantenía organizados.
3. Ricardo Castillo Sinibaldi es miembro y encabeza una de las ramas en las que hoy se divide la oligarquía, acaudalada y originaria familia Castillo Córdoba, fundadora de la Cervecería Centroamericana. Ha sido durante mucho tiempo el vitalicio Presidente del Instituto de Recreación de los Trabajadores (IRTRA), y en las pasadas elecciones generales de 2007 fue candidato a la Vicepresidencia de la República en la fórmula encabezada por el ex general Otto Pérez Molina, que a la vez es el Secretario General del Partido Patriota (PP). “Cayo” Castillo como se le conoce popularmente, es célebre por jactarse de ser multimillonario sin haber terminado más que la escuela secundaria y jamás haber leído un solo libro, lo que utiliza como argumento para fundamentar lo innecesario que resulta la educación para la mayoría de guatemaltecos. Es famoso también por solucionar a patadas y trompadas sus diferendos con sus pares y con el personal a su cargo.
4. Utilizamos acá totalitarismo desde la visión de Hannah Arendt. Esta autora en diversos trabajos indica que una de las esencias del totalitarismo lo constituye su determinación de que, segmentos de la sociedad estigmatizados, se constituyen en superfluos, y por tanto no gozan de ningún tipo de derechos, se les asigna como parias y por tanto pueden ser eliminados.
5. Una interpretación interesante sobre la construcción de la hidroeléctrica Chixoy se encuentra en Kading, Terrance W. “The Guatemalan military and the economics of La Violencia”, Canadian Journal of Latin American & Caribbean Studies. London: 1999. Vol.24, Iss. 47; página 57; también vale la pena consultar el estudio que hizo el Centro de Investigaciones Tecnológicas de Guatemala (CITGUA) con sede en México, así como la Revista Economía No. 45 del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), entre otros trabajos referidos al tema.
6. En Guatemala se torna políticamente incorrecto utilizar la palabra “indio”. Trata de suavizarse el término utilizando indígena para que resulte menos grosero, ya que el mestizo, el ladino y el criollo lo han utilizado con dureza ofensiva a lo largo de la historia. También es políticamente correcto hoy llamarles mayas, o lo que nos parece más correcto llamarles por su identidad, ixiles, quiches, etc., etc.

años siguientes, las comunidades nunca se sintieron bien informadas sobre los planes y alcances reales del embalse. Tampoco fueron consultadas ni se les dio la posibilidad de participar en la planificación del proceso de reubicación⁷.

Mapa 1 Guatemala: Ubicación de la represa Chixoy



Tomado de: Tomo I. Estudio de los Elementos del Legado de la Represa Chixoy. Resumen Ejecutivo. Daños emergentes y reparaciones: Recomendaciones para el recurso. Barbara Rose Johnston, Centro para la Ecología Política.

Así, la construcción de Chixoy:

Supuso la desaparición de 23 aldeas o localidades afectando directamente a 3,400 personas que tuvieron que desplazarse y a más de 6,000 personas que perdieron sus tierras. Supuso además la inundación de vías de acceso y la pérdida de lugares sagrados, entre otros daños. La población afectada era maya achí⁸.

Y luego, para el reasentamiento:

La negociación entre el INDE y las comunidades afectadas sobre su reubicación, compensación, etc., no fue, según las comunidades, realmente una negociación sino que se trató más bien de ofrecimientos unilaterales por parte del INDE acompañado por personal del Ejército. Ofertas conside-

7. Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA, por sus siglas en inglés). "Informe de Investigación sobre Guatemala. Proyecto Xalalá ¿Desarrollo para todos? Impactos y obligaciones en derechos humanos del Estado de Guatemala en la planificación y construcción de la hidroeléctrica y represa de Xalalá", noviembre de 2008, página 14. Este informe fue elaborado por Kerstin Reemtsma, Soledad Briones y Marta Ibero, en el marco de la Red Internacional de la Seguridad Alimentaria.

8. *Ibidem*.

radas insuficientes por muchas comunidades y que fueron realizadas con muchísimas presiones. La sensación de falta de información transparente, de falta de participación y consulta, y de un proceso de negociación sobre las reubicaciones y compensaciones, viciado y bajo fuertes presiones, hizo que ya desde los primeros años de la construcción algunas comunidades empezaran a resentirse e intentar mejorar el proceso de negociación.

Así da inicio la leyenda negra de las comunidades de Río Negro y, en palabras de Walter Mignolo, una muestra más de la continuidad de la “matriz colonial del poder”. Para los habitantes de la cuenca de Chixoy constituía entonces la última etapa de la conquista y colonización.

...Todavía hoy en día, 25 años después de la inauguración de la obra, la gran mayoría de los familiares de las víctimas sigue en condiciones de mucha pobreza, muchas también sin conexión a luz eléctrica. Hay familias que siguen sin haber recibido ni siquiera las compensaciones prometidas hace varias décadas. Siguen luchando por justicia y reparaciones adecuadas.

El surgimiento de la electrificación como sector estratégico del Estado de Guatemala



Habitantes de las comunidades afectadas caminando hacia la ubicación de la represa

La matriz energética en Guatemala había tenido sus semillas con los planes del gobierno revolucionario de Jacobo Árbenz Guzmán, de romper con el monopolio establecido en la década de 1920 por la Electric Bond and Share (EBASCO, por sus siglas en inglés), de capital estadounidense, protegido por el gran garrote gringo y sus cañoneras. Árbenz, en un acto de soberanía ordenó la construcción de la Hidroeléctrica Jurum Marinalá, en consonancia con la construcción de la carretera al Atlántico y el establecimiento del Puerto Santo Tomás de Castilla para romper el monopolio de la UFCO. Esta triada y la reforma agraria fueron motivos suficientes para su derrocamiento en una conspiración militar terrorista promovida por el gobierno de Estados Unidos, tal y como está contado en vastos y diversos trabajos académico-políticos. Todo ello a pesar de que en 1951 había generado un plan de desarrollo para Guatemala que daba prioridad a la construcción de carreteras y proyectos hidroeléctricos, y

para facilitar la explotación minera, tala de árboles y desarrollo de agricultura de exportación para transformar y desarrollar áreas rurales. Este plan fue el que recomendó la creación del INDE. Préstamos posteriores del Banco Mundial (BM) reflejan la continuidad de este patrón⁹.

Sin embargo, ya con los gobiernos contrarrevolucionarios, que especialmente se desarrollaron a partir de los años de la década de 1960 y en consonancia con los planes de industrialización por sustitución de importaciones, se induce que el Estado sea el motor de las grandes inversiones, razón por la cual desde el BM se financia, en base a préstamos, la creación del INDE. Esta entidad, a la sazón será la encargada de montar esta matriz energética. Desde el BID y el BM corresponderá entonces impulsar las acciones del INDE que empiezan a tomar forma a partir de 1961.

El subsector eléctrico guatemalteco fue copado en sus direcciones por elementos ultra reaccionarios de la derecha guatemalteca provenientes del MLN, del Partido Institucional Democrático (PID) -fundado por elementos de la cúpula militar en los años de la década de 1970-, y de la Central Aranzista Organizada (CAO) que posteriormente pasaría a ser la Central Auténtica Nacionalista (CAN), fundada por Carlos Manuel Arana Osorio.

Con la gestión de este tipo de funcionarios, el INDE realizó contratos con el Consorcio LAMI -cuya compañía líder es Lahmeyer Int. con sede en Frankfurt, Alemania- para estudiar el potencial hidrológico del Medio Río Chixoy y planear centrales térmicas. El trabajo comenzó

9. Rose Johnston, Bárbara. “Estudio de los elementos del legado de la represa de Chixoy”. Centro Para la Ecología Política, en cinco tomos. Tomo I, página 13.



Comunidades desplazadas que viven actualmente en Aldeas de Reasentamiento

indica, coordinaba en esos momentos las tareas de la reconstrucción del país con un festín de corruptelas que enriqueció a civiles y militares. Así, toda la logística y la inteligencia sobre la investigación social en las poblaciones indígenas de la cuenca se realizaron a la vista y presión de los uniformados.

Con todo ello, los planes de construcción contemplaban dentro de las cláusulas sociales un conjunto de acciones y financiamiento para el reasentamiento y la indemnización de las comunidades y personas que resultarían afectadas.

Se suponía que el BM tenía ya para ese entonces, una política de tratamiento para el reasentamiento de las poblaciones afectadas. Esta política se estableció en 1972 y fue publicada en un Manual de Operaciones del BM en 1974¹¹.

En diciembre de 1974, el INDE produjo el Plan de Desarrollo 75/85, el cual resume los costos del proyecto Pueblo Viejo-Quixal, conocido también como Proyecto Chixoy. Los estimados de costos incluyeron la construcción de túneles, caminos, la represa, las instalaciones de generación hidroeléctrica, líneas de transmisión, y las instalaciones de subestaciones. No existe discusión sobre impactos ambientales o sociales potenciales. El cálculo de los costos incluyó:

el 18 de junio de 1972. La primera fase identificó 32 sitios posibles y la segunda los redujo a cuatro: la recomendación principal para el sitio Pueblo Viejo-Quixal. Los informes anotan prácticas de agricultura extensivas y población residencial esporádica. Los estimados de energía incluyeron la adquisición de tierras y reasentamiento¹⁰.

Ya para 1976, el BM financia los planes de ingeniería y los sondeos rurales para determinar las características psicológicas, socioeconómicas, étnicas y políticas de las comunidades propietarias y habitantes de la Cuenca del Río Chixoy; sondeo que incluyó un censo de población, vivienda y propiedad, y las propuestas iniciales para la compensación y el reasentamiento. Esto es conocido como "Informe Gaitán", nombre del investigador principal que había sido entrenado en México en obras similares realizadas en ese país.

El "Informe Gaitán" se ejecutó bajo la administración del entonces Comité de Reconstrucción Nacional (CRN), fundado con ocasión de la ocurrencia del terremoto de 1976, y el cual fue dirigido en ese entonces por el general Guillermo Echeverría Vielman, miembro de la cúpula que dirigía el Ejército que marcaba los destinos del país de manera totalitaria. El CRN como su nombre lo

10. *Ibidem*, página 14.

11. Barbara Rose, *op. cit.*, página 18.

Costos totales de construcción, contingencias, ingeniería y administración, interés durante la construcción, y compra de tierras.

La compra de tierras habría de provenir de financiación local en vez de extranjera¹².

Los efectos sociales del desarrollo hidroeléctrico en Chixoy: Lo que pasa cuando se hacen mal las cosas

Para Michael Cernea, el traslado de la población:

En si no es lo más traumático; más bien lo es su efecto sobre las estructuras de la vida económica y social. La característica fundamental del desalojo obligatorio es que desencadena un profundo y repentino desgarramiento de los modelos existentes de organización social¹³.

Ello exactamente es lo que ha sucedido con las comunidades de la cuenca del Chixoy durante más de treinta años. A tono con el sistema de análisis de Cernea, estas comunidades trasladadas por la fuerza vieron trastocados sus sistemas de reproducción de la vida material y espiritual, su economía fue desmantelada, sus formaciones sociales tradicionales fueron desorganizadas, los sistemas de parentesco fueron dispersados. En resumen, las redes sociales de ayuda mutua quedaron fuera de operación en la vida cotidiana. Los sistemas tradicionales de autoridad y administración social perdieron sus líderes. Todo ello está fundamentado en la investigación de Barbara Rose Johnston¹⁴.

Según esta autora:

Existe considerable evidencia de que los Bancos fueron conscientes de los problemas con el desarrollo de un plan viable de reasentamiento y la compensación (y) el incumplimiento en ejecutar un programa viable de reasentamiento, compensación y reconstrucción contribuyó a la violencia en la zona.

En efecto, el proyecto se desarrolló inmerso en lo más álgido de un conflicto armado interno que provocó más de 200 mil muertos, un estimado de 45 mil desapariciones forzadas y aproximadamente 1,2 millones de desplazados. Las comunidades fueron abordadas con esta psicología que reforzó el racismo y la discriminación que históricamente han estado presentes en el sistema de poder y dominación guatemalteco. La resistencia a abandonar sus tierras ancestrales llevó a que sus dirigentes fueran acusados de "subversivos", y tratados como tales sufrieron toda clase de violencia. La violencia llevada a cabo por personal del INDE, incluyendo a la represiva Policía Militar Ambulante (PMA)¹⁵, se combinó con acciones directas del Ejército de Guatemala tal como lo ocurrido en las Masacres de Río Negro ejecutadas el 4 de marzo de 1980¹⁶.

Estas masacres ocurrieron coincidentemente en momentos en que el INDE necesitaba inudar la cuenca luego de la construcción de la enorme cortina de cemento o muro de contención de la hidroeléctrica de Chixoy.

12. INDE 1974

13. Cernea, Michael, op. cit., página 231.

14. "Estudio de los elementos del Legado de la represa de Chixoy". Centro Para la Ecología Política. En cinco tomos, puede consultarse en Internet.

15. La Policía Militar Ambulante (PMA) fue un cuerpo ultra represivo utilizado para vigilar a la población y que además prestaba servicios de seguridad a bancos, instalaciones industriales y fincas de la iniciativa privada. En ese tiempo era dirigida por el recientemente fallecido ex general Germán Chupina Barahona, quien luego pasó a ser Director de la entonces Policía Nacional (PN) y que por sus crímenes estaba enjuiciado en las Cortes Españolas. El ex general Alejandro Gramajo, también recientemente fallecido, con cinismo en sus escritos le llamaba a la PMA "el Ejército Guerrillero de los Ricos", en contraposición a la principal organización insurgente: el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP).

16. Es ya reconocido en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) esta participación por el Estado de Guatemala. Puede consultarse en el sitio web de la CIDH.

Según Johnston:

Cuando la construcción estuvo completa y subieron las aguas del embalse en enero del 83, se desalojó a la población por la fuerza mediante las patrullas militares y civiles, amenazándoles con armas de fuego y perpetrando masacres.

Según la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), Río Negro ilustra como:

Muchas actitudes de resistencia a las decisiones administrativas, aunque fueron pacíficas, como ocurrió con relación a la construcción de la represa hidroeléctrica, fueron consideradas a priori como acciones guerrilleras y fueron abordadas mediante la represión violenta (...) y que esta violencia patrocinada por el Estado constituía genocidio¹⁷.

Un estudio reciente impulsado por la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy (COCAHICH) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) así como el BID, y realizado por expertos independientes, afirma que:

Derivado de la construcción de la represa, muestra que algunos residentes no tuvieron más que aceptar los términos de la reubicación, encontrando en su traslado una serie de desventajas en materia de calidad de sus viviendas, la mayor monetización de su economía familiar y la carencia de tierras cercanas para el cultivo, modificando su actividad económica principal¹⁸.

En efecto, antes de la construcción de la hidroeléctrica, estas comunidades gozaban de los frutos del entorno lo cual les permitía una reproducción de sus condiciones de vida. Las comunidades tenían acceso a proteínas provenientes de la caza y de la pesca suficientes para una dieta balanceada. Tenían acceso dentro de sus propiedades que ascendían a 1,170 manzanas, a insumos para la artesanía, para la construcción de sus viviendas tradicionales y materiales de combustión para la cocción de sus alimentos. Ello les permitía la comercialización de productos artesanales en los mercados. En resumen, eran pobres pero no extremadamente pobres.

La construcción de la hidroeléctrica:

Modificó los patrones de uso y tenencia del suelo en la región, ocasionando no sólo el desplazamiento forzado de la población directamente afectada en un primer momento, sino también cambios diversos en la propiedad de la tierra, afectando con ello a la población maya residente así como a diversos sistemas de propiedad individual y comunal del suelo. La construcción de dicho proyecto implicó la inundación de las pocas áreas fértiles disponibles para cultivos agrícolas, creando además obstáculos de acceso a otras áreas que quedaron incomunicadas en forma terrestre, debido a la presencia del embalse de la represa¹⁹.

Por su parte, el INDE afirma que a lo largo de estas tres décadas ha venido cumpliendo en un 95% sus compromisos con las comunidades afectadas, posición que el equipo que articuló Eduardo Stein, el Vicepresidente de la República durante el gobierno de Óscar Berger, para la negociación con las comunidades en este caso de resarcimiento, respaldó a pié juntillas. En realidad no existen tales compromisos pues los acuerdos iniciales signados antes de 1980 fueron arrebatados a los dirigentes comunitarios por medio de la violencia que incluyó el asesinato o desaparición forzada de varios de ellos. Los títulos de propiedad también les fueron arrebatados.

17. Barbara Rose Johnston, op., cit., Tomo I, página 5.

18. "Plan Estratégico de Desarrollo Integral para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy" . COCAHICH 2008. Puede consultarse en internet.

19. Ibídem.

Los cambios en la propiedad de la tierra están documentados y muestran que de las 26 fincas registradas, propiedad en su mayoría de las comunidades afectadas, tienen cambios de propiedad, es decir, registradas hoy como propiedad del INDE, únicamente dos.

Lo que considera el INDE como sus compromisos constituyen simplemente decisiones unilaterales de quitar de en medio a las comunidades, decisiones impuestas por la coacción o el engaño a éstas.

En primer término, el INDE considera afectados fundamentalmente a aquellos grupos que fueron trasladados a otros lugares. Asume que el reasentamiento es satisfactorio porque dotó a los comunitarios y comunitarios de viviendas de mejor calidad -cemento y lámina de zinc-. En este aspecto, Bárbara Rose Johnston demuestra la falsedad de la argumentación. En la experiencia comunitaria, el traslado representó una tragedia pues no sólo la mayoría fue trasladada bajo amenazas sino debieron aceptar las condiciones, lo que se asume como un acuerdo. Las comunidades amenazadas no tenían otra opción que firmar su venia a riesgo de firmar su sentencia de muerte en caso de resistirse.

Las condiciones a las que fueron llevadas se muestran en los casos de la colonia El Naranjo y Pacux en condiciones de hacinamiento, un conjunto de viviendas mínimas agrupadas en trazos lineales alejadas totalmente de las costumbres ancestrales. Las familias necesitaban mantener una distancia estimable entre los hogares para contar con espacios para la crianza de sus animales domésticos así como para mantener una intimidad que evitara conflictos entre vecinos, situación que cambió rotundamente.

Pacux, donde fueron reasentados los sobrevivientes de Río Negro, representa el extremo pues fue administrada hasta hace pocos años como una aldea modelo resguardada por militares y patrulleros. Los/as comunitarios/as fueron estigmatizados/as como guerrilleros/as con lo que fue restringida su libertad de locomoción. Se conocieron múltiples violaciones a los derechos humanos. Una exhumación en un pozo ubicado adyacente a la garita de la única entrada a Pacux dio como resultado el hallazgo de decenas de cadáveres de víctimas de la violencia.

Los cambios en la propiedad de la tierra están documentados y muestran que de las 26 fincas registradas, propiedad en su mayoría de las comunidades afectadas, tienen cambios de propiedad, es decir, registradas hoy como propiedad del INDE, únicamente dos. Estas son las fincas donde se construyó la cortina de la represa y las construcciones para los edificios donde se administra la planta. De estos casos, tanto la negociación como el traslado de dominio permanecen en la opacidad dado que las transacciones se realizaron con propietarios amenazados, que no contaban con asesoría adecuada, y no se realizaron las estimaciones del precio de la tierra en función de su potencial generador de riqueza. Una de estas dos fincas fue legalizada en beneficio del INDE con base a la creación de una finca nueva inscrita a favor de la Nación, y hace falta verificar si no se generó un traslape de polígonos sustituyendo la propiedad comunal en el Registro de la Propiedad Inmueble. En resumen, debe constatarse si éstos son casos de despojo.

El resto de las fincas afectadas permanecen registradas como propiedad de las comunidades. En términos puramente legales permanecen muchas de éstas en situación de usurpación. Recordemos entonces que en Guatemala, tanto el despojo como la usurpación constituyen delitos graves, de acción pública inmediata. Cuando se trata de ocupación de fincas particulares, los campesinos/as son perseguidos/as o encarcelados/as cuando son acusados de "invadir" la propiedad privada. El Ministerio Público (MP) acciona con el solo hecho de la denuncia sin ocuparse de la verificación de esta propiedad en los registros estatales, basta la palabra del supuesto propietario. Cuando se trata de propiedad de los campesinos/as, éstos/as son sometidos a la carga de la prueba.

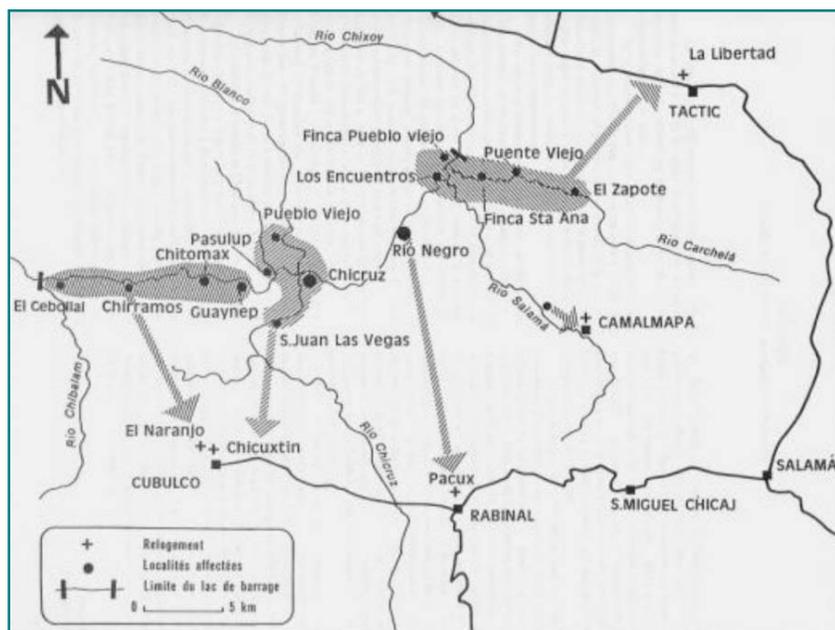
Los estudios de situación muestran que en el caso del desplazamiento forzado de la población de Chixoy:

Pueden identificarse tres patrones de reasentamiento de la población que aún permanece en el área de influencia de Chixoy (con derechos e intereses afectados diríamos nosotros):

- (i). La población que fue trasladada a las áreas urbanas de municipios cercanos, con dotación de vivienda y terrenos urbanos;

(ii) La población que fue trasladada hacia áreas rurales, con dotación de vivienda y terrenos de vocación agrícola;

(iii) La población que permaneció en las áreas cercanas a sus antiguas propiedades²⁰.



Mapa elaborado por
Douzant Rosenfeld
1988

En términos culturales y antropológicos constituye un enorme trauma la urbanización forzada de población rural, especialmente la de origen maya, reflejada en el primer caso. La adaptación a la nueva situación implicaba un conjunto de acciones para que la población desplazada a las colonias urbanas pudiera insertarse en la nueva situación, evitando sufrimientos extremos. En los casos dos y tres que se han citado anteriormente, los efectos fueron distintos pero implicaron empobrecimientos acelerados debido a que las áreas inundadas por la hidroeléctrica fueron las márgenes del río que constituían las áreas fértiles, donde era posible una agricultura que generara suficientes leguminosas y gramíneas -frijol y maíz-, que constituyen hasta hoy la base alimentaria principal de la población maya, tanto para el consumo humano como para la crianza y engorde de ganados y animales de corral.

El impacto en las comunidades que permanecieron en la cuenca tiene otra dimensión. La cuenca se extiende por más de 30 kilómetros, y en la medida que se aproxima a la cortina de la hidroeléctrica se ensancha en forma de laguna que imposibilita trasladarse de un lado al otro del río, lo que se agrava por la extrema inclinación de las montañas adyacentes. Por tanto, fue afectada la movilización de la población de un lado a otro con lo que se limitó enormemente trasladarse a los mercados y transportar mercancías hacia las aldeas, encareciendo todas las transacciones y trastocando las relaciones intracomunitarias.

Las negociaciones con el equipo de Stein

La negociación con la COCAHICH fue iniciada y llevada a cabo por el ex Vicepresidente de la República, Eduardo Stein, y un equipo que formó para ello, con las comunidades acorraladas con un juicio penal enderezado por el gobierno de la GANA contra sus dirigentes, luego de su encarcelación en 2004. Los comunitarios/as fueron sometidos/as a juicio luego de que ocuparan pacíficamente las instalaciones del INDE en Pueblo Viejo Quixal en Baja Verapaz, adonde acudieron desesperados/as en protesta por la falta de atención de su caso.

Fueron encarcelados/as acusados/as de invasores/as a pesar que estas instalaciones están construidas en terrenos propiedad de estos comunitarios/as. Terrenos que forman parte del territorio ancestral de estas comunidades, legados por sus antepasados, mismos que casualmente a principios del siglo XX fueron registrados según las leyes liberales en el sacrosanto Registro de la Propiedad Inmueble, entidad que fue creada para el despojo de las tierras de los Pueblos Indígenas a raíz de la Revolución Liberal de 1871.

Con esta Espada de Damocles sobre las cabezas de las comunidades y sus dirigentes fue signado un acuerdo político entre Stein y las comunidades, aparentemente destinado dentro de las prioridades del espacio vicepresidencial a solucionar de fondo un problema añejo. En el fondo del asunto pesaban otros elementos como por ejemplo, entre otros, que las comunida-

20. *Ibidem*, página 1.

des tienen abierto proceso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Por esos días, la comunidad de Plan de Sánchez había ganado en esta instancia un juicio contra el Estado de Guatemala por la masacre ejecutada en la misma época que se realizó el desplazamiento forzado de las comunidades de la cuenca de Chixoy. Vale anotar que también COCA-HICH ha enderezado sendos juicios en esta Corte por las masacres de Río Negro, las cuales se ejecutaron por la negativa de estas poblaciones a abandonar sus tierras.

Sin embargo, Stein tomó la sartén por el mango y condicionó la negociación a un cuasi-diálogo arbitrado por la Organización de Estados Americanos (OEA) a manos del especialista Roberto Menéndez. Stein colocó como su principal negociador a un hábil, oscuro ex funcionario de la Misión de Verificación de Naciones Unidas (MINUGUA) y su amigo personal, el chileno Luis Felipe Polo²¹. La estafeta principal empujada por Stein fue que la negociación fuera llevada a completar las “compensaciones” ya pagadas por el INDE. La misión de Polo, entonces, fue impedir por todos los medios que en la negociación las comunidades encontraran el reconocimiento de graves violaciones a los derechos humanos, y fueran excluidos también los económicos sociales y culturales (DESC) como los núcleos de afectación dañosa para una población constituida hoy por casi 10 mil personas.

De esa cuenta, entrar en negociaciones era conveniente para el gobierno, y Stein en su cálculo frívolo aprovechó la coyuntura del enjuiciamiento para negociar con la presión de sentenciar a esos comunitarios/as. Esto, en consonancia con Juan Luis Florido, entonces Fiscal General de la República, quien apretaba las tuercas a la comunidad en los tribunales. Vale recordar acá que la ineficiencia totalmente documentada en decenas de informes sobre el MP en cuanto a la acción penal, mostró un carácter diferente. El MP accionó con dinamismo y entusiasmo el caso, lo que contrasta con las acciones penales que quedan por regla en la impunidad tradicional guatemalteca.

Sin embargo, había otras presiones en subterráneo pues tanto el BID como el BM se sintieron amenazados por la emergencia de la verdad de lo ocurrido, ya que están involucrados en la generación de sufrimientos contra estas poblaciones, sea como cómplices sea como encubridores. Estas dos instituciones financieras vinieron apañando durante las últimas tres décadas del siglo XX las acciones del Estado de Guatemala, y llegaron a falsear los informes con el fin de sortear las negociaciones para finiquitar el proyecto. En todo ello han violado legislación internacional pero fundamentalmente, las leyes de Estados Unidos donde tienen sus sedes.

En la negociación se hizo presente de manera permanente el espíritu ideológico del INDE, el cual ha venido tratando de ocultar las claves terroristas de su actuar, el mezquino modo en que abordó los reasentamientos de la población sujeta a desplazamiento forzado, y el fracaso en el cumplimiento de las cláusulas sociales de los contratos con el BM y el BID.

Prepotencia y racismo

Desde su visión, el INDE había visto a estos pobladores como un conjunto de indios/as atrasados /as que se interponían al desarrollo y la modernidad. Asumió que su traslado se justificaba y, en conjunción con la visión del Estado guatemalteco, estas poblaciones se verían beneficiadas con su concentración en colonias. Se dejó por un lado su cosmovisión y su cultura, y el hecho de que éstas eran poblaciones que tenían unas economías familiares y comunitarias funcionales con el entorno así como que eran capaces de reproducirse a partir de sus tradiciones asociadas a una ecología humana. Por ello, aún si se hubieran realizado los planes de reasentamiento completo, éstos estaban destinados a generar sufrimientos precisamente por la visión colonialista con que habían sido diseñados.

En los últimos años, la CIDH ha venido desarrollando jurisprudencia aplicable al caso de Chixoy. En el caso *Awas Tigni contra el Estado de Nicaragua*, este alto organismo declara:

21. Polo dirigió en el año 2006 un ejercicio de negociación que abrió el gobierno de Berger alrededor de cuatro temas, a saber: Salud, Derechos Indígenas, Educación y Desarrollo Rural. Para cada una de estas áreas se instaló una mesa. El ejercicio tardó más o menos seis meses sin ningún resultado concreto.

En el caso del BID y BM, es un escándalo vergonzante el que con los resultados de las investigaciones sobre el comportamiento del INDE en el tratamiento de las poblaciones afectadas, éstas fueron señaladas en su momento por sus técnicos de rotundos fracasos. Aun así, la atención a las comunidades no se aborda con una corresponsabilidad.

La existencia de derechos grupales, dado que señala que este derecho de propiedad comunal garantiza que los grupos indígenas (...) Tienen derecho a vivir libremente en su propio territorio y que la estrecha relación de los indígenas con la tierra debe ser reconocida y entendida como la base fundamental de sus culturas, sus vidas espirituales, su integridad y su supervivencia económica²².

Al respecto de las violaciones colectivas, Cernea indica que en los proyectos desarrollados por el BM:

Lo sorprendente no es que los procesos de cambio drásticos resulten en efectos adversos, sino el hecho de que éstos sigan pasando por alto y se consideren de poca importancia en la agenda de los planificadores, así como las circunstancias de que no se elaboren por anticipado medidas cuidadosas para evitarlos. El efecto que resulta de no planificar adecuadamente el reasentamiento es, para las personas afectadas, equivalente al empobrecimiento inducido, no al desarrollo. En términos simples, esto significó que decenas de miles de personas sufren pérdidas, dificultades y padecimientos amplificados que podrían evitarse o atenuarse si se hiciera el intento²³.

Para la acción del BM en sus proyectos de desarrollo, Chixoy es sólo una mancha en la piel del tigre. En su trabajo, Cernea consigna que:

Durante los años 1980-1990, el Banco Mundial aprobó el financiamiento de 101 proyectos que requieren el desalojo de la población. Aunque esta cifra representa una pequeña parte del número total de proyectos aprobados durante el periodo (menos del 5%), un cálculo ajustado del desalojo indica que entre 1,6 y 1,8 millones de personas resultaron afectadas de manera adversa por estos proyectos²⁴.

En el caso del BID y BM, es un escándalo vergonzante el que con los resultados de las investigaciones sobre el comportamiento del INDE en el tratamiento de las poblaciones afectadas, éstas fueron señaladas en su momento por sus técnicos de rotundos fracasos. Aun así, la atención a las comunidades no se aborda con una corresponsabilidad. Como veremos adelante, estas entidades han generado dobleces en los informes de ejecución con repercusiones hacia los destinos de las comunidades, violando con ello legislación nacional, legislación internacional y las propias leyes de Estados Unidos.

Es reconocido por estas multilaterales desde aquella época, que las personas que pierden bienes o uso de recursos como resultado directo de un proyecto son consideradas "Personas Afectadas por el Proyecto con derecho a compensación y/o a otras formas de asistencia".

Ésto incluye a:

- Personas que pierden tierra que ha estado es su posesión bajo el derecho consuetudinario o derecho tradicional;
- Personas que utilizan recursos de propiedad comunal;
- Moradores de tierras públicas, e invasores sin derecho establecido de acceso a los recursos, así como aquellos con derecho de propiedad formalmente reconocido.

22. Esta línea argumental está desarrollándola Carlos Beristain en un trabajo que próximamente publicará el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) referente a los derechos y a la reparación colectiva contenidos en la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Beristain es un experto internacional en el tema de las reparaciones que fue Coordinador del Informe Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) y asesor de la Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR) en Guatemala.

23. Cernea, Michael, et al. "Primero la gente: variables sociológicas del desarrollo rural". Fondo de Cultura Económica (FCE), 1997., página 235. Fue por muchos años destacado miembro del staff de expertos del Banco Mundial (BM).

24. *Ibidem*, página 228.

- Incluye también a arrendatarios, artesanos, y jornaleros cuya forma de vida o estándares de vida se verían afectados adversamente como resultado directo del proyecto.
- No incluye a personas que invaden el sitio oportunamente después de darse a conocer los planes del proyecto²⁵.

Es pues un cinismo maquillado con políticas sociales que en la práctica son subvalorados con consecuencias trágicas para la ciudadanía planetaria más vulnerable.

El principal movilizador de la acción del ex Vicepresidente Stein entonces constituye una perversión, pues en los casos como el de Chixoy se asumirá siempre que el fracaso de un plan de reasentamiento de poblaciones que se estime fracasado, tiene la significación de que hay que realizarlo de nuevo. Es decir, completar los compromisos asumidos por el INDE desde 1978 constituye completar daños.

I. Elementos para una evaluación ex post adecuada de un proyecto como el de Chixoy²⁶

En las evaluaciones ex post de este tipo de proyectos como el de Chixoy, la matriz de evaluación debe dar cuentas, al menos, de lo siguiente:

Pertinencia de las acciones. El cumplimiento exitoso de los resultados esperados definidos en el marco lógico de cada programa desarrollado implica la aceptación y adaptación de las familias a su nuevo entorno, la apropiación de las nuevas actividades económicas. En términos formales implica cambios culturales profundos.

Equidad y redistribución de los ingresos. Mejoramiento de indicadores que da cuenta de las condiciones de vida tales como hacinamiento, tenencia de la tierra,

saneamiento básico, alfabetización, escolaridad, cubrimiento en salud, nuevo rol asumido por la mujer en la toma de dediciones, más incluyente, etc.

Sostenibilidad. Implicaba garantizar el sentido de pertenencia de las familias al nuevo hábitat.

Permanencia en el reasentamiento. Capacidad de autodirigir sus nuevos proyectos económicos, fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, utilización de las infraestructura o equipamiento comunitario.

Efectividad de las acciones. La integralidad de los resultados expresaría lo acertado del análisis inicial.

Para el buen logro de resultados se debía dar la relevancia a la participación social en todas las fases, a fin de garantizar la legalidad y legitimidad, la credibilidad, en contribución concreta a la viabilidad y sostenibilidad del proyecto.

Para ello era necesario que el Estado, en concordancia con el BM y el BID, garantizaran la calidad del gerenciamiento adecuado de la gestión social, lo que implicaba una visión integral e interdisciplinaria que sorteara las dificultades en la articulación de las áreas sociales y técnicas del proyecto, y no delegar la responsabilidad del proceso en los contratistas, y concretamente en el INDE.

Se debió identificar la complejidad para asumir las variaciones económicas, en arraigo cultural, lo que exige gran compromiso y claridad del alcance del programa. Hacerlo bien implicaba ejercer prácticas para el aprestamiento de la población. Era necesario que las acciones permitieran cubrir la necesidad de la elaboración del duelo; de allí la importancia del acompañamiento permanente.

25. World Bank Involuntary Resettlement <<http://Inweb18.worldbank.org/ESSD/sdvext.nsf/65ByDocName/FAQs>>

26. Tomado y modificado del trabajo "Evaluación ex post componente social desarrollo hidroeléctrico PORCE", página 33.

La sustentabilidad debió constituirse en garantizar la capacidad comunitaria de construir territorio y comunidad en las nuevas condiciones generadas por el proyecto.

El Estado hizo todo lo contrario. Impuso una visión del mundo y aplacó la resistencia al cambio con brutalidad. La gerencia de las acciones sociales fue realizada con visión militarista totalitaria y con el racismo histórico. Las oposiciones comunitarias fueron señaladas de insurgentes y tratadas con violencia extrema, incluidas las cadenas de masacres focalizadas en Río Negro.

El legado de Colom y los extremos de la negociación

Cuando Álvaro Colom asume el gobierno recibe también un conflicto como el de Chixoy que venía siendo relegado por más de 30 años. Una negociación con las 28 comunidades afectadas -integradas por más de diez mil personas- venía siendo tratada desde el año 2004 por Eduardo Stein, el entonces Vicepresidente de la República del gobierno de Óscar Berger y de la Gran Alianza Nacional (GAN), quien en una ceremonia celebrada el 7 de diciembre de 2007 en una población afectada por la construcción de la hidroeléctrica, traslada la estafeta de negociación al Vicepresidente electo, Rafael Espada.

Sin embargo, la asunción a la primera magistratura del Organismo Ejecutivo traía consigo el enorme legado de dolor y empobrecimiento de los indígenas guatemaltecos por 500 años. Colom había abordado este extenso segmento social desde el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), destinado a poner en régimen el legado de refugiados y desplazados externos e internos, labor en la que es visible un compromiso con estos desheredados de la tierra que sufrieron colectivamente la violencia aplicada por el Estado como campaña de "pacificación" de áreas de conflicto, como eufemísticamente llamó el Estado militarizado a la matanza y genocidio cometido contra centenares de aldeas indígenas. De esa cuenta, buscó para garantizar su elección el apoyo de las víctimas al reclutar a sus tiendas políticas a los dirigentes del Colectivo de Organizaciones Sociales (COS) encabezados por Orlando Blanco, y quienes a la sazón dirigen también el Movimiento Nacional de Víctimas.

Con Eduardo Stein a la cabeza, el gobierno anterior abrió la negociación manteniendo una contención ideológica que pretendía la aceptación de avances de un 95% esgrimido por el INDE. La no aceptación de esto por parte de la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy (COCAHICH) generó un acuerdo para contratar, por medio de la OEA²⁷, al consorcio Ars Progetti-Movi Mundo para realizar un estudio de verificación y cuantificación de daños. Según los acuerdos entre gobierno y las comunidades, las actividades de esta firma debían ser vigiladas en su calidad y pertinencia por una comisión ad hoc técnica paritaria.

Se conoce hoy que el consorcio ha fracasado en el abordaje de la investigación debido a su complejidad y a la ausencia de un planteamiento metodológico adecuado. En resumen, este consorcio se ofreció para realizar una investigación de daños y perjuicios sin contar con las condiciones profesionales y la experiencia adecuada. Con ello, las comunidades afectadas y subsumidas en la extrema pobreza por los efectos del proyecto hidroeléctrico, ven otro atraso en la reparación de daños y perjuicios provocados por las acciones del Estado de Guatemala.

Esta situación coincide con enormes problemas para el abordaje del proceso por parte del equipo negociador designado por el actual Vicepresidente de la República, Rafael Espada. El cambio de gobierno representó un viraje drástico en la negociación debido a que el anterior Vicepresidente Stein contaba con un equipo de técnicos de alto nivel profesional, pagados con jugosos salarios provenientes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sustraídos por medio del DIGAP²⁸ del presupuesto del Programa Nacional de Resarcimiento

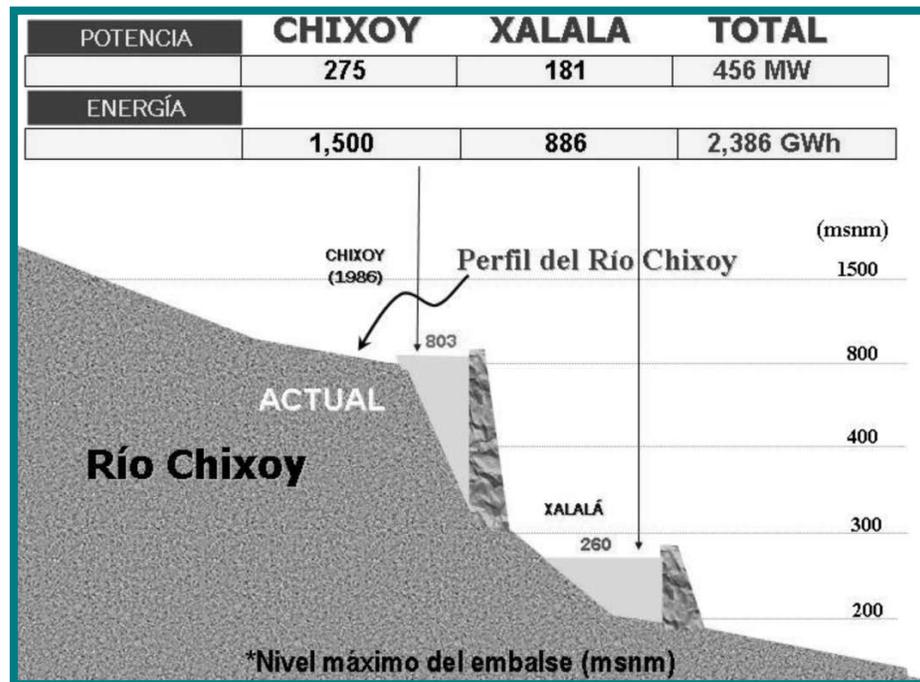
27. La OEA es la institución que actúa como mediadora de la negociación entre el gobierno y la COCAHICH. El funcionario a cargo de esta negociación desde sus inicios ha sido Roberto Menéndez. Los términos de referencia de esta consultoría y las condiciones de adjudicación pueden consultarse en el sitio web de la OEA.

28. El DIGAP es una oficina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para articular financiamiento hacia la reconciliación guatemalteca. Es dirigido desde sus inicios hasta hoy por la ingeniera Cristina Erlich. Esta oficina facilitó al ex Vicepresidente Stein fondos que eran para el resarcimiento del conflicto armado interno cuando el PNUD manejó el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) durante el gobierno de Berger. Esta administración perversa desde el PNUD fue señalada como lesiva a los derechos e intereses de las víctimas en una resolución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) hecha pública el 7 de febrero de 2007. Puede consultarse en internet.

(PNR), programa que era manejado por esta entidad internacional, lo que permitió este tipo de negocios con Stein.

Al no contar con estas condiciones se generó un vacío en la negociación, imponiéndose la visión de la representante del INDE, Jeannette Jiménez, posición que venía impulsando como asesora independiente, es decir, sin ser funcionaria pública y entabando el proceso de dialogo-negociación que venía manteniendo las posiciones ideológicas del INDE. Con todo, la negociación se debilitó pese a que en la agenda política de Espada se mantenía dentro de las prioridades más importantes, expresadas como voluntad política de una acción orientada a dirimir de manera positiva el conflicto.

En el mes de noviembre del presente año, el Presidente de la República, Álvaro Colom, tomó para sí la negociación y se reunió con los representantes de COCAHICH, en momentos donde su gobierno hacía esfuerzos por dar viabilidad a la inserción de una nueva política nacional de electrificación que ha tenido como telón de fondo la licitación de la hidroeléctrica Xalalá²⁹, que hasta ahora habría fracasado rotundamente, por lo menos en lo que a la etapa de licitación internacional se refiere. Sin duda, la situación del conflicto de Chixoy tiene que ver con ello, aunque hace impacto también, por un lado, la situación financiera global provocada por la ausencia de liquidez mundial de crédito bancario, y la resistencia de las comunidades hacia la construcción de esta represa. De esa cuenta, los inversionistas no pujaron en la licitación y los planes gubernamentales se han visto entorpecidos³⁰.



El Presidente Colom al parecer anticipó que entrará al fondo de la negociación asumiendo la responsabilidad como cabeza del Estado. Nombró un nuevo equipo negociador encabezado por Orlando Blanco, Secretario de la gubernamental Secretaría de la Paz (SEPAZ), quien se acompaña con el Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales, Luis Zurita Tablada, y al que se suma la Secretaria de la SEGEPLAN, Karin Slowin.

Nombró también una Comisión Técnica gubernamental donde participa la Subsecretaría de la SEGEPLAN, Columba Sagastume, ingeniera agrónoma con amplia experiencia en el tratamiento de conflictos de tierras que fue funcionaria de la desaparecida Comisión Gubernamen-

29.Xalalá es uno de los megaproyectos hidroeléctricos diseñado por las iniciativas del BM en asociación con las dictaduras militares.

30.Ver al respecto, el ensayo de Luis Solano en la presente edición de El Observador.

De no completarse una agenda de responsabilidad estatal, este gobierno y los subsiguientes encontrarán férrea oposición a los megaproyectos públicos y privados. Eso es lo que explica porque las comunidades indias y mestizas a lo largo y ancho del territorio nacional se oponen a la minería, a las hidroeléctricas y a todo aquello anunciado como progreso para Guatemala, pero que para el pueblo guatemalteco constituye más sangre, sudor y lágrimas.

tal para la Conflictividad de la Tierra (CONTIERRA) en varios gobiernos, y que fungió como Subsecretaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) en el gobierno anterior.

También fue nombrado en esta comisión, Rafael Herrarte, quien fuera Director Ejecutivo del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) en el año 2004, y complementa la terna Luis Aparicio, de la Secretaría de Asuntos Específicos de la Presidencia de la República.

El gobierno se comprometió con un nuevo formato político para la negociación y acordó facilitar el entendimiento, accediendo a tomar como base los estudios independientes existentes hasta hoy. Se comprometió a que el estudio de Barbara Rose Johnston, que había sido marginado por el gobierno anterior por las posiciones ideológicas del INDE y que contiene la sustentación del reclamo comunitario científicamente demostrado por un estudio de especialistas independientes, sea la base para dirimir el conflicto.

De esa cuenta, el gobierno de Colom, si toma con seriedad la negociación, debería asumir un conjunto de principios para el tratamiento del conflicto. Veamos.

En primer término, el gobierno debe aceptar que las tierras afectadas constituyen tierras ancestrales protegidas por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Que estos derechos son irrenunciables, por tanto, las comunidades afectadas tienen derecho a vivir en ellas. Aceptado lo anterior, las comunidades, en tanto propietarias, tienen derecho a todos los frutos de estas tierras y, por tanto, tienen derecho a participar en las ganancias obtenidas por la generación de energía eléctrica. Derivado de los mismos derechos, las comunidades tienen derecho a la exigencia de mantener la calidad ambiental en el entorno y, por tanto, a que las aguas sean tratadas para evitar el deterioro de las mismas. En el largo plazo, el Estado debe comprometerse a que cuando la hidroeléctrica deje de operar por agotamiento, estas instalaciones deben ser demolidas y las tierras puedan ser recuperadas por las comunidades.

En segundo término, el gobierno de Colom debería comprometerse a la generación de planes de emergencia para atender a las familias y comunidades que están en vulnerabilidad extrema³¹, en tanto se generan las condiciones para su reasentamiento en condiciones de dignidad y acorde a sus derechos. Si tal como se ha documentado, las condiciones de reasentamiento involuntario constituyen un fracaso, y si las poblaciones que viven aún en el entorno sufren los efectos severos del proyecto, el gobierno debe asumir que se debe llegar a nuevos acuerdos de reasentamiento del desplazamiento forzado generado por la irresponsabilidad y la violencia estimulada por el INDE, y generar condiciones que mejoren las condiciones de habitabilidad para quienes viven en la cuenca. En pocas palabras, aplicar el Plan Estratégico de Desarrollo Integral para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy³².

En tercer término, el gobierno de Colom deberá asumir el pago de los daños y perjuicios acumulados durante los 30 años de tragedia vivida por las comunidades, sustentado en convenios internacionales entendidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como Lucro Cesante y Daño Emergente. Es decir, tanto el daño material y el daño inmaterial acumulado en estos 30 años deben ser subsanados.

De no completarse una agenda de responsabilidad estatal, este gobierno y los subsiguientes encontrarán férrea oposición a los megaproyectos públicos y privados. Eso es lo que explica porque las comunidades indias y mestizas a lo largo y ancho del territorio nacional se oponen a la minería, a las hidroeléctricas y a todo aquello anunciado como progreso para Guatemala, pero que para el pueblo guatemalteco constituye más sangre, sudor y lágrimas.

31. Obra citada líneas atrás.

32. Citado en páginas anteriores; puede consultarse en internet.

Territorio en disputa:

Relaciones de poder entre el desarrollo y la conservación en el departamento de Petén

**Por Rosa
María Chan**

Licenciada en Arqueología por el Centro Universitario de Petén de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Su experiencia se desarrolla en el departamento de Petén incursionando en temas de gestión cultural y ambiental, manejo de áreas protegidas y desarrollo sostenible. Desde hace cinco años es la Directora Ejecutiva de la Fundación ProPetén, una ONG ambientalista petenera sin fines de lucro.

I. Presentación

La historia de Petén ha estado marcada por una continua extracción y degradación de sus recursos naturales, sin olvidar la extracción ilícita de los bienes arqueológicos. Ha sido objeto de diversas oleadas de migraciones externas e internas que resultan en el tiempo insostenibles. A lo largo del tiempo, estas acciones y fenómenos sociales han causado un severo impacto en el territorio.

La idea de escribir el presente ensayo obedece al interés de compartir información sobre el contexto socioeconómico y político del departamento de Petén, así como aportar una reflexión de las tendencias que marcan la dinámica de la región con el fin de producir una interpretación y contribuir al fomento de alternativas desde los movimientos sociales y ambientalistas en la búsqueda de la minimización del daño en el que se está incurriendo.

Petén es un territorio estratégico para el desarrollo macroeconómico y político en el marco de los megaproyectos así como para el sector empresarial guatemalteco y para algunas transnacionales, especialmente de Estados Unidos, lo que se ha ido evidenciando cada vez más a partir de las políticas y estrategias establecidas por los distintos gobiernos que han sucedido en el poder político del país.

Petén es una de aquellas regiones donde no obstante que a nivel mundial se está promoviendo una mejor custodia de los recursos naturales, aquí se está promoviendo todo lo contrario: una sobreexplotación de recursos renovables y no renovables que está destruyendo uno de los llamados “pulmones del mundo”. Estas tendencias observadas en los últimos años permiten observar –desde hace más o menos tres décadas– el establecimiento y afianzamiento de las plataformas políticas estratégicas para una economía neoliberal, en la que se ve afectada no sólo la mayoría de la población por presión y exclusión, sino también la biodiversidad y el patrimonio cultural de la región.

Para entender el contexto en el que se desenvuelven las presentes reflexiones, es importante ubicar el escenario geográfico y sociopolítico de la región.

Como parte integrante del Area Maya¹, la región conforma el “corazón” de la yuxtaposición de áreas protegidas que recorre México, Guatemala y Belice, y contiene las más importantes reliquias de la cultura milenaria de los Mayas, rodeadas de una gran riqueza natural.

1. Conocido también como Mundo Maya y Selva Maya, estas connotaciones se refieren específicamente en el caso de Petén, al área norte donde se ubica la actual Reserva de Biosfera Maya (RBM).

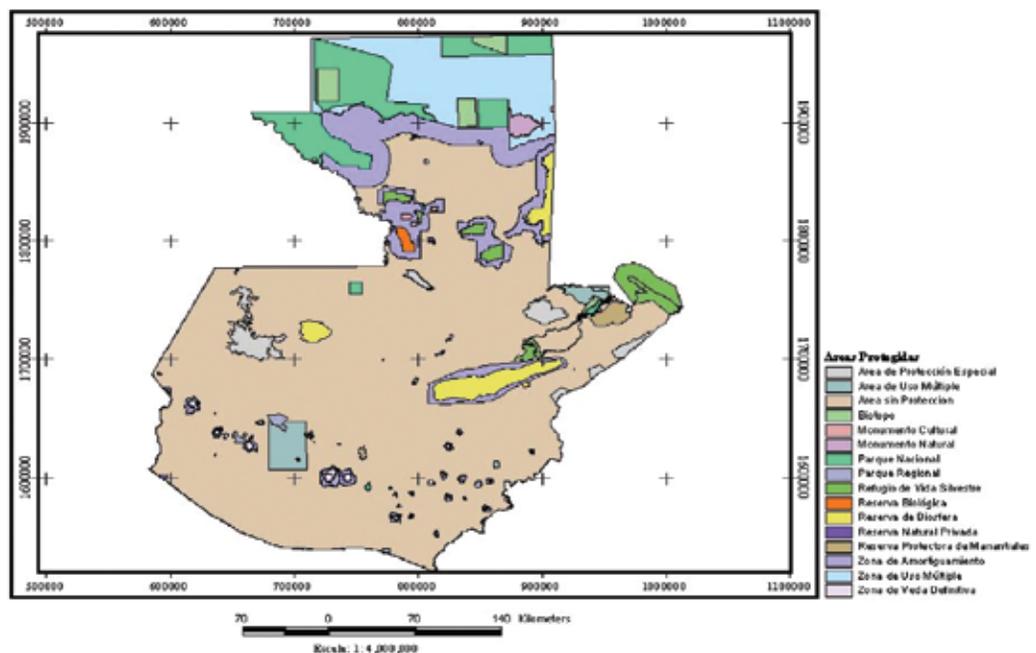
Mapa 1-A Guatemala: Área Maya



Fuente: Google

Ostenta una de las áreas más extensas dedicadas a la conservación y desarrollo sostenible de Mesoamérica, pues el 70% de su territorio es área protegida -incluyendo las actuales reservas privadas - y posee los humedales más grandes de Centro América. En esta región se encuentran la mayoría de los mejores yacimientos de petróleo y gas comercial, y entre todo esto, una gran concentración de antiguas ciudades monumentales de la cultura Maya clásica, entre ellas la ciudad de Tikal, un símbolo nacional que representa a Guatemala por ser considerada como parte fundamental de su identidad y orgullo nacionales, a la vez que es una de las mayores atracciones turísticas de Mesoamérica.

Mapa 1-B Guatemala: Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)



Fuente: CONAP

Todas estas características contribuyen a la potenciación de la economía del país en un contexto de profunda pobreza. Petén es una de las regiones fronterizas más dinámicas en América Latina debido a que se trata de la frontera norte de Centroamérica, y sirve de paso no sólo para migrantes ilegales que intentan llegar a México para pasar hacia Estados Unidos sino también para el tráfico ilegal de lo que pueda ocurrirse: tráfico de todo tipo, como personas, madera, fauna, flora, drogas, mercancías, así como la proliferación del crimen organizado ya que no existe un control fronterizo como debiera, fomentando un sistema de corrupción y violencia. Importante es hacer notar que migrantes de distintas nacionalidades no han podido pasar la frontera teniéndose que establecer un tiempo, sino para siempre, en este territorio, especialmente salvadoreños y hondureños.

Esta situación ha incidido en el panorama ingobernable que existe en el departamento, donde al igual que hace más de 50 años atrás llega, mucha gente huyendo de sus lugares de origen sabiendo que aquí no los encontrarán dado que es una "tierra sin ley", y la que se aplica es "la del más fuerte". De acuerdo con el Informe de Naciones Unidas en Guatemala publicado en 2006², Petén es uno de los departamentos con más violencia del país y con mayores índices de ingobernabilidad, presentando una tendencia creciente para el año 2008 según los reportes de la Dirección de la Policía Nacional Civil (PNC) publicados en medios de comunicación en el mes de julio del presente año³.

El departamento tiene 35,854 kms². de extensión y conforma la tercera parte del territorio guatemalteco. Se encuentra en procesos de transformación desde finales de 1980 cuando se crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), se instala la Reserva de Biosfera Maya con 16,000 kms²., y posteriormente los complejos de las áreas protegidas del sur; estas últimas en el año 1995, un poco antes de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996.

Hasta diciembre 2007, el SIGAP registró un total de 3,431,925 hectáreas ocupando el 31.52% del territorio nacional, del cual sólo Petén tiene el 73% de todo el SIGAP, lo que significa 2,513,100 de hectáreas, es decir, el 70% del territorio petenero. Esto significa que la mayor parte de las áreas de protección se encuentran en Petén, tal como se visualiza en el mapa anterior.

Petén es una de las regiones de Centroamérica que más atención internacional ha recibido en los últimos 20 años, con enfoque especial en la conservación de los recursos naturales, lo que ha atraído no solo a organizaciones conservacionistas, ambientalistas, sino también a diversas agencias internacionales de cooperación⁴, vinculadas algunas, a una premisa económica y fomentando una economía globalizada que difiere del objetivo conservacionista, sin fortalecer los factores socioeconómicos y condiciones básicas de la población local, como salud, educación y la economía local, básico para un desarrollo humano.

La llegada de organizaciones extranjeras a Petén ha tenido gran incidencia en las políticas de trabajo y en las agendas de las instituciones locales, ya que las estrategias enfocadas a la conservación han sido originadas en agendas externas donde no ha jugado un papel importante la dinámica local, desestimando las capacidades y condiciones locales. No obstante se observa cada vez más, que estas estrategias responden a intereses económicos y políticas exteriores, lo que lleva a preguntarse muchas veces por qué los gobiernos guatemaltecos se contradicen al promover áreas de conservación que coinciden con las áreas de explotación.

Este proceso desde sus inicios promovió una división y competencias entre el sector ambiental y el social, enfrentando serios desafíos para encaminar un desarrollo con principios de sostenibilidad en el marco del aceleramiento de migraciones internas, la explotación de recursos naturales, la ingobernabilidad, y la inestabilidad institucional, agudizados en los últimos cinco años.

II. De la historia a la actualidad

Para acercarse al entendimiento de este contexto que se viene describiendo, es importante

2. Prensa Libre. "Departamentos más violentos", 5 de junio de 2006.

3. Prensa Libre. "Departamento de Petén es el más violento", 22 de julio de 2008.

4. Como una muestra de este interés parece interesante citar los tipos de participación en ponencias que se tuvo en el Tercer Encuentro Internacional sobre el Desarrollo Sostenible en Petén realizado en el año 2006, donde un 33% de organizaciones fueron ambientalistas, el 31% provenientes de las agencias de cooperación, el 26% de las entidades públicas, y solamente se tuvo una participación del 10% de organizaciones comunitarias. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). "Tercer encuentro internacional sobre desarrollo sostenible en Petén: gobernabilidad ambiental". Guatemala, 2006.

La explotación maderera, del chicle y del petróleo fueron los factores que convirtieron a Petén en una de las regiones de mayor interés económico y geopolítico que fomentaron las migraciones laborales a la región, mucho antes del establecimiento de la Empresa de Fomento y Desarrollo Económico (FYDEP) en 1956.

entender cómo influye la historia en la actualidad, ya que la dinámica o dinámicas ocurridas dan la respuesta para comprender por qué Petén está ahora como se presenta: un área rica en biodiversidad, con la mayor concentración de bienes arqueológicos pero inmersa en una pobreza, donde las poblaciones humanas van creciendo no sólo demográficamente sino en las características que las convierten más vulnerables ante la situación socioeconómica y política. Conocer el pasado ayuda a entender el presente y concebir una tendencia hacia el futuro.

Petén ha sido conocido y se le ha dado fama por su extensión selvática y por la ocupación de la antigua cultura Maya, posicionándolo a nivel mundial. Hasta 1960, la cultura originaria de la región -conocida como una sociedad forestal- descendiente de la cultura Maya Itza y una mezcla de ladinos locales, desarrollaron un modo de vida muy particular basado en el aprovechamiento de los recursos del bosque. De esa manera, desarrollaron su propio estilo de vida utilizando mecanismos sostenibles para convivir con la naturaleza.

La región petenera se consideraba aislada de los procesos nacionales y tenía una economía casi autónoma basada en la extracción de productos forestales. Por esta razón, durante muchos años la Constitución de la República mantenía un artículo especial donde indicaba que era importante su integración como departamento al desarrollo del resto del país; artículo que fue excluido en la última actualización de la Carta Magna.

Durante muchos años, Petén se convirtió en una válvula de escape para los líderes políticos más adinerados del país, para disminuir las presiones agrarias de otras áreas, además de concentrar interés de las élites militar y económica que se enfocaron en la concentración de tierras en grandes fincas, explotación del petróleo, el aprovechamiento forestal y a partir de mediados del siglo XX, en el turismo basado en Tikal como destino, bajo un enfoque desarrollista capitalista condicionado especialmente por la política exterior de Estados Unidos en la región Latinoamericana.

La explotación maderera, del chicle y del petróleo fueron los factores que convirtieron a Petén en una de las regiones de mayor interés económico y geopolítico que fomentaron las migraciones laborales a la región, mucho antes del establecimiento de la Empresa de Fomento y Desarrollo Económico (FYDEP), una entidad estatal creada través del Decreto 1286 de fecha 22 de julio de 1956.

Para aquella época, el departamento poseía casi el 90% de cobertura boscosa⁵. Sin embargo, la deforestación con la apertura de carreteras, la colonización desmesurada provocada por los gobiernos militares/empresariales -concediendo fincas latifundistas a mediados del siglo XX para producción ganadera-, y el fomento de una colonización desorganizada proveniente de otros sistemas culturales ajenos a Petén, han provocado que en menos de un siglo, los bosques subtropicales vayan agotándose aceleradamente.

En lugar de resolver la necesidad de reformas estructurales y para una redistribución de tierra, los gobiernos militares abrieron la región norte a la colonización a partir de las décadas de 1960 y 1970, estableciendo un gobierno local a través del FYDEP, cuyo fin fue promover el desarrollo económico integral de Petén, su incorporación a la economía nacional e impulsar la colonización en el departamento⁶.

Esta estrategia gubernamental desencadenó una colonización desorganizada y masiva sin un verdadero desarrollo que conllevara a la sostenibilidad, destruyendo así el sistema de tenencia, las estrategias de adaptación tradicionales y patrones de vida comunitaria local, favoreciendo a las familias acaudaladas que no vivían en Petén⁷. Ratifica de esta manera las políticas de exclusión campesina iniciadas por el régimen liberal de Justo Rufino Barrios un siglo atrás, con el establecimiento de la Reforma Liberal de 1871.

5. Grandía, Liza. "Cuántas personas quiere usted que vivan en Petén". Documento presentado en el Encuentro Internacional de Investigadores. Flores, Petén, diciembre de 1999.

6. Chan, Rosa María. "Depredación Arqueológica en Petén, Guatemala". Seminario presentado previo a optar el título de Técnico en Arqueología. Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Petén, Guatemala, 1999.

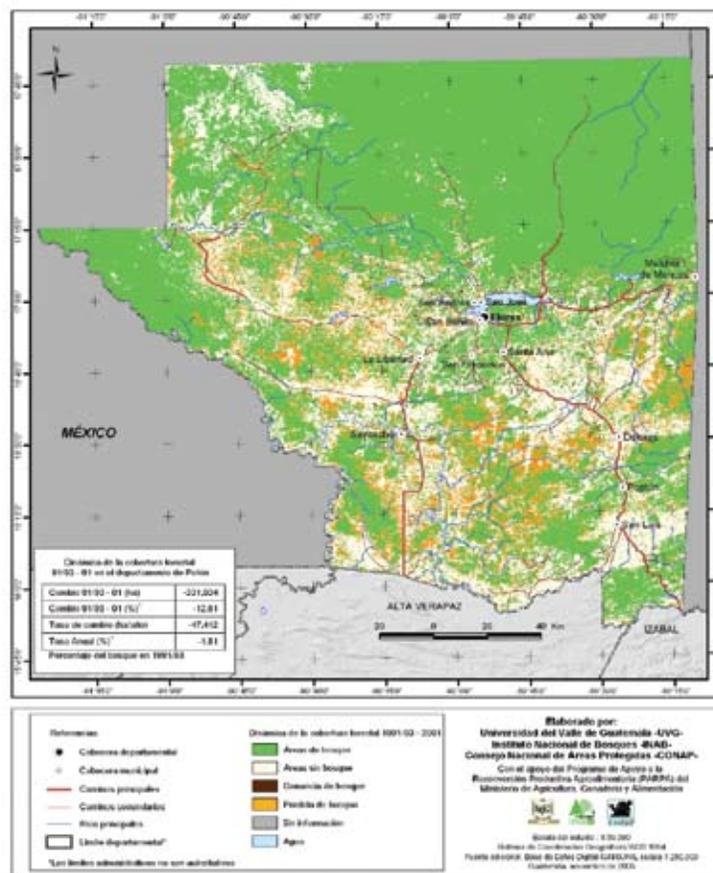
7. Grandía, Liza, Norman Schwartz, Amilcar Corzo, Oscar Obando y Luis Ochoa. "Petén: Salud, migración y recursos naturales. Resultados del Módulo Ambiental en la Encuesta Salud Materno Infantil, 1999". INE, USAID, Measure/DHS+, Macro Internacional Inc. Guatemala, 1999.

La construcción de carreteras provocó una migración incontrolada en los años de la década de 1970, especialmente al sur de Petén, en respuesta a la inestabilidad agraria en el país. No obstante a la calidad de los suelos para actividades agropecuarias, fueron llegando oleadas de ganaderos detrás de los campesinos para comprar las tierras que éstos habían limpiado para la agricultura, pero que ya no era apropiada para la producción de la milpa -monocultivo del maíz, intercalado con frijol y pepitoria- después de unos años. Las primeras olas de inmigrantes fueron reclamando tierras forestales para agricultura, y el ciclo continúa aún hoy en día a una escala preocupante, mientras que más campesinos y finqueros migran a y dentro de Petén.

Esta situación ha provocado actualmente una gran confusión acerca de las demandas de la tierra y la creciente concentración de la misma en manos de los acomodados. Los campesinos que han migrado a Petén no han encontrado los lugares que esperaban para una fructífera producción agrícola, provocando conjuntamente con los ganaderos una fuerte deforestación sobre los bosques y degradación de los suelos.

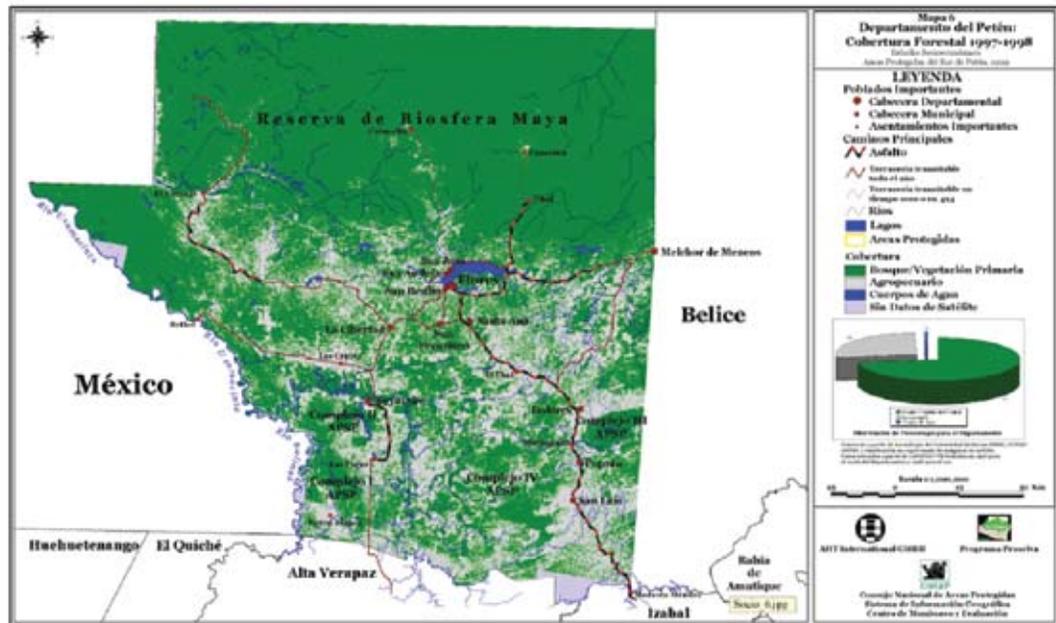
Los mapas y la imagen que se presentan a continuación muestran el grado de avance de la deforestación en el departamento. Los dos primeros muestran la cobertura forestal existente para los años 1991-1993 y 1997-1998, en tanto que la segunda evidencia para enero de 2008, un grave deterioro de la riqueza forestal. A estas alturas, prácticamente existe cobertura forestal únicamente en la parte noreste de Petén y parte de la zona núcleo del Parque Nacional Sierra del Lacandón.

Mapa 2-A Guatemala: Dinámica de cobertura forestal en el departamento de Petén 1991-1993



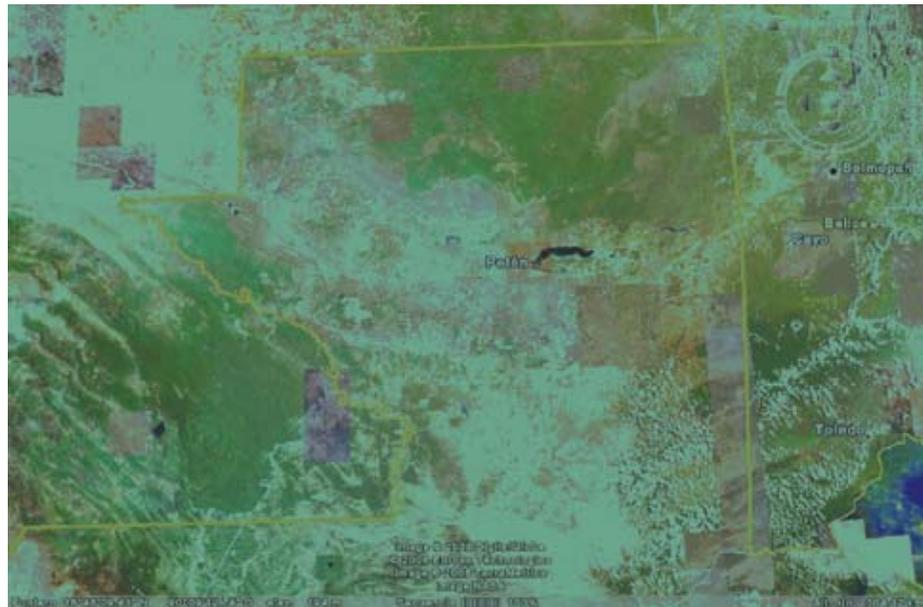
Fuente: Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Mapa 2-B Guatemala: Cobertura forestal del departamento de Petén para los años 1997-1998



Fuente: Programa Proselva - AHT International GMBH

Mapa 2-C Guatemala: Cobertura forestal del departamento de Petén a enero de 2008



Fuente: Google

Aunque la proliferación de cultivos de palma africana en el departamento de Petén está asociada en este momento a la producción de aceite comestible –actividad favorecida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) al haber establecido un incentivo para su producción denominado PINPALMA-, básicamente para la marca Olmeca, la tendencia es que su expansión se asocie a futuro también con la producción de agrocombustibles a gran escala.

En los últimos años, el sur de Petén y la Franja Transversal del Norte (FTN) constituyen objetivos estratégicos para el establecimiento de fincas latifundistas dedicadas a apropiarse y a utilizar las mejores tierras de la región para las plantaciones de palma africana en gran escala, propiedad de familias estrechamente vinculadas al poder económico y político del país, en un contexto en el que se está en la búsqueda de soluciones energéticas a nivel internacional.

Aunque la proliferación de cultivos de palma africana en el departamento de Petén está asociada en este momento a la producción de aceite comestible –actividad favorecida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) al haber establecido un incentivo para su producción denominado PINPALMA⁸-, básicamente para la marca Olmeca⁹, la tendencia es que su expansión se asocie a futuro también con la producción de agrocombustibles a gran escala.

La palma africana es uno de los productos no tradicionales que comercializa Guatemala y que está teniendo incrementos considerables en la exportación a través del aceite obtenido. De acuerdo con el estudio reciente de la Coordinadora de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), actualmente:

Los 41 productores comerciales (83.67%) de la palma africana ocupan el 99.85% de la superficie cultivada (...) Siendo únicamente seis productores de subsistencia en el país¹⁰.

Esto significa que por la extensión que requiere el cultivo:

Es completamente inviable para las y los pequeños productores¹¹.

Este tipo de proyectos está provocando que las comunidades locales se vayan desplazando hacia las áreas protegidas que constituyen las únicas áreas boscosas que quedan aún, especialmente hacia los Parques Nacionales Laguna del Tigre y Sierra del Lacandón. Así también inciden en el rompimiento de las cadenas ecológicas que naturalmente forman los bosques tropicales, vinculados con las mayores fuentes de agua dulce y las mejores tierras cultivables que se encuentran en la región –municipio de Sayaxché y el Parque Nacional Laguna del Tigre, ubicado entre los municipios La Libertad y San Andrés-.

Mientras tanto, el sector conservacionista entre los que se pueden contar al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la Agencia Internacional de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés) como cooperación financiera, ONG internacionales y nacionales como The Nature Conservancy, Fundación Conservación Internacional, Wildlife Conservation Society, Asociación Balam, el Centro de Acción Ambiental y Social (CALAS), Fundación ProPetén y Rainforest Alliance han realizado esfuerzos para estabilizar las áreas protegidas con especial enfoque en la Reserva de la Biosfera Maya, relegando los complejos del sur y en un contexto en donde la coordinación interinstitucional es muy débil así como las estrategias establecidas, el verdadero trabajo en equipo y la participación de sociedad civil ha sido muy limitadas, volcando sus esfuerzos hacia las Concesiones Forestales Comunitarias.

8. Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), et al. "Perspectivas para la agricultura familiar campesina de Guatemala en un contexto DR-CAFTA. Guatemala, 2006, página 35.

9. Conocida como Agro Industrias HAME de la familia Molina Botrán, sería el grupo más fuerte que se conoce que controla alrededor del 80% de la producción de la palma africana y aceite de palma en el mercado nacional. Las plantaciones norteñas de esta empresa se encuentran en el municipio de Sayaxché en el área de la Reserva de San Román; y en el municipio de San Luis, ambos en el departamento de Petén, colindando con los municipios de Chisec y Fray Bartolomé de las Casas del departamento de Alta Verapaz. Es la familia a la que actualmente se le reconocería ser la mayor terrateniente del país. No obstante, se conoce también que las familias Widmann, Torrebiarte y Kong también están vinculadas con esta producción en el departamento utilizando el nombre de otros grupos con los que se han asociado. Solano, Luis. "La Franja Transversal del Norte: Neocolonización en marcha", El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 7, año 2, julio 2007, páginas 3-27; y, Solano, Luis. "Reconversión productiva y agrocombustibles", El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 14, año 3, septiembre 2008, páginas 31-61.

10. CONGCOOP, op. cit.

11. Ibídem.

Tanto el gobierno como la cooperación internacional que ha apoyado en la temática, de alguna manera provocaron la división entre las organizaciones no gubernamentales que se involucraron en el trabajo, estableciendo intereses, competencias desleales y paternalismos, los cuales permitieron además la separación del sector ambientalista de los sectores sociales en general. En la década de 1990, la cooperación se dividió en dos áreas:

- Al norte de Petén con iniciativas financiadas por el gobierno de Estados Unidos a través del Proyecto de la Reserva de Biosfera Maya (PBM), denominado también MAYAREMA; y,
- Hacia el sur del departamento se tenía el financiamiento del gobierno de Alemania a través del Programa PROSELVA.

Los programas y proyectos que se desarrollan no responden a una agenda en común, y demuestra una debilidad institucional por falta de una gestión estratégica con una visión de desarrollo sostenible que vincule a toda la población. No obstante que al inicio de la década de 1990 se elaboró el Plan de Desarrollo Integrado de Petén con una visión de 25 años, no se ha tomado en cuenta para su seguimiento y es obviado no sólo por la cooperación en la mayoría de los casos, sino también por las mismas entidades estatales que normalmente desconocen de esta planificación departamental basada en un diagnóstico, el cual ya indicaba la tendencia de los escenarios de deforestación y degradación ambiental que se observan en la actualidad.

Más bien pareciera que la estrategia utilizada para el departamento fuera promover la división y la exclusión entre ONG y los sectores ambiental y social, derivando en fuertes competencias desleales por posicionarse en áreas geográficas y en temáticas ante la cooperación.

Estas circunstancias han obedecido a los intereses de captación financiera así como a la división que la misma cooperación estadounidense conjuntamente con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) hicieron al adjudicar áreas geográficas y temáticas a las ONG internacionales que contrataron para la ejecución del proyecto MAYAREMA¹². En cuanto a la exclusión que se menciona, se ha relegado la participación comunitaria y el poder local en la gestión ambiental, con excepción de algunos grupos comunitarios que se benefician de las concesiones forestales comunitarias.

El proceso participativo que se ha enfocado y se le ha posicionado a nivel mundial es el otorgamiento de las concesiones forestales a grupos comunitarios en la zona de usos múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya, siendo éstos minoritarios si se les compara con la cantidad de pobladores que se encontraban en aquel entonces en el departamento cuando inició el proceso concesionario en el departamento. Actualmente, ese número poblacional ha aumentado.

Finalmente, lo que se observa como resultado de cuatro décadas y media es un área que se va degradando aceleradamente, cambiando el paisaje ambiental, socioeconómico y por supuesto político, ya que evidentemente los intereses reales de Petén se enfocan no en la conservación de su patrimonio natural y cultural sino más en la producción macroeconómica con el fin de explotar sus recursos naturales, dícese de petróleo, áreas arqueológicas/biodiversidad para turismo, agua para cultivos extensos y ganadería, madera y sus tierras, como parte de las estrategias que poco a poco se fueron preparando desde los años de las décadas de 1960 y 1970 a partir del diseño y la dinámica de las plataformas neoliberales internacionales.

III. El desarrollo de Petén y los intereses transnacionales

Para poder articular y concretar un desarrollo estratégico de este proceso macroeconómico-

12.El Proyecto de la Reserva de la Biosfera Maya, luego llamado MAYAREMA, dio inicio en el año 1990 con fondos de USAID en el marco de una cooperación bilateral para Guatemala, con el objetivo de mejorar el bienestar económico a largo plazo del pueblo de Guatemala, según se declaró, a través del manejo racional de recursos naturales renovables. Fue desarrollado en dos fases durante esa década. Su propósito se centró en mejorar el manejo de los recursos naturales renovables y la protección de la diversidad biológica y bosques tropicales en la Reserva de la Biosfera Maya. Para lograr lo propuesto, inicialmente se plantearon cuatro objetivos: 1) Fortalecer la capacidad administrativa del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala (CONAP) para manejar la Reserva de la Biosfera Maya y asistir en la demarcación física de la Reserva. The Nature Conservancy tenía la responsabilidad de este componente; 2) Elevar la conciencia pública de la importancia de la reserva a nivel local, nacional e internacional y desarrollar los programas de educación ambiental a nivel local. CARE/Guatemala trabajando con Wildlife Conservation Society cubrieron este componente; 3) Promover las actividades de investigación y extensión para intensificar la agricultura y la agroforestería en tierras que ya han sido explotadas. El Instituto Rodale trabajando junto con Centro Maya, una contraparte local, y CARE, estaba a cargo de este componente; 4) Promover el manejo "sostenible" de una variedad de productos forestales de las zonas de amortiguamiento y de usos múltiples de la reserva. Este era el componente de Conservación Internacional que a la vez incluía cuatro subcomponentes: reservas de extracción, turismo orientado a la naturaleza y a la cultura, manejo de bosques naturales, actividades comerciales a menor escala ambientalmente estables (alternativas económicas para la población local). Ver CI/ProPetén, Informe Final para USAID Guatemala-CAP y CONAP. Guatemala. 2001.

Una vez desclasificado, en 1989, el Informe Kissinger puso en evidencia que el crecimiento poblacional mundial es un problema sólo y únicamente porque amenaza la seguridad nacional de Estados Unidos y sus intereses de ultramar, por lo que para Estados Unidos es necesario impulsar estrategias y políticas hacia el exterior para control demográfico que disminuyan el crecimiento poblacional, y así poder acceder con mayor control a los recursos naturales y alimentos, tan indispensables para su subsistencia.

mico y de seguridad, los gobiernos de turno en Guatemala tenían que establecer los escenarios para fortalecer a las empresas necesarias que confortan las economías de gran escala, de las familias más poderosas del país y de las transnacionales.

Esta situación tiene sus orígenes a partir de las recomendaciones emitidas para el Departamento de Estado de los Estados Unidos por Nelson Rockefeller a partir del viaje que hiciera a América Latina en 1969 por encargo del Presidente de Estados Unidos de ese entonces, Richard Nixon, en un contexto en donde se declara a necesidad de realizar cambios en la política exterior estadounidense en estos países, para intentar movilizar a la administración estadounidense al servicio de los planes de control poblacional de los países pobres.

Posteriormente a las recomendaciones de Rockefeller se emite el "Informe Kissinger", el 10 de diciembre de 1974. El Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos promulgó un documento titulado National Security Study Memorandum 200 -"Memorandum 200 sobre la Seguridad Nacional" o NSSM-200- que también se conoce con el nombre de The Kissinger Report elaborado por el Dr. Henry Kissinger.

Este documento fue el resultado de la colaboración entre la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y los Departamentos de Estado, Defensa y Agricultura. El informe presentó de forma detallada una estrategia para que Estados Unidos promoviera el control demográfico en los países en desarrollo con el objeto de regular y de tener mejor acceso a los recursos naturales de esos países¹³.

El 26 de noviembre de 1975, el "El Informe Kissinger" se convirtió en la política oficial de ultramar de Estados Unidos cuando recibió el aval del National Security Decision Memorandum 314 -"Memorandum 314 acerca de las Decisiones en torno a la Seguridad Nacional"-, y el cual continúa reflejando la política de control demográfico de ese país. Este informe se considera como primer elemento que significa la articulación más lograda a nivel político e ideológico del proyecto estadounidense hacia Centro América, siendo un nexo entre países en vías de desarrollo con materias primas importantes para alimentar las industrias estadounidenses y el control de la población. De allí deriva el interés en la estabilidad política, social y económica de los países suministradores de recursos naturales¹⁴, de modo que pueda disminuirse el índice de la natalidad y las presiones demográficas, pues en el futuro esas poblaciones serían los usuarios de esos recursos.

Para proteger los intereses comerciales de Estados Unidos, "El Informe Kissinger" citó un número de factores que podrían obstaculizar el flujo ininterrumpido a Estados Unidos de materias primas de los países menos desarrollados. Entre estos factores se encontraba una considerable población juvenil antimperialista, la cual, según el "El Informe Kissinger", debía ser limitada por medio del control demográfico¹⁵. Entre menos jóvenes -población- menor sería el requerimiento y la presión sobre la tierra y los recursos naturales a nivel mundial.

Una vez desclasificado, en 1989, este documento puso en evidencia que el crecimiento poblacional mundial es un problema sólo y únicamente porque amenaza la seguridad nacional de Estados Unidos y sus intereses de ultramar, por lo que para Estados Unidos es necesario impulsar estrategias y políticas hacia el exterior para control demográfico que disminuyan el crecimiento poblacional, y así poder acceder con mayor control a los recursos naturales y alimentos, tan indispensables para su subsistencia.

De esta premisa deriva el interés e importancia de Centro América para Estados Unidos, dado que posee una gran riqueza en biodiversidad, minerales y petróleo, siendo Petén una

13. Ver Boletín electrónico Vol. 10, No. 6, de Vida Humana Internacional, en línea http://64.233.169.132/search?q=cache:9-nBxBJrjIUJ:paracambiarel mundo.blogspot.com/2006/01/el-informe-kissinger.html+Kissinger+Report+%2B+Centro+Am%C3%A9rica&hl=es&ct=clnk&cd=2&gl=sv&lr=lang_es y otras páginas con mayor información al respecto.

14. Ver El Informe Kissinger. Proyecto Matriz, en <http://elproyectomatriz.wordpress.com/2007/09/07/el-informe-kissinger/>

15. Ibídem.

Es importante hacer notar que Petén posee los bosques subtropicales más valorados de Guatemala, donde se encuentra una alta concentración de biodiversidad en sus diversos ecosistemas. Ya que el RD- CAFTA integra como uno de sus ejes principales el control de la biodiversidad y el agua, coincide cabalmente con los ejes en donde hay mayor presión en la actualidad por parte de la elite empresarial de Guatemala y de las transnacionales en el departamento de Petén.

zona estratégica por los mismos recursos naturales que posee –dícese de petróleo, gas, biodiversidad, sitios arqueológicos- considerándose como una área exportadora de materia prima. No obstante, los gobiernos van cambiando en Estados Unidos pero la estrategia sigue su curso y actualmente se refuerza en el Informe Global 2000 para el Presidente de ese país¹⁶.

Paralelamente como una corriente internacional, Naciones Unidas, a través de UNESCO viene promoviendo el establecimiento de áreas protegidas especialmente en los países en vías de desarrollo, bajo una estrategia conservacionista tal como se observa en Guatemala, siendo Estados Unidos su mayor promotor y financista, de modo que pueda protegerse la biodiversidad.

Para ello se retoman las categorías propuestas y aceptadas a nivel internacional, impulsadas en los países latinoamericanos como los parques y biotopos, los cuales son bajo manejo estricto. A partir de la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente realizada en septiembre de 1992 en Río de Janeiro, se fortalecen los criterios de desarrollo sostenible en el manejo de áreas protegidas, lo cual conlleva una connotación más humana con el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales. Estos lineamientos son retomados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Río + 10) realizada en Johannesburgo en agosto de 2002, aunque las Reservas de Biosfera se originan a partir de 1968.

Posteriormente a la emisión de informes, recomendaciones y establecimiento de políticas hacia el exterior por parte de Estados Unidos, el siguiente paso luego del fortalecimiento de las áreas protegidas, ha sido intensificar el aprovechamiento y comercialización de la materia prima facilitada por estos países y consolidado a través de los Tratados de Libre Comercio (TLC), los que a su vez constituyen una nueva forma de inserción en el mercado global para la región, en un momento en que el mundo empieza a reconocer en la biodiversidad y el agua un valor sumamente estratégico para la vida humana.

En el año 2005, Guatemala, en conjunto con El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana firmaron el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (RD-CAFTA, por sus siglas en inglés). Coincidentemente unos años antes ya había iniciado el proceso del Plan Puebla Panamá (PPP), el cual integra dentro de sus programas el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales incluyendo una parte de Petén. Se reconoce un área como corredor para la comercialización que incluye la construcción de carreteras, siendo la de El Ceibo¹⁷ la primera construida.

Es importante hacer notar que Petén posee los bosques subtropicales más valorados de Guatemala, donde se encuentra una alta concentración de biodiversidad en sus diversos ecosistemas. Ya que el RD- CAFTA integra como uno de sus ejes principales el control de la biodiversidad y el agua, coincide cabalmente con los ejes en donde hay mayor presión en la actualidad por parte de la elite empresarial de Guatemala y de las transnacionales en el departamento de Petén, enfocando sus intereses en las áreas protegidas con especial énfasis en los Complejos I y II ubicados en Sayaxché y el Parque Nacional Laguna del Tigre, sin perder de vista que el Complejo III ubicado en Chiquibul Montañas Mayas se refiere al área de mayor captación hídrica del departamento.

Este plan político-económico para el caso de Guatemala inicia su fortalecimiento con la firma de los Acuerdos de Paz y la llegada de Alvaro Arzú y del Partido de Avanzada Nacional (PAN) a la Presidencia de la República, consolidándose obvia y evidentemente durante los años del gobierno de Oscar Berger y de la Gran Alianza Nacional (GANAN), quien además reflejó claramente las incongruencias del gobierno al no ponerse de acuerdo el sector ambiental y el sector desarrollista -dícese del Ministerio de Energía y Minas y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, contradiciéndose en las políticas estatales. Dejo más claro que detrás existe una estrategia internacional más sus intereses personales, y que mucha gente que

16. Ver Informe Global 2000 para el Presidente. El proyecto matriz en <http://elproyectomatrix.wordpress.com/2007/11/20/informe-global-2000-para-el-presidente/>

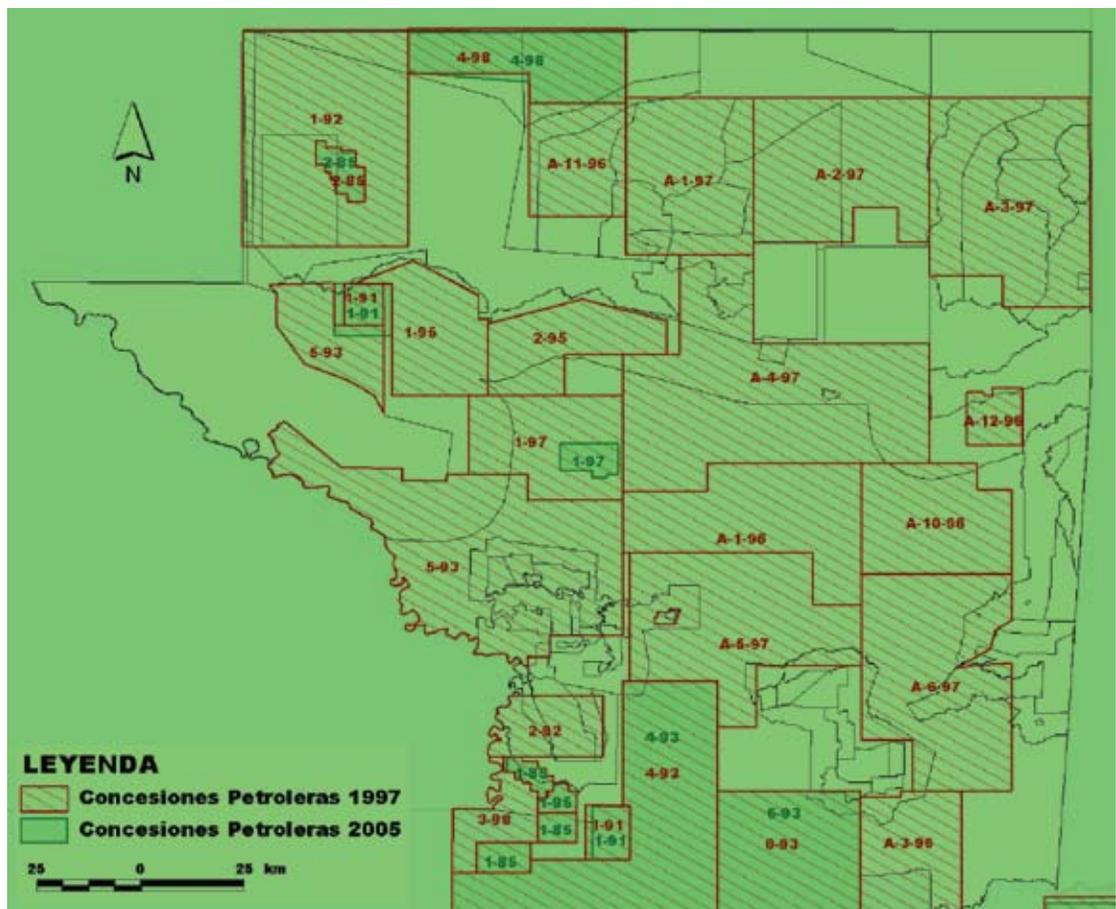
17. La carretera de El Ceibo se encuentra entre los parques nacionales Sierra del Lacandón y Laguna del Tigre, y comunica a Petén con Tenosique, Tabasco, en México.

está trabajando por el buen manejo de los recursos naturales no conoce la manipulación que existe más allá de su propia visión.

Por aproximadamente 10 años, a partir de 1990, se prepararon las estrategias de conservación de áreas protegidas con la creación de la Reserva de Biosfera Maya¹⁸. Sin embargo, a finales de esa década se fueron observando con más claridad los intereses por incrementar una macroeconomía vinculada al TLC con Estados Unidos, y al PPP –ahora denominado Plan Mesoamérica–, marco en el que la explotación energética es una prioridad dada la situación mundial.

Resulta interesante analizar la situación cuando se sobreponen los mapas de concesiones planificadas y otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), y los mapas de áreas protegidas, pues no coinciden sino muestran las incongruencias existentes en las políticas de gobierno en estos temas. Mientras por una parte un CONAP y un Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) tratan de proteger el medio ambiente, por otro lado el MEM promueve y abre los espacios para licitar concesiones petroleras en otras áreas de Petén ubicadas en Laguna del Tigre y en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), así como en las áreas entre el Complejo II de las áreas protegidas del sur y la Sierra del Lacandón.

Mapa 3-A Guatemala: Concesiones petroleras en el departamento de Petén 1997-2005



Fuente: MEM

18. Algunas consideraciones sobre las áreas protegidas en su relación con el problema del acceso a la tierra y la conflictividad agraria así como con la inestabilidad política en Petén, entre otros, esta abordado en Gómez, Rossana. "Áreas protegidas, entre ocupaciones e ingobernabilidad", 24 de abril de 2008. Puede consultarse en la página web de la Revista Albedrío: www.albedrio.org

El gobierno de Berger fue estratégico para el proyecto empresarial a gran escala, ya que estableció las normativas necesarias institucionalizándolas para que en la actualidad tengan todo el espacio abierto, no sólo en el área petrolera y gas sino también en la apertura de las áreas protegidas, al dejarlas desprotegidas debilitando considerablemente el actuar del CONAP reflejado en su presupuesto.

El gobierno de Berger fue estratégico para el proyecto empresarial a gran escala, ya que estableció las normativas necesarias institucionalizándolas para que en la actualidad tengan todo el espacio abierto, no sólo en el área petrolera y gas sino también en la apertura de las áreas protegidas, al dejarlas desprotegidas debilitando considerablemente el actuar del CONAP reflejado en su presupuesto.

Estos intereses se confirman y se evidencian en documentos de investigaciones elaboradas por diversas empresas como Petróleos de Venezuela (PDVSA), donde se indica la riqueza petrolera que posee Petén, especialmente en la Reserva de Biosfera Maya, Sayaxché, y la frontera con Belice situada en la zona norte de norte de Chiquibul -Complejo III de las áreas protegidas del sur de Petén-, hacia el norte donde actualmente se encuentran las concesiones forestales comunitarias.

Este estudio según el Dr. Evanan Romero, consultor internacional en petróleo y ex Director de PDVSA, refiere que Petén posee dos áreas petroleras divididas en Petén norte y Petén sur, lamentablemente es un documento difícil de acceder y que se conocen referencias facilitadas por el Dr. Romero, durante una entrevista realizada en el programa televisivo Libre Encuentro del 15 de julio de 2008.

No obstante que el enfoque principal del diagnóstico de las reservas petroleras se dirigió a la Reserva de Biosfera Maya sugiriendo su explotación, durante la entrevista, el Dr. Romero manifestó la importancia petrolera de Guatemala en Centroamérica, siendo el país número uno en contar con esta riqueza adelante de Panamá. En Petén, a la fecha, se ha extraído únicamente entre 28% y el 30% de la reserva proveniente del pozo Xaan ubicado en la RBM.

Las intervenciones en el mismo programa de Libre Encuentro recalcaron y evidenciaron la disputa que existe entre la conservación y el desarrollo petrolero, ya que García Chiu, el ex Viceministro del MEM ya citado anteriormente, lamentó que el MEM no tuviera un liderazgo sobre el CONAP y el MARN para poder establecer las explotaciones de petróleo, recomendando un cambio en la legislación de áreas protegidas a la vez que dejó claro el interés del sector energético y la molestia que existe por la existencia de una legislación que no permite establecer la infraestructura y dar una apertura más amplia para la explotación de los campos petroleros más grandes del país.

Las acciones protagonistas ante el Congreso de la República, instituciones de gobierno y de algunas ONG en promocionar campañas de emergencia en la Laguna del Tigre, de desalojos o recuperaciones de las fincas usurpadas en este parque, han sido nada más una fachada para demostrar que se realiza un trabajo y no visibilizar los reales intereses en Petén, ya que para poder establecer gobernabilidad dentro de estas áreas, debe tratarse no sólo desde el punto de vista de la seguridad, sino realizar acciones de gobernabilidad en todo el sentido conceptual, además de que debe ser un concurso intersectorial, ya que el CONAP por si solo jamás podrá resolver la problemática, dado a que institucionalmente existen responsabilidades que institucionalmente no son de su competencia.

Petén ya no es el Mundo del Misterio Verde tal como lo denominó Virgilio Rodríguez Macal en sus obras: El Mundo del Misterio Verde y Carazamba, así como Mario Payeras en sus escritos sobre la selva petenera. Petén se ha convertido ahora en campo petrolero, planadas de palma africana, áreas ganaderas, violencia, pandillas y narcotráfico, haciendo alarde de ser un territorio sin ley y en donde se impone "la del más fuerte", lo que facilita las condiciones para la consolidación del crimen organizado y su despliegue en distintos niveles.

Muchos artículos de los medios de comunicación últimamente han manifestado esta preocupación. Por ejemplo, el publicado en el diario Prensa Libre el 22 de julio de 2008 reconoce que Petén no sólo es el departamento más grande sino el más violento, rebasando los indicadores de violencia y asesinatos del país, tendencia que ha venido en aumento desde el año 2000. De hecho, los municipios de Sayaxché y San Benito son reconocidos como de los más violentos de Guatemala.

Algo que debe enfatizarse es que la mayor degradación y los mayores índices de violencia

están ocurriendo sobre las áreas donde se ubican las mayores fuentes de agua en el departamento, siendo Sayaxché y Laguna del Tigre donde se observa la ocurrencia de incendios forestales coincidiendo con áreas ganaderas, áreas petroleras, cultivo de palma africana, la mayor dinámica de inmigraciones y narcotráfico.

De seguir así, la tendencia a sequía que marcan los estudios climatológicos reunidos por la Fundación ProPetén en una investigación recientemente realizada sobre amenazas y vulnerabilidades, serán poco a poco una realidad. En este trabajo se visualiza el noreste de Petén como un área vulnerable a fuertes sequías donde actualmente no existen fuentes de agua superficiales ni comunidades humanas, y la expectativa de que esta situación se irá incrementando aceleradamente hacia el oeste del departamento, ya que sin cobertura boscosa y con mayores impactos productivos sobre estas fuentes de agua, éstas se irán contaminando hasta desaparecer tal como se observa con el extremo oeste del lago Petén Itzá hacia el lugar denominado La Candelaria, aunándose a la vez en áreas con incremento de ingobernabilidad provocado por la misma desestabilización socioeconómica y política.

Bibliografía

Anako, en línea. El Informe Kissinger, en El Proyecto Matriz. <http://elproyectomatriz.wordpress.com/2007/09/07/el-informe-kissinger/>. Consultado el 05 de enero 2009.

En línea. Informe Global 2000 para el Presidente, en El Proyecto Matriz. <http://elproyectomatriz.wordpress.com/2007/11/20/informe-global-2000-para-el-presidente/>. Consultado el 05 de enero 2009.

Conservación Internacional/ProPetén. Informe Final para USAID/GUATEMALA-CAP y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Acuerdo de Cooperación 520-0395-A-00-1224-00. Guatemala. 2001.

Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), et al. 2006. "Perspectivas para la agricultura familiar campesina de Guatemala en un contexto DR-CAFTA. Guatemala".

Chan, Rosa María, 1999. "Depredación arqueológica en Petén, Guatemala". Seminario presentado previo a optar el título de Técnico en Arqueología. Universidad de San Carlos de Guatemala. Petén, Guatemala.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). 2006. "Tercer encuentro internacional sobre desarrollo sostenible en Petén: gobernabilidad ambiental. Guatemala".

Grandia, Liza. 1999. "Cuántas personas quiere usted que vivan en Petén". Documento presentado en el Encuentro Internacional de Investigadores. Flores, Petén, diciembre 1999.

Grandia, Liza, Norman Schwartz, Amilcar Corzo, Oscar Obando y Luis Ochoa. 2001. "Petén: Salud, migración y recursos naturales". Resultados del Módulo Ambiental en la Encuesta Salud Materno Infantil, 1999. INE, USAID, Measure/DHS+, Macro Internacional Inc. Guatemala.

Schwartz, Norman, 1995. "Re-privatización y privatización: sistemas tradicional y contemporáneo de tenencia de la tierra en el Petén, Guatemala". En Mesoamérica (Plumsock Mesoamerican Studies) 29, pags. 215-232.

Solano, Luis. 2007. "Agrocombustibles: proyecto de ley reabre debate. Publicado en línea por la Red Yuca / América Latina en <http://www.red-yuca.org/?p=28>

Una de las lecciones más claras de la historia, incluida la historia reciente, es que los derechos no son graciosamente concedidos, sino conquistados.

Noam Chomsky,
lingüista y filósofo estadounidense.



EN CASO DE EMERGENCIA LLAME A:
MINISTERIO PÚBLICO • 22324341 al 48 • POLICÍA NACIONAL • 110 • PDH • 1555 •

Por el derecho a defender derechos 5765-9033



i f a

Institut für Auslands-
beziehungen e. V.



Auswärtiges Amt

